

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI–	VERSION 1 de 172	4.0 FECHA 2017-06-12	

COLEGIO PRINCIPE DE PAZ

*Con licencia de funcionamiento oficial Resolución N° 002436 del 18 de noviembre
Del 2011, Registro de inscripción PEI N°11 de mayo del 2004.*

Inscripción Dane # 354001008222, Código Municipal N° 5400102124011

*Jornada mañana y tarde, Ofrece educación formal en los niveles de
pre-escolar (jardín infantil); Básica primaria (1°, 2°, 3°, 4°, 5°)*

*Secundaria (6°, 7°, 8°, 9°).Media técnica (10°, 11°) Convenio de articulación
SENA, desde el 9 de febrero del 2009.Inscripción del ICFES 108696,
NIT 60294941-5.*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



“APRENDER HACIENDO”

RECTORA. LIC NELLY CECILIA QUINTERO PATIÑO

CUCUTA N.S

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 ISO 9001  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	



INDICE GENERAL

CAPITULO I

INTRODUCCION

- 1. PRESENTACION**
- 2. JUSTIFICACION**
- 3. ALCANCE**
- 4. METAS INSTITUCIONALES**
- 5. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**
 - 5.1. Componente de la Gestión Directiva
 - 5.2. Componente de la Gestión Administrativa y Financiera
 - 5.3. Componente de la Gestión Académica
 - 5.4. Componente de la Gestión Comunitaria
 - 5.5. Propósitos del PEI
 - 5.6. Objetivos del PEI.

CAPITULO II

-GESTION DIRECTIVA-

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 6. MARCO LEGAL**
- 7. UBICACIÓN INSTITUCIONAL Y SU CONTEXTO.**
 - 7.1. Identificación del Colegio.
 - 7.2. Entorno y Contexto
- 8. SÍNTESIS DE LA RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.**
 - 8.1. Desarrollo de la Institución Educativa
- 9. DIAGNOSTICO: ¿CÓMO ESTAMOS Y/O COMO NOS ENCONTRAMOS?**
- 10. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 3 de 172	FECHA 2017-06-12	

10.1. Símbolos Institucionales

10.1.1. El Escudo

10.1.2. La Bandera

10.1.3. Himno del Colegio

10.1.4. Lema de la Institución.

10.1.5. Uniformes de los Estudiantes

10.1.6. Organigrama de la Institución Educativa

10.1.7. Mapa de procesos

10.2. Visión

10.3. Misión

11. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

12. LOS VALORES INSTITUCIONALES

12.1. La Persona Humana

12.2. La Responsabilidad

12.3. La Verdad

12.4. La Libertad

12.5. El Trabajo

12.5.1. El trabajo desde la educación familiar

12.5.2. El trabajo desde la sociedad

12.5.3. El trabajo desde la Intelectualidad

12.6. El Respeto

12.6.1. El Respeto en el ámbito educativo.

13. PRINCIPIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

13.1. Principios Pedagógicos

13.2. Principios de Administración

13.3. Principios de la Convivencia Escolar

13.4. Principio de la Educación inclusiva

14. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

14.1 Propósito en los estudiantes.

14.2 Propósito en la planeación.

14.3 Propósito del docente en su quehacer educativo.

14.4 Propósito Educativos.

14.5 Propósito de la Disciplina.

15. PERFILES

15.1. Perfil de la Comunidad Educativa

15.2. Perfil del Estudiante

15.3. Perfil del Docente

15.4. Perfil del Docente instructor de la modalidad técnica.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 4 de 172		

15.5. Perfil del personal Directivo (Rectora coordinadores)

15.6. Perfil del personal administrativo y de servicios

15.7. Perfil del Padre de Familia/ acudientes.

15.8. Perfil de la Institución

16. POLÍTICA INSTITUCIONAL

16.1. Qué son las Políticas institucionales?

16.2. Política de Calidad

16.3. Políticas de inclusión

16.4. Políticas para la población vulnerable.

16.4.1. Componentes inclusivos que se expresan con la misión, visión, principios institucionales

CAPITULO III

-GESTION DIRECTIVA-

17 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

17.1. Objetivo General

17.2. Objetivos Específicos

17.3. Objetivos de Calidad.

CAPITULO IV

-GESTION DIRECTIVA-

18. GOBIERNO ESCOLAR

18.1. Órganos del Gobierno Escolar

18.2. Organización del proceso Electoral del gobierno Escolar de COLPRINDEPAZ

18.2.1. Funciones del Consejo Supremo Electoral

18.3. Funciones del Gobierno Escolar

CAPITULO V

-GESTION DIRECTIVA

19. CLIMA ESCOLAR –

19.1. Inducción a los nuevos estudiantes

19.2. Manual de Convivencia

19.3. Actividades extracurriculares.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 5 de 172		

CAPITULO

-GESTION ACADEMICA -

ESTRATEGIA PEDAGOGICA

20. DISEÑO PEDAGOGICO (CURRICULO)

20.1 Servicio Educativo que presta la institución educativa Colegio Príncipe de Paz

20.1.1 Educación Formal

20.1.2 Educación Preescolar

20.1.3 Básica ciclo Primaria

20.1.4 Básica ciclo Secundaria

20.1.5 Educación Media

20.1.6 Educación Técnica

20.2 Modalidad de la Institución Educativa

21. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

21.1. Horarios de la Jornada Escolar

21.2. Horario jornada laboral docentes

21.3. Horario jornada laboral estudiantes de la mañana

21.4. Horario jornada laboral estudiantes de la tarde

21.5. Horario jornada laboral estudiantes de la modalidad Técnica

21.6. Horario jornada laboral estudiantes Nivel Preescolar.

22. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO (ley 115 Art. 14)

22.1. Calendario de Docentes y Directivos Docentes

22.2. Calendario de los Estudiantes

22.3. Modificación del calendario escolar

23. DISTRIBUCION DEL TIEMPO E INTENSIDAD POR NIVELES Y ÁREAS

23.1. Relación de intensidad horaria del nivel de Primaria

23.2. Relación de intensidad horaria del nivel de Preescolar

A) Párvulos

B) Pre jardín

C) Jardín

D) Transición

24. PROPUESTA PEDAGOGICA

25. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

25.1. Fundamento Epistemológico

25.2. Fundamento de la Psicopedagogía

25.3. Fundamento Socio- Cultural

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 6 de 172	FECHA 2017-06-12	

25.4. Fundamento Filosófico

25.5. Fundamento Pedagógico

25.6. Fundamento Ecológico

26. TEORIAS COGNITIVAS DEL APRENDIZAJE

26.1. **Jean Piaget define una Teoría Cognitiva.**

26.1.1 División del desarrollo cognitivo de Piaget.

Etapa Sensoria motora

Etapa Pre operacional

Etapa de las Operaciones Concretas

Etapa de las Operaciones Formales

26.2. **Tipos de Conocimientos propuestos por Piaget**

El conocimiento físico

El conocimiento lógico-matemático

El Conocimiento social

26.3. **Jerome Bruner Postula el Aprendizaje por descubrimiento.**

26.4. **David Ausubel el Aprendizaje Significativo.**

26.5. **Robert Gagné propone las condiciones del aprendizaje**

26.6. **Lev Vigostky Constructivismo Social**

26.6.1. **Planteamientos de Vigostky en su teoría del constructivismo**

El Concepto Ser Humano:

Desarrollo Cognitivo

- Aprendizajes

-Influencias Ambientales.

CAPITULO VI

-GESTION ACADEMICA-

27. METODOLOGIAS DE LA ENSEÑANZA.

27.1. Las metodologías aplicar en la enseñanza en Colprindepaz es de una Concepción pluralista

27.2 .La pluralidad de los métodos en Colprindepaz

27.2.1. *Métodos Activos*

27.3. **Los métodos en cuanto a la forma de razonamiento**

27.3.1. *Método deductivo*

27.3.2. *Método inductivo*

27.3.3. *Método analógico o comparativo*

27.4. **Los Métodos en cuanto a la organización de la materia**

27.4.1. *Método basado en la psicología del alumno*

27.5. **Los métodos en cuanto a su relación con la realidad**

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 7 de 172	FECHA 2017-06-12	

27.5.1. *Método simbólico o verbalístico*

27.5.2. *Método intuitivo*

27.6. Método en cuanto a las actividades externas del alumno

27.6.1. *Método activo*

27.7. Método en cuanto a sistematización de conocimientos

27.7.1. *Método globalizado*

27.8. Métodos participativos:

27.8.1. *Método de Enseñanza Socializada*

27.8.2. *Método de la Discusión*

27.8.3. *Método de Asamblea*

27.8.4. *Método del Panel*

27.9. Métodos en cuanto a la aceptación de lo enseñado

27.9.1. *Heurístico o de descubrimiento*

27.10. Métodos en cuanto al abordaje del tema de estudio

27.10.1. *Método Analítico*

28. FINES DE LA EDUCACION

29. OBJETIVOS EDUCACIONALES

29.1. Objetivos comunes a todos los niveles (Ley 115 Art.13)

29.2. Educación Básica (Ley 115 Art.19, 20)

29.3. Definición y duración

29.4. Objetivos Generales de la Educación Básica

29.5. Objetivos específicos de la Educación Básica del Ciclo Primaria (Ley 115 Art. 21)

29.6. Objetivos específicos de la educación Básica del Ciclo Secundaria (Ley 115 Art.22)

29.7. Carácter de la Educación Media (Ley 115 Art.28)

29.8 Educación Media Técnica (Ley 115 Art. 32)

29.9. Objetivos específicos de la educación Media Técnica (Ley 115 Art.33)

CAPITULO VII

-GESTION ACADEMICA-

30. DISEÑO PEDAGOGICO Y PLANES DE ESTUDIODE COLPRINDEPAZ BASADO EN COMPETENCIAS.

30.1. Definición de Currículo

30.2. Objetivos del Currículo

30.3. Relación Pedagógica

30.4. Los retos de la Modernidad

30.5. Las bases de un Currículo basado en competencias

30.5.1. Gráfica del Esquema Curricular de COLPRINDEPAZ

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 8 de 172	

31. ARTICULACION DE SABERES.

31.1. Articulación de las Competencias con la Media Técnica

31.2. Articulación de los Proyectos Transversales

32 MARCO LEGAL DEL DISEÑO CURRICULAR

33. PRESENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS AREAS DE COLPRINDEPAZ

33.1. Gráfica del Contenido del Plan general del área/asignaturas.

34. COMPETENCIAS

34.1. Análisis del término de competencias

34.2. Competencia: integración de los 3 saberes

34.3. Transversalidad de los estándares básicos de competencia

34.4. Contenidos de las competencias de los 3 saberes

35. DESCRIPCIÓN DE LOS SABERES

35.1. Saber Ser

35.2. Saber Conocer

35.3. Saber Hacer

36. ESTÁNDARES

36.1. Que son los Estándares?

36.2. Lineamientos y Estándares.

37. ORGANIZACIÓN TABLA DE SABERES EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

38. IDENTIFICACION DE COMPETENCIA GLOBAL O ABARCADORA, UNIDADES DE COMPETENCIA, ELEMENTOS DE COMPETENCIA BASE FUNDAMENTAL PARA EL AREA

39. ORGANIZACIÓN DEL MAPA FUNCIONAL EN EL DISEÑO CURRICULAR DE LAS AREAS / ASIGNATURAS.

40. PLAN DE ESTUDIO (Ley 115/94 artículo 79)

41. AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES (Decreto 1860 Capítulo V Orientaciones Curriculares Art 34)

42. PROYECTOS PEDAGOGICOS (Decreto 1860 Capítulo V Orientaciones Curriculares Art 36)

43. FORMATO DEL DISEÑO CURRICULAR/PLAN DE ASIGNATURA

44. FORMATO PLAN DE AULA O GESTION DE AULA

45. TRASVERSALIDAD DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS CON LAS AREAS

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 9 de 172	FECHA 2017-06-12	

45.1 El papel de las áreas/asignaturas en la transversalidad

45.2. Transversalidad del proyecto Ambiental

CAPITULO VIII

-GESTION ACADEMICA -

46 PEDAGOGIA PARA EL GRADO PREESCOLAR

46.1. Definición de Educación Preescolar

46. 2. Competencias en Preescolar Desarrollo en Dimensiones

46. 3. Perfil del Estudiante en Preescolar

46. 4. Objetivos del Preescolar

CAPITULO IX.

-GESTION ACADEMICA-

47. RECURSOS DIDACTICOS

47.1. Definición de recursos didácticos

47.2. Qué es un recurso didáctico?

47.3. Consejos prácticos para crear un buen recurso didáctico

47.4. Ventajas de la utilización de los recursos didácticos

CAPITULO IX.

-GESTION ACADEMICA-

48. SISTEMAINSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

CAPITULO X.

-GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -

49. PROCESO DE MATRICULA

49. 1 Matrículas y Pensiones.

49.1.1 Normatividad Vigente.

49.2 Boletín, Documento de la Enseñanza

49.2.1 Resultados del Aprendizaje

50. Talento Humano

50.1 Proceso de selección e Inducción.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 ISO 9001 Icontec <small>INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIFICACIONES</small>	 IONet <small>INTERNATIONAL ORGANIZATION OF NETWORKING</small>
		VERSION	4.0		
PROYECTO –PEI-		PAGINA	FECHA		
		10 de 172	2017-06-12		

CAPITULO XI.

-GESTION DE LA COMUNIDAD-

51. PROYECCION COMUNITARIA.

51.1. Participación y Convivencia

51.2. Escuela de Padres.

51.3. Servicio Social Obligatorio.

51.4. Convenios Interinstitucionales.

CAPITULO XII.

-SEGUIMIENTO y EVALUACION AL PEI

52. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

53. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

CAPITULO XI.I

-BIBLIOGRAFÍA -

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 11 de 172	

CAPITULO I. INTRODUCCION

1.PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento clave para la gestión educativa, de la presente institución, debe tener coherencia con el contexto escolar en donde se va a desarrollar y es el encargado de enumerar, definir la identidad de este establecimiento educativo; a través de la formulación de los objetivos, metas valores, misión, visión, que se pretendan alcanzar, además de expresar la estructura organizativa de la institución sobre la que se conforma.

Nuestro P.E.I. es el fruto del diálogo y el consenso, de esta Comunidad Educativa que en mayor o en menor grado, han participado y entre las diversas posiciones provenientes de los distintos estamentos, han sido los actores de su elaboración.

Teniendo ya una posición más clara de lo que un **P.E.I** debe constituir para una institución educativa, se puede dar el comienzo a un marco de referencia, claro sobre la formulación, adopción y la puesta en marcha del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI** en el establecimiento educativo **COLEGIO PRINCIPE DE PAZ**, el cual le permite consolidar el qué y para qué, además de propender por la identidad de los valores, metas principios, saberes, metodologías que se pretendan alcanzar por la Comunidad Educativa en este sector.

Se ha definido al P.E.I. como el documento no, terminado sino que por el contrario; está sujeto a modificaciones, cambios cuando: los miembros de la Comunidad Educativa lo consideren conveniente, por las disposiciones legales que así lo exijan, o por lo evaluado al crecimiento de lo pactado, a buscar el progreso cada día en la culminación de las metas propuestas.

Dado el avance y el mejoramiento de la institución se planteó por parte de la Comunidad Educativa la reorganización del PEI, se hacía necesario tener un punto para cumplir a la transformación a las nuevas exigencias, y la evolución del sistema de enseñanza, ese mismo desarrollo educativo, han hecho cambiar el sentido mismo del PEI, la consiguiente necesidad de adaptación al cambio por parte de alumnos, profesores y padres de familia, que deben modificar su mentalidad respecto a lo que, ahora, pueden esperar del sistema de enseñanza.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 12 de 172	FECHA 2017-06-12	

Se pretende con el Proyecto Educativo Institucional promover una nueva reorganización escolar, crear ambientes propicios para aprender significativamente, transformar las relaciones e, integrar todos los procesos institucionales.

2. JUSTIFICACION

Se justifica la puesta en marcha del Proyecto Educativo para esta institución dado que es importante que toda acción, proceso sea planeado, para mantener ideas claras, para saber hacia adonde se quiere ir y sobre todo para proponer los resultados que se quieren obtener, además de fijar metas, en unidades de tiempo y en los espacios debidos, para ser tratados con los planes de mejoramiento.

Además el PEI, como instrumento orientador en los procesos educativos, administrativos, y de la comunidad, ayuda a la realización de acciones propias en cada estamento para lograr intencionalmente el horizonte institucional, establecido en los fines, objetivos, valores, metas, misión, entre otros que normaliza la ley general de educación

Por eso la institución educativa **Colegio Príncipe de Paz**, justifica el rediseño del **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** pues los cambios a mejorar nos proponen redefinir a nuevos conceptos, para cumplir los principios rectores que orientan el quehacer educativo, se hace necesario fortalecer algunos procesos educativos en la perspectiva del desarrollo humano y la producción de conocimientos desde el colegio; lo cual constituye en una exigencia por parte de toda la comunidad educativa en la construcción o revisión de los proyectos educativos que respondan a las nuevas exigencias educativas.

Asumimos esta exigencia y reto en la puesta en marcha del rediseño del PEI, porque permite: la re- significación del ser humano, tanto en lo personal como en lo social, un nuevo cambio entre todos los responsables del proceso educativo y la re conceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO -PEI-	PAGINA 13 de 172	FECHA 2017-06-12	



3.ALCANCE

Nuestro Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media de carácter Técnico.

Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94).

4. METAS INSTITUCIONALES

Se pretende con todos los integrantes de esta comunidad educativa, desde su rol que contribuyan a:



Alcanzar la excelencia en todos los desempeños.



Afianzar la cultura de coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción que propicie la vivencia de los valores en la cotidianidad.



Propiciar espacios para intercambiar experiencias que potencialicen la autocrítica, la creatividad, la discusión, la consulta y la búsqueda de alternativas de solución.



Articular estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de la salud física y mental de todos los miembros de la comunidad educativa.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 14 de 172	FECHA 2017-06-12	

 Fortalecer la acción participativa para aprender a interactuar y a construir convivencia en la diversidad, la concertación, la discrepancia, la tolerancia, la argumentación y el compromiso consigo misma, con la patria y el mundo que la rodea.

 Propender por el mejoramiento permanente de la acción educativa institucional, entendida como un proceso que afecta la integralidad de la estudiante y el desarrollo de sus potencialidades para mejorar su calidad de vida y trascender a la sociedad de manera efectiva y crítica.

 Acentuar en las estudiantes el compromiso con su propio desarrollo integral, bajo el fomento de su autoestima, la autogestión, el sentido de pertenencia e identidad cultural y nacional.

 Cuidar, mantener y utilizar adecuada y responsablemente las instalaciones, el mobiliario, el material didáctico y demás recursos físicos institucionales.

5. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI, es el proyecto de vida de la comunidad Educativa y responde a las necesidades del entorno social, cultural, educativo, económico y político. Está organizado en cuatro (4) componentes definidos según el MEN.

5.1. COMPONENTE DE LA GESTION DIRECTIVA: La gestión directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.

La gestión directiva, tiene como finalidad fortalecer el rol de los rectores como líderes y gestores de cambio en los establecimientos educativos para un mejoramiento en la organización, desarrollo y evaluación del funcionamiento general de la institución.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 15 de 172	FECHA 2017-06-12	

5.2. COMPONENTE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura, Gestiona y suministra el tema contable y financiero de La institución de manera clara, oportuna y confiable bajo las normas legales y las políticas económicas de la institución

5.3. COMPONENTE DE LA GESTION ACADEMICA: define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, proyectos pedagógicos, transversales planes de aula especialidades o modalidades etc., necesario para atender la población estudiantil teniendo en cuenta los niveles, grados de enseñanza, además de ser construidos con los lineamientos curriculares y demás de la normatividad vigente a la formación humana integral.

5.4. COMPONENTE DE LA GESTION COMUNITARIA: se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa.

5.5. Propósitos del PEI

1º.El PEI de la institución *Colegio Príncipe de Paz* tiene como propósito servir de Horizonte para el desarrollo de planes, programas y proyectos que promuevan el conocimiento y fortalecimiento de los valores que contribuyan a la transformación social.

2º.Propender por una formación ética y moral que enfatizen la práctica del respeto por los derechos humanos.

3º.Concientizar, docentes y comunidad educativa de la importancia que tienen las pruebas externas en la formación integral, de los estudiantes.

4º.Buscar estrategias pedagógicas que permitan integrar a todos los entes de la comunidad educativa.

5º.La institución propende por una educación integral de sus educandos, mediante un proceso de formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción de la forma humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 16 de 172	FECHA 2017-06-12	

6. Poner en práctica el nuevo horizonte institucional, la filosofía y principios y el proceso de gestión de calidad

7º. Articular la educación con entidades que ayuden a fortalecer los saberes, para que los estudiantes sean competitivos en el sector productivo

8º. Formar personas gestoras de su autonomía y con proyección a la solución de problemas que faciliten el mejoramiento de su entorno.

5.6. Objetivos del PEI

El Colegio Príncipe de Paz como institución educativa, busca incluir formas o procesos mediante los cuales se logre la formación integral del estudiante con miras a su desempeño en la comunidad y luego en el sector productivo por eso, a través del Proyecto Educativo Institucional se plasman las metas alcanzar

1º. Propiciar un ambiente que promueve los ejes inspiradores del horizonte institucional, para que aproxime nuestra educación a la formación del hombre ideal.

2º. Que el PEI sea el documento integrador de todos los procesos educativos del Colegio en un consenso con la comunidad Educativa, para la transformación al mundo social y cultural de tal forma que los estudiantes se comprometan en la construcción y desarrollo de la sociedad, de manera solidaria. Implementar estrategias pedagógicas que promueven en los estudiantes sentimientos de solidaridad, capacidades y actitudes para la organización y participación democrática y, especialmente, respeto al medio ambiente.

3º. Promover y facilitar la culminación del proceso de integración institucional en torno a ejes comunes en los componentes de la gestión: pedagógica y administrativo/financiero, y el comunitario.

4º. Orientar y dinamizar los procesos de desarrollo institucional con miras al alcance de los fines de la educación colombiana y el cumplimiento de objetivos y metas propios.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 17 de 172	FECHA 2017-06-12	

5º. Propiciar un clima escolar que favorezca la convivencia, el respeto por los derechos humanos, promueva la permanencia en el sistema educativo y forme para el desempeño ciudadano, participativo, democrático, solidario y productivo.

CAPITULO II

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

6. MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio Príncipe de Paz, se inscribe dentro de la legalidad definida por la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios y propende por crear las condiciones adecuadas para alcanzar las finalidades prescritas en el marco legal:

LEYES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (Títulos I y II) LEY 115 GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1994, EN SU ARTÍCULO 73 : "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" <ul style="list-style-type: none"> • Ley 715 de 2001 organización del servicio de educación • Ley 1620 convivencia escolar • Ley 1098 de 2006: código de la infancia y la adolescencia • Ley 1014 de 2006: emprendimiento • Ley 1404 de 2010: escuela de padres y madres • Ley 1029 de 2006: educación obligatoria
DECRETOS	1860 de 1994 Reglamentación ley 115 <ul style="list-style-type: none"> • 1290 de 2012 Evaluación • 366 de 2009 Servicio de apoyo Pedagógico • 1850 de 2002 organización de la jornada escolar y laboral

	COLEGIO PRÍNCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 18 de 172	FECHA 2017-06-12	SC-CER 357856

	<ul style="list-style-type: none"> • 1743 De 1994: Proyecto De Educación Ambiental • 1421 del 29 de agosto de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad
RESOLUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN 2247 DE 1997: LINEAMIENTOS CURRICULARES Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de ogros curriculares para la educación formal. • RESOLUCIÓN 4210 DE 1996 Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio

7. UBICACIÓN INSTITUCIONAL Y SU CONTEXTO

7.1. Identificación del Colegio

Nombre del Establecimiento: COLEGIO PRÍNCIPE DE PAZ

Dirección: Calle 18 # 14- 23, Barrio la Libertad.

Municipio: San José de Cúcuta

Comuna: No: 03

Departamento: Norte de Santander

Teléfono: 5841058

Correo Electrónico: Colprindepaz@hotmail.com

Página Internet: www.colegioprincipedepaz.edu.co

Niveles que ofrece: Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica

Especialidad: Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo

Jornadas que ofrece: Mañana (5º. De primaria hasta grado undécimo 11º.

Tarde: (Grados preescolar, Jardín infantil, Primaria 4º. a 1º.)

Naturaleza del Plantel: Privado

Carácter: Mixto

Convenios existentes: SENA (**Servicio Nacional de Aprendizaje**)

Rector (a): Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño

Calendario Escolar: “A”, Educación formal

Código del DANE: 354001008222

Código del NIT: 60294941-5.

Código del ICFES: 108696.

Licencia de funcionamiento oficial: Resolución N° 002436 del 18 de Nov. 2011

Código Municipal: N° 5400102124011

Registro de inscripción PEI: N°11 de Mayo del 2004.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 19 de 172	FECHA 2017-06-12	

7.2. Entorno y Contexto

La Institución educativa se encuentra ubicada en la ciudadela de la Libertad. La Libertad es una de las comunas de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia. Se ubica en gran parte en el cerro la libertad de 400 metros sobre el nivel del mar al sureste de la ciudad, haciendo frontera con Villa del Rosario.

La libertad actualmente es uno de los sectores más populares de la ciudad, donde habitan aproximadamente 100.000 personas, Al sur de la comuna esta la vía que va hacia el municipio de Villa del Rosario y al norte la vía al municipio de Ureña, Venezuela.

La comuna mide 3 km de norte a sur y 2.5 de oeste a este (aproximado y en línea recta). Esta comuna está conformada por los asentamientos denominados: Boconó, Santa Ana, la Unión, Valle Esther, Policarpa, las Margaritas, Aguas Calientes, la libertad, San mateo, Bogotá, Bellavista, la Carolina, y los futuros asentamientos que se localicen dentro de los límites de la comuna.



Figura #. 1 Comunas de Cúcuta

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 20 de 172		

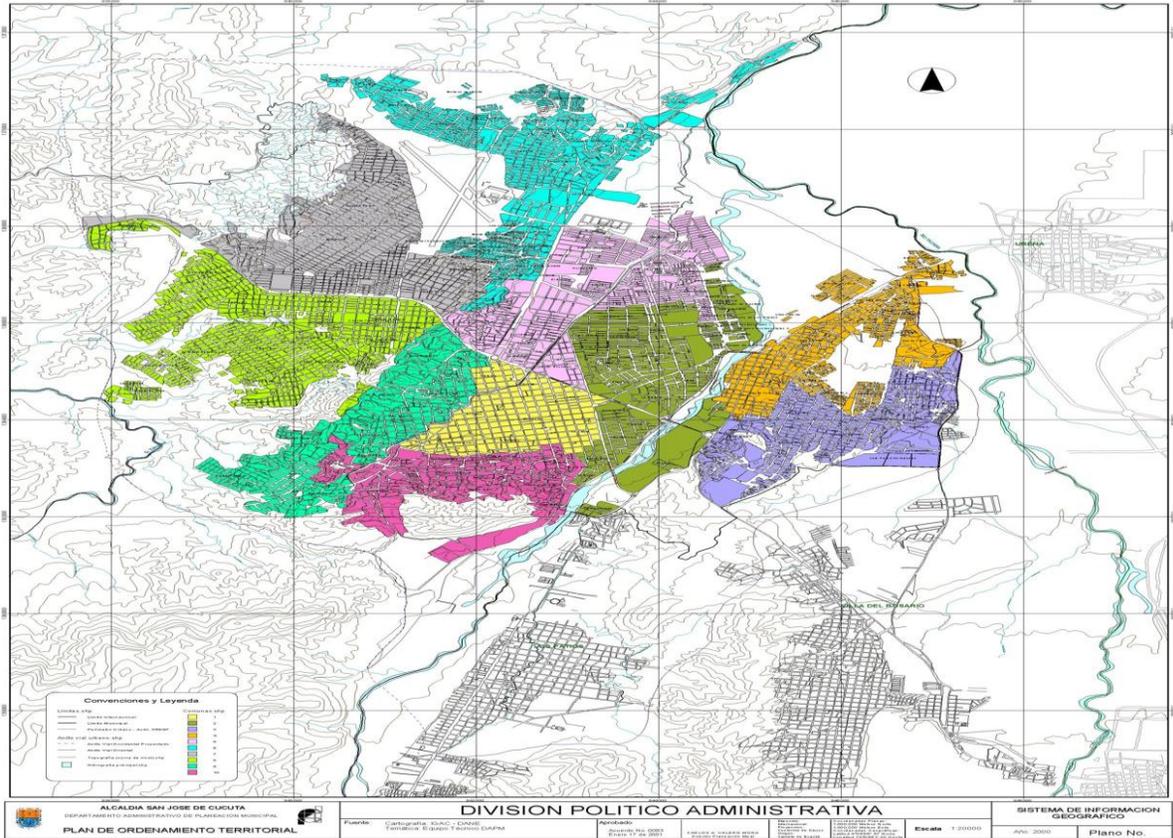


Figura #. 2 planos de Cúcuta y su área metropolitana

En su historia cuentan los antiguos moradores, "que el barrio se formó con la ayuda de monseñor Luis Pérez Hernández, Carlos Ramírez París y Eduardo Mantilla San Miguel, pues los terrenos iban a ser tomados por familias pudientes de Cúcuta”.

En 1962, sólo había trochas para subir a La Libertad y el primer sector que tuvo energía eléctrica y alcantarillado fue Santa Teresita, en esta ciudadela hay aguas termales en Aguas Calientes; hace algún tiempo mucha gente iba a bañarse por las propiedades curativas de las aguas.

A mediados de la década de los años 60, el teatro Granada fue el punto de encuentro social.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 21 de 172	

Los accidentes automovilísticos más graves que ocurrían en Cúcuta hacen 30 años sucedían en la "cuesta" de La Libertad.

En 1968, ocurrió uno que dejó 14 muertes, al perder los frenos un bus cuando iba bajando cargado de pasajeros.

La institución atiende una población estudiantil, proveniente de los barrios: Santa Ana, Valle Esther, Policarpa, la libertad, San mateo, Aniversario I y II, Bellavista, Torcoroma, y Siglo XXI.

La comunidad de este sector pertenece al estrato social 2y 3, cuenta con servicios de agua, luz, teléfono, aseo, y alcantarillado.

Las vías de acceso se encuentran en buen estado porque últimamente, se han hecho reparaciones en la malla vial, se cuentan con varias vías para entrar a la ciudadela como son: cuatro Vientos, Torcoroma, Barrio Bogotá, San Luis, Boconó y el Seminario.

El servicio de transporte es eficiente ya que se cuenta con varias rutas y servicios de transporte público entre busetas y colectivos.

En dicho sector existen un gran número de familias donde los padres laboran diariamente. Por esta razón se ve la razón de estar la institución, pues niños y jóvenes requiere de un espacio donde sus hijos se desarrollen armónicamente (física, intelectual, afectiva y social) siendo participes en la transformación de la comunidad.

El núcleo familiar está formado principalmente por padres e hijos en un número de 3 a 5 aproximadamente por familia.

También encontramos familias donde el padre o la madre son cabeza de hogar y dedican la mayor parte de su tiempo a actividades laborales para el sustento familiar; el cuidado de los es delegado a familiares.

Algunos niños asisten a las guarderías y hogares infantiles. En el sector hay familias que tienen su propio negocio que les permite cubrir sus necesidades económicas, entre los cuales se destacan: microempresas de zapatos, correas, bolsos, entre otros. Además, se cuenta con gran variedad de establecimientos públicos que contribuyen a generar fuentes de trabajo y suplir necesidades domesticas como lo son supermercados, droguerías, panaderías, etc.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 22 de 172	FECHA 2017-06-12	

Existe una unidad médica que atiende a la comunidad y centros de salud privados que ofrecen sus servicios en medicina general y odontología a precios bastantes módicos de acuerdo al nivel económico de sus habitantes.

Actualmente el **CIAF** de la Libertad ofrece cursos de panadería, peluquería, Computación e informática a madres cabeza de hogar del sector, también ofrece los servicios de biblioteca y ludoteca a escuelas y colegios y a niños que quieran utilizar estos servicios. Además existe gran cantidad de establecimientos educativos entre oficiales y privados que cubren la gran demanda de estudiantes que alberga el sector, así como guarderías y hogares comunitarios para el cuidado de los niños.

Lo más importante del medio en que se encuentra la institución es la diversidad de valores, que contribuyen al progreso de sus habitantes. Para la recreación se cuenta con varias zonas deportivas como, canchas, polideportivos, gimnasios, que permite la ocupación del tiempo libre y la sana recreación.

8. SINTESIS DE LA RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION

La institución se fundó en el año de 1990 bajo el nombre de **Jardín Infantil Pecositos**, comenzando labores el 4 de febrero del mismo año, para ese tiempo 34 fue el número de alumnos matriculados bajo la dirección del Licenciado José Antonio Mongrovejo Prieto, y en la ubicación de la calle 18 No. 14-23 del barrio la Libertad de propiedad de Ludy Fuentes Coronel y Nelly Cecilia Quintero Patiño, quienes ejercían, además las funciones de docentes y con una Planta Física que constaba de 3 salones, un antejardín, patio interior con techo de platabanda. Su lema era: **“Honor, Virtud y Ciencia”**.

En ese año 1990 se inició con los grados de Pre-jardín Nivel A y Nivel B, este preescolar funcionó medio año sin legalizar su situación Jurídica ante la Secretaria de Educación.

Finalmente después de una visita de la supervisión de educación se le concede a la institución la iniciación de labores por medio de la **resolución 000609 del 11 de octubre de 1990**.

Al año siguiente la sociedad de propietarios se disolvió quedando como única propietaria la Licenciada Nelly Cecilia. Quintero Patiño.

Siguiendo con la ampliación de la institución, pues se presta el servicio del nivel de primaria la Secretaria de Educación , mediante la **resolución No. 00763 del 23 de**

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 23 de 172	FECHA 2017-06-12	

mayo de 1996 se le dio aprobación a la básica primaria desde 1° a 5° y se cambia su razón social al **Colegio Príncipe de Paz**, contando con un número aproximado de 50 estudiantes y 7 docentes, bajo la dirección de la Propietaria Licenciada Nelly Quintero Patiño y con una planta física de 2 pisos con 7 salones debidamente iluminados y ventilados, dotadas de pupitres en buen estado y de acuerdo al número de estudiantes matriculados.

Para el año 1997 se le concede ampliación de la licencia de funcionamiento para el grado séptimo de educación básica mediante resolución No. 2482 del 28 de noviembre y se amplía la planta física a 10 salones, atendiendo un número de 70 estudiantes y con un personal Docente formado por 7 profesionales entre normalistas y Licenciados.

Como respuesta a las múltiples necesidades y emanada educativa del sector de la Libertad y gracias a un trabajo arduo y responsable, la institución se ha mantenido ampliando su cobertura hasta grado 9° mediante resolución No. 002610 del 22 de Noviembre de 2002.

En el año 2004 se esperaba la aprobación de los grados 10° y 11° y el personal docente estaba formado por 13 profesionales de la educación.

Actualmente están aprobados los grados 10° y 11° bajo la resolución 000586 del 14 de octubre de 2004 y posteriormente se realizaron actualizaciones a la resolución con número 000161 de 01 de Marzo de 2006, la resolución 002044 de 22 de Noviembre de 2007.

En el año 2009 el Colegio Príncipe de Paz realiza articulación en convenio con el SENA presentado el día 9 de Febrero de 2009, para graduar bachilleres técnicos en Mantenimiento de Equipos de Computo el cual fue puesto en marcha en el año 2010 con el apoyo del Ingeniero Juan Manuel Arenas Galvis instructor del SENA y el profesor Alvaro Julián Rodríguez, con este convenio se renueva la licencia de funcionamiento 002436 del 10 de Noviembre de 2010 y en el año 2011 se lleva a cabo la primera promoción de graduandos como bachilleres técnicos en Mantenimiento de Equipos de Computo.

El personal docente está formado por 12 profesionales de la educación, escalafonados e idóneos en las diferentes áreas del conocimiento y bajo la dirección de la licenciada Nelly Cecilia Quintero Patiño, garantizando así a la comunidad en general un servicio educativo de calidad y eficiencia acorde a las exigencias de la nueva era. En la actualidad año 2013, se dio la proclamación de bachilleres con

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 24 de 172	

promedios de alto, además en este año se dio inicio de la implementación de los formatos del SGC.

En el año 2014

Se dio nueva vinculación del personal docente, se continua con el convenio **SENA – MEN**, se implementa el sistema de seguridad de cámaras en toda la institución incluyendo salones, se adquieren 2 equipos de cómputo para la sala de informática, se continua con la implementación del sistema de gestión de calidad (SGC) en el mes de octubre se realizó la auditoría interna liderada por el grupo de trabajo **S&F** consultores, el 7 de Noviembre de 2014 se realiza la auditoría externa de **ICONTEC** realizada por el Ing. Javier Alberto Amaya Suarez hasta alcanzar de forma sobresaliente la certificación en calidad con la empresa **ICONTEC** bajo la norma de calidad **ISO 9001 de 2008**. Los grados se llevaron a cabo el día 30 de noviembre en el salón Azul de **COMFAORIENTE** destacando en el acto a los educandos con el mejor **ICFES** y mejor bachiller Juan Sebastián Saavedra Saavedra, con un promedio de **313**, la institución alcanza el resultado en el ICFES de **238**

En el año 2015

Se vincula a la planta docente, para el área de Biología y Química la Lic. Jessica Cipagauta Santiago y la Psicóloga Ludy Marina Ramírez, Se dio continuidad al equipo de trabajo, en la parte de inversión para este año se adquieren dos equipos de computadores, un teatro en casa y tres Smart TV para los salones de preescolar, con el propósito de acercar las **TIC**, a las aulas de clase.

La coordinadora de calidad da continuidad con el proceso del SGC y se nombra al equipo de calidad del presente año lectivo conformado por:

- Alta Gerencia – Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño
- Coordinadora de Calidad- Lic. Myriam Patricia Guerrero Bonilla
- Coordinador de la Institución – Lic. Freddy Alfonso Quintero Patiño
- Comité de Gestión Académica- Lic. Líder del proceso Angélica Vanessa Rincón Rivera
- Comité de Gestión Directiva- Líder del proceso Myriam Patricia Guerrero Bonilla
- Comité de Gestión Administrativa y Financiera- Líder del proceso- María de Jesús Quintero Rodríguez
- Comité de Gestión de la Comunidad- Katherine Peñaranda Escalante

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 25 de 172	FECHA 2017-06-12	

y se procede a trabajar para el mejoramiento de las No conformidades del resultado de la Auditora externa y a trazar actividades sobre todo en la gestión de la comunidad dado que en este año se vincula la profesional en Psicóloga Ludy Marina Ramírez para apoyar el proceso de orientación escolar y la Escuela de padres de familia , y fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes.

En el mes de octubre del día 19 se realiza la auditoria externa por parte de la entidad ICONTEC. Liderada por el Ing. SIXTO IBARRA

En el mes de DICIEMBRE se dio la proclamación de bachilleres siendo el mejor bachiller el alumno Juan Carlos Rojas Cetina, adquiriendo la Beca “**de ser pilo paga**” con un puntaje de **325** ante el **ICFES**, de los docentes por su labor académica fue condecorada la Lic. Angélica Vanessa Rincón Rivera, la institución alcanza el resultado en el ICFES de **259**

En el año 2016

Se inicia labores con la vinculación de Lic. Orlando Castro Mendoza del área de matemáticas y física y la Lic. Ivis Roció Guerrero Bonilla, área de Ciencias Sociales Lic. Alexandra Quiroz Duran para el Nivel de Primaria:

Se designa el equipo de calidad

-Alta Gerencia – Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño

-Coordinadora de Calidad- Lic. Myriam Patricia Guerrero Bonilla

-Coordinador de la Institución – Lic. Freddy Alfonso Quintero Patiño

Psicóloga Ludy Marina Ramírez

-Comité de Gestión Académica- Lic. Líder del proceso Angélica Vanessa Rincón Rivera

-Comité de Gestión Directiva- Líder del proceso María Alexandra Quiroz

-Comité de Gestión Administrativa y Financiera- Líder del proceso- María de Jesús Quintero Rodríguez

-Comité de Gestión de la Comunidad- Líder del proceso Jessica Cipagauta

En el mes de Junio el día 20 se llevó a cabo la ceremonia de protocolización de la certificación de calidad otorgada por el ente certificador **ICONTEC** en el teatro del hotel Casablanca, el cual recibió la señora Rectora.

En el mes de julio 09 se cumple con una jornada de integración de los docentes, en Villa Silvana (**COMFAORIENTE**), dirigidas por la señora rectora y la psicóloga de la institución.

En el mes de octubre La **auditoría interna** se efectuó a todos los procesos establecidos en el SGC y al personal involucrado, incluyendo miembros de gobierno

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 26 de 172	FECHA 2017-06-12	

escolar y estudiantes, la cual fue realizada por un equipo de auditores internos bajo la dirección de la Auditora Interna. LIC CLARA INES GUZMAN, más (2) dos auditores internos, quienes se encargaron de auditar los procesos trazados en el plan de auditoría.

El proceso de la gestión directiva, fue auditado por la Lic., LIC. CLARA INES GUZMAN VILLAMIZAR, para el proceso de gestión académica en lo que respecta al diseño curricular y la prestación de servicio, el Lic. LUIS ESTEBAN ARIZA, quien adicional al proceso académico, ejerció como auditor del proceso Gestión de la Comunidad el Lic. LUIS ESTEBAN ARIZA. Directiva y administrativa y financiera, la Lic. LUZ STELLA HERRERA SALAMANCA. Lográndose excelentes y satisfactorios resultados. Es importante destacar que la auditoría fue realizada con los profesionales título en licenciatura y formados bajo la norma NTC 19011.

La auditoría interna se efectuó en el mes de Octubre 24 al 26 del 2016, de acuerdo al Plan y Programa de auditoría establecido.

En el Informe de Auditoría Interna concluyó con los siguientes hallazgos orientados a: **(2)** Dos No conformidad y **(2)** Oportunidades de mejora y las fortalezas detectadas que fueron **(17)**.

En la proclamación de bachilleres, se consagra como mejor bachiller al estudiante Carlos Ramírez Gelvez, con un puntaje de **322**, la institución alcanza el resultado **277**

En el año 2017

Se inician labores y para prestar el servicio educativo, se cuenta con personal docentes nuevos y antiguos. Dentro de los docentes antiguos se relacionan:

Nelly Cecilia Quintero Patiño Rectora

Fredy Alfonso Quintero Patiño coordinador Académico y Disciplinario.

Myriam Patricia Guerrero Bonilla. Coordinadora de calidad.

Psicóloga Ludy Marina Ramírez

Álvaro Julián Rodríguez Torres. Docente del área de tecnología e informática y docente de la media técnica.

Orlando Castro Mendoza docente del área de Matemáticas y física.

Ivis Roció Guerrero Bonilla docente del área de Ciencias Sociales, ética y filosofía.

El nuevo personal docente es:

Jorge Santafé. Instructor del **SENA**, de la modalidad técnica.

Anderson Jair Nieto Melo docente del área de inglés y Ciencias religiosas.

Cindy Xiomara Navarro Quintero Titular del grado 5° y 2°.

Jazmín Andrea Aguirre Henao docente del área de Ciencias Naturales.

Pilar Briyith Mendoza Bello docente del área de Lengua Castellana.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 27 de 172	FECHA 2017-06-12	

También cabe resaltar que se adquirieron tres nuevos equipos de cómputo, los cuales apoyaran el proceso de aprendizaje

En este año también se cuenta con la aplicación de los Martes de Prueba en los grados de Transición a Noveno, y en los grados 10° y 11° se aplican los cursos PRE-ICFES.

Se continúa con la aplicación de los proyectos transversales y el proyecto pedagógico del Plan Lector.

Se designa el comité de calidad, cuyos miembros son:

Alta Gerencia – **Rectora** Lic. **NELLY CECILIA QUINTERO PATIÑO**

Coordinadora de Calidad- Lic. **MYRIAM PATRICIA GUERRERO BONILLA**

Coordinador de la Institución – Lic. **FREDDY ALFONSO QUINTERO PATIÑO**

Comité de Gestión Académica- Líder del proceso Lic. **ANDERSON JAIR NIETO MELO**

Comité de Gestión Directiva- Líder del proceso Lic. **JAZMIN ANDREA AGUIRRE**

Comité de Gestión de la Comunidad- Líder del proceso Lic. **PILAR BRIYITHE MENDOZA BELLO**

Comité de Gestión Administrativa y Financiera- Líder del proceso- TEC. **CINDY XIOMARA NAVARRO QUINTERO**

Jefe de Mantenimiento: Lic. **ALVARO JULIÁN RODRÍGUEZ**

Por otro lado la institución se prepara para la auditoria externa de seguimiento a realizarse el día 6 y 7 de Abril con la empresa **ICONTEC** bajo la norma de calidad **ISO 9001 de 2008, y el auditor** Ing. Rudy Lorena Sepúlveda Ruiz , Profesional de Certificación y Educación y desarrollo , Regional Oriente **ICONTEC**.

En el año 2018

Se inician labores y para prestar el servicio educativo, se cuenta con personal docentes nuevos y antiguos. Dentro de los docentes antiguos se relacionan:

Nelly Cecilia Quintero Patiño Rectora

Myriam Patricia Guerrero Bonilla. Coordinadora académica, Coordinadora Disciplinaria y Coordinadora de calidad.

Psicóloga Ludy Marina Ramírez

Orlando Castro Mendoza docente del área de Matemáticas y física.

Álvaro Julián Rodríguez Torres. Docente del área de tecnología e informática y docente de la media técnica.

Anderson Jair Nieto Melo docente del área de inglés y Ciencias religiosas.

Cindy Xiomara Navarro Quintero Titular del grado 5° y 2°.

El nuevo personal docente es:

Magnolia Pérez. Instructor del **SENA**, de la modalidad técnica.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 28 de 172	FECHA 2017-06-12	

Rosana Jiménez Bastidas docente del área de Ciencias Sociales, ética y filosofía.

Lady Yuritza Jaimes Jaimes docente del área de Ciencias Naturales.

Deisy Yuliana Andana Pérez docente del área de Lengua Castellana.

También cabe resaltar que se adquirieron tres nuevos equipos de cómputo, los cuales apoyaran el proceso de aprendizaje

En este año también se cuenta con la aplicación de los Martes de Prueba en los grados de Transición a Noveno, y en los grados 10° y 11° se aplican los cursos PRE-ICFES.

Se continúa con la aplicación de los proyectos transversales y el proyecto pedagógico del Plan Lector.

Se designa el comité de calidad, cuyos miembros son:

Alta Gerencia – **Rectora** Lic. **NELLY CECILIA QUINTERO PATIÑO**

Coordinadora de Calidad- Lic. **MYRIAM PATRICIA GUERRERO BONILLA**

Comité de Gestión Académica- Líder del proceso Lic. **ANDERSON JAIR NIETO MELO**

Comité de Gestión Directiva- Líder del proceso Lic. **MYRIAM PATRICIA GUERRERO BONILLA**

Comité de Gestión de la Comunidad- Líder del proceso Lic. **ROSANA JIMENEZ BASTIDAS**

Comité de Gestión Administrativa y Financiera- Líder del proceso- TEC. **CINDY XIOMARA NAVARRO QUINTERO**

Psicóloga Ludy Marina Ramírez

Jefe de Mantenimiento: Lic. **ALVARO JULIÁN RODRÍGUEZ**

Por otro lado la institución se prepara para la auditoria externa, el día 2 y 3 de Octubre con la empresa **ICONTEC** bajo la norma de calidad **ISO 9001 de 2015**, y la auditora Ingeniera Rudy Lorena Sepúlveda Ruiz , Profesional de Certificación y Educación y desarrollo , Regional Oriente **ICONTEC**.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 29 de 172	

8.1 Desarrollo de la Institución Educativa

Al inicio de la administración de la Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño, se inició gestionando para hacer algunos arreglos locativos, dado que la infraestructura le faltaba mantenimiento, se adecuaron algunas aulas, para su uso, y se dio más cobertura a nivel de matrícula, el otro trabajo de gran realce es la organización de algunas dependencias, como es el caso de ampliar más la planta física para atender con gran excelencia los estudiantes.

Se destaca el gran trabajo pedagógico que se dio en la organización de un diseño currículo, articulado con el **SENA** para aplicarlo y obtener un buen rendimiento académico, como el que hoy se nota en nuestra institución, es decir se fijó un rumbo directivo, académico y administrativo en la institución, en busca de prestar un mejor servicio a la comunidad, para generar un cambio de desarrollo en la comuna y un mejor bienestar social a sus habitantes, hoy se cuenta con la vinculación de nuevos docentes, vinculados en sus perfiles por la cobertura que hoy maneja la institución educativa y se dio el inicio hacia la gestión de calidad; se cuenta con un equipo de gestión liderado por la rectora se realiza la sensibilización del proceso hacia la certificación por parte de la señora Rectora y la empresa **S&F CONSULTORÍA** a cargo de la gerente ingeniera Sandra Milena Yáñez Meneses y se nombra en calidad de coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad a la docente, Myriam Patricia Guerrero Bonilla.



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 30 de 172	FECHA 2017-06-12	



9. DIAGNOSTICO: ¿CÓMO ESTAMOS Y/O COMO NOS ENCONTRAMOS?

Es la acción sistémica por la cual se identifican los problemas esenciales (puntos críticos) y aspectos positivos de la Institución educativa **COLPRINDEPAZ**, se busca analizar e interpretar la distancia entre el hoy (presente) y el futuro a fin de identificar los objetivos estratégicos de la institución.

FORTALEZAS

- La Institución de carácter privado se crea para brindar un servicio educativo de la formación de los jóvenes, que asegura una propuesta educativa acorde a las exigencias culturales del país y de la región.
- Se cuenta con un cuerpo docente idóneo, comprometido y con un alto sentido vocacional-profesional.
- El Colegio cuenta con un reconocido prestigio de formación en valores humanos, de un alto nivel académico expresado en las pruebas del estado saber en desempeño **ALTO**
- Nuestro modelo pedagógico está basado en competencias y con una modalidad definida permite al estudiante entrar a un mundo laboral.
- Damos prelación a la formación y promoción humana de nuestros estudiantes, docentes, padres de familia y en general de todo el talento humano.
- Se tiene definido un horizonte institucional sólido y compartido con la comunidad beneficiaria de nuestro servicio educativo.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 31 de 172	FECHA 2017-06-12	

- Padres de Familia y Ex alumnos, expresión de aprecio Contamos con la participación y apoyo de Consejo de Padres de Familia, Asociación de y proyección institucional.

OPORTUNIDADES

- Contamos con centros educativos en la comunidad para el intercambio de experiencias, continuación de estudios y asesorías pedagógicas.
- Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos, así como los estándares curriculares se constituyen en verdaderos soportes para el diseño curricular.
- La evaluación permanente de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos, se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.
- Los avances tecnológicos y su inmersión en los procesos pedagógicos, hacen posible una didáctica interactiva que favorece sustancialmente la calidad de los aprendizajes.

DEBILIDADES

- Falta de estrategias de mayor integración de las familias al proceso educativo.
- Resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.
- La oportuna canalización de los recursos en el pago de pensión, matrícula y otros costos educativos por parte de los Padres de Familia

AMENAZAS

- La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
- Los altos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: Familia, Colegio, Amistades.
- El alto índice de inestabilidad económica y de rotación de familias debido a la situación política y social del país.
- Los avances tecnológicos acelerados que hacen que el Colegio se quede rezagado.
- El estilo de vida predominante superficial, facilista y de inmediatez, dificultan el desarrollo de nuestra Propuesta Educativa.
- El beneficio de la gratuidad de la educación que brinda el Estado colombiano que rigen en las otras instituciones educativas se compite con el Colegio con menores costos.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 32 de 172	FECHA 2017-06-12	

10. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Identidad. Es definir la personalidad educativa de la Institución educativa, a través de acciones educativas que implican participación consensuada de todos los actores del colegio Príncipe de paz y agentes de la Comunidad d Educativa.

En la identidad institucional del Colegio contamos:

10.1 Símbolos Institucionales

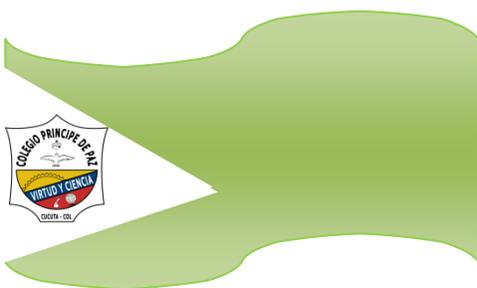
10.1.1. El Escudo



El Escudo de la institución está diseñado de la siguiente forma: en su centro lleva una paloma que representa la paz y la libertad, sobre ella una corona que induce a la autoridad y autonomía de todos los príncipes. En ella se destaca el nombre de la Institución educativa Colegio Príncipe de Paz, en forma de arco, en color negro

En el semicírculo inferior se encuentran los colores de la bandera colombiana, en la franja amarilla, hay un sol (fuente de energía, que nos ofrece su resplandor), en la franja azul las palabras Virtud y Ciencia, de color blanco y en la franja de color rojo, encontramos una plumilla sobre un tintero que simboliza (la sabiduría) acompañado de un globo terráqueo con sus paralelos que (simboliza el mundo lugar donde vivimos) fue diseñado por la señora rectora Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño.

10.1.2La Bandera



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 33 de 172	

Nuestra Bandera en su diseño se toman dos franjas una de color verde claro y la otra de color blanco, esta franja en forma de triángulo, en cuyo interior lleva el escudo de la institución educativa. El color verde significa, la esperanza, la interacción con la naturaleza y el color blanco significa la armonía, equilibrio y respeto. El diseño es autoría de la señora Rectora Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño.

10.1.3 Himno del Colegio

CORO

Erguida mostremos la frente
Exaltemos su nombre inmortal
Entonemos un himno ferviente
Al glorioso COLPRINDEPAZ.

I

Libre al viento tu hermosa bandera
Virtud y ciencia alto flameara
Fragua en épica faena
Estudio, trabajo y paz

II

Hoy la patria se siente vivir
Con orgullo y acento feraz
Por el héroe que supo morir
Para darnos nuestra libertad

III

El maestro espera seguir
Cosechando un noble ideal
Nos augura feliz porvenir
Que mañana tesoro será

IV

Solo un astro de nítida luz,
Brilla siempre en **COLPRINDEPAZ**
Es el Cristo que desde la cruz
Nuestras vidas alumbra sin par

Letra y Música por Rafael Velasco Quintero

10.1.4 Lema de la Institución

El lema institucional adoptado para la comunidad educativa es **“Aprender Haciendo”** porque se desarrollan en el Colegio Príncipe de Paz *aprendizajes basados en la acción que incide en el desarrollo de las destrezas y habilidades, competencias por parte de los alumnos, que estos sean óptimos capaces de integrar el mundo competitivo en unas buenas relaciones sociales*

10.1.5 Uniformes de los Estudiantes

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 34 de 172	FECHA 2017-06-12	

a) Uniforme de diario

Uniforme de Diario para las niñas: El uniforme está conformado por dos (2) piezas:

-Un camibuzo tipo polo con perilla con dos broches, de color blanco, el cual lleva el escudo de la institución en el lado izquierdo, con cuello y puño tejido en lana color verde agua.

-Una falda diseñada con pliegues, (*según el diseño y en la tela oficial de la institución, color verde agua con unas finas líneas rojas y verdes*) y los otros accesorios del vestir que son medias blancas colegiales, zapatos negros, correa de color negro.

Uniforme de diario de los niños: El uniforme está conformado por (2) piezas:

-Un camibuzo tipo polo con perilla de dos broches color blanco, el cual lleva el escudo de la institución en el lado izquierdo, con cuello y puño tejido en lana color verde agua.

-Pantalón bota recta de color verde del mismo color de la tela de la falda del uniforme de las niñas, los otros accesorios son medias blancas colegiales y zapatos negros, correa de color negro.

b) Uniforme de Educación Física niños (as) El uniforme está conformado por (3) tres piezas:

-Un camibuzo tipo polo con perilla de dos broches color blanco, el cual lleva el escudo de la institución en el lado izquierdo, con cuello y puño tejido en lana color blanco con orillo azul oscuro.

-Una sudadera azul oscuro la cual lleva en su lado izquierdo parte delantera superior escrito COLPRINDEPAZ, en letra mayúscula en color blanco.

-Un short azul oscuro el cual lleva escrito en el lado izquierdo parte delantera COLPRINDEPAZ en color blanco. Medias blancas colegiales y tenis blancos.

c) Uniforme de gala: Son los mismos uniformes de diario, por el porte del camibuzo se lucirá una camisa blanca tipo manga larga, con el diseño del escudo al lado izquierdo y se usará corbata del mismo tono de la tela oficial de los uniformes.

d) Uniformes para el Grado Preescolar. Para los niños es el mismo diseño del diario, solamente cambia el pantalón porque es corto, y las niñas llevan una jardinera.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 35 de 172	FECHA 2017-06-12	

10.1.6 Organigrama de la Institución Educativa

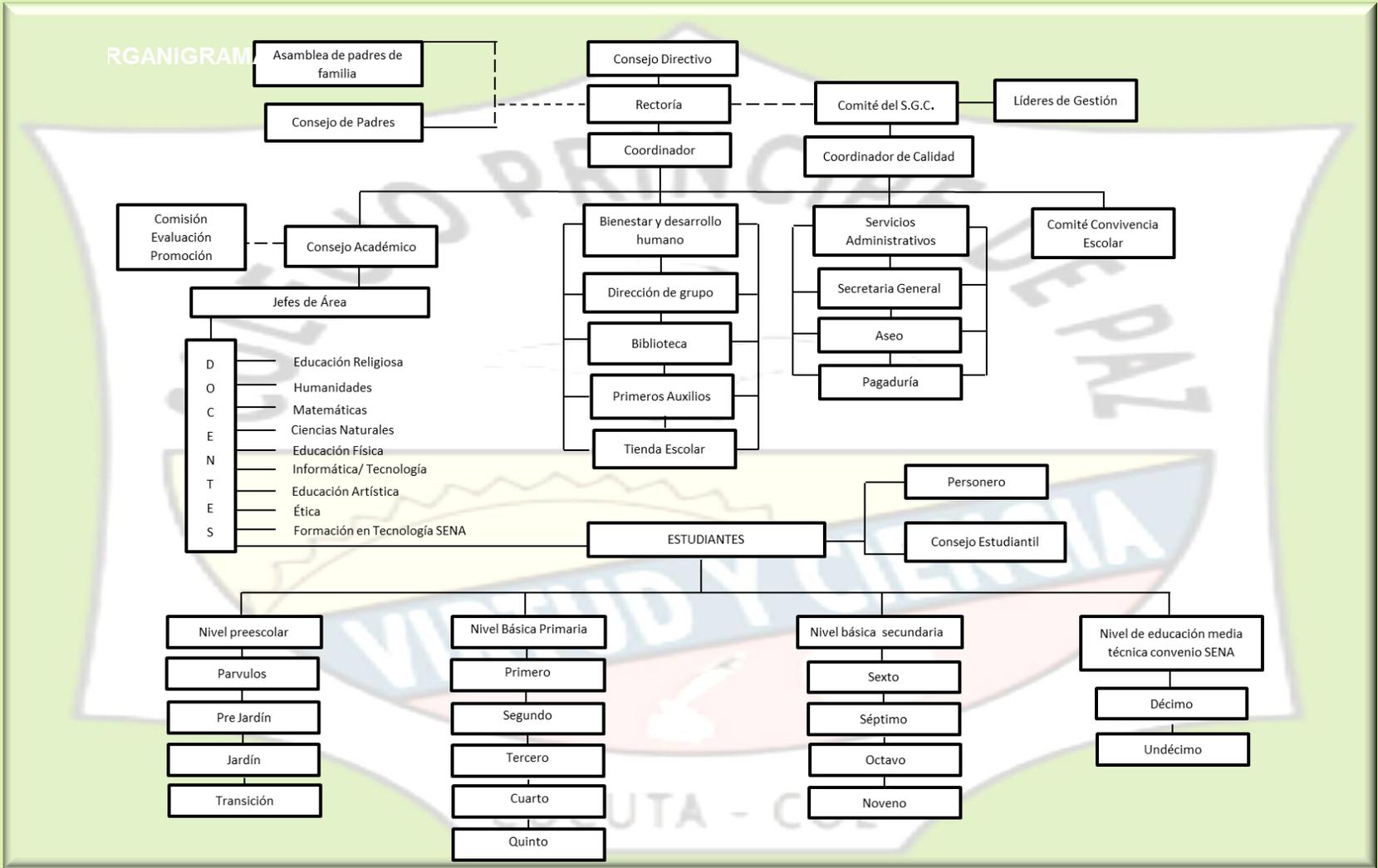
El organigrama está diseñado en unidades administrativas que están representadas por rectángulos y las relaciones de mando por líneas y de asesoramiento por guiones. Donde se refleja a toda la comunidad educativa en la participación y vivencia del desarrollo del Proyecto Educativo institucional.

Se define una estructura organizacional que determina las relaciones, los niveles de autoridad y el grado de participación entre los organismos colegiados de la institución.

Tienen una importancia fundamental en la institución. Se trata del documento gráfico, a través del que se dan a conocer los diversos puestos que existen en el colegio, referencia el nombre del cargo que cada uno de ellos conforman la estructura de la gobernabilidad, se conocen las autoridades y los subalternos o los que asesoran a través de líneas descendentes y horizontales. Este determina las líneas de mando.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
PROYECTO -PEI-		PAGINA 36 de 172	FECHA 2017-06-12	

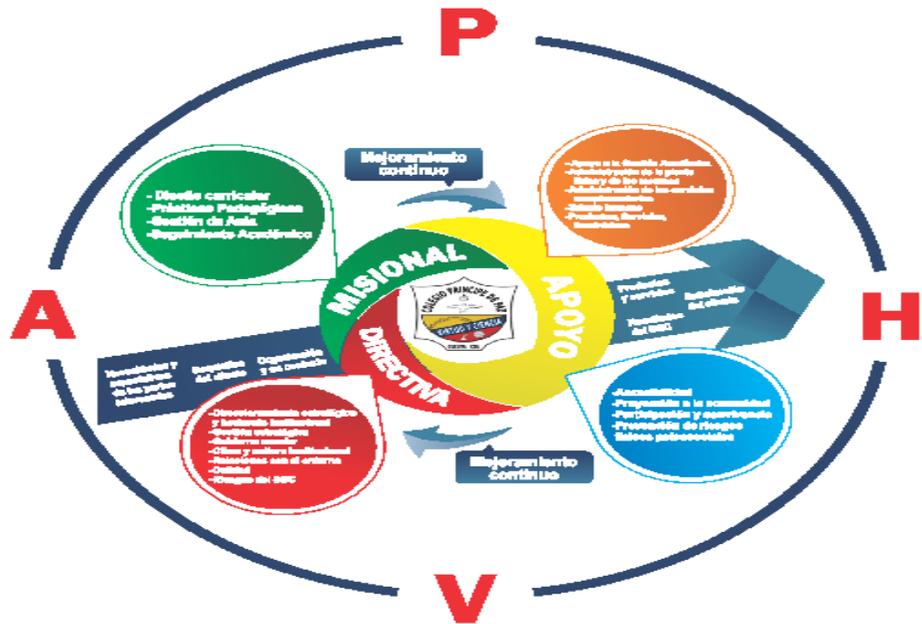
ORGANIGRAMA COLEGIO PRINCIPE DE PAZ



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI–		PAGINA 37 de 172	FECHA 2017-06-12	 SC-CER 357856

10.1.7 MAPA DE PROCESOS

COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MAPA DE PROCESOS DEL SGC



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

10.2. VISION

Es la imagen futura de la Institución Educativa, es el sueño ideado, que se construyó con la siguiente pregunta:

¿Cómo queremos que sea la Institución educativa Príncipe de Paz en el futuro?

El Colegio Príncipe de Paz para el año 2023 será una institución educativa líder en la formación integral de los educandos, pionera en brindar una educación de calidad basada en el desarrollo humano, valores y competencias básicas ciudadanas.

Formando bases para que nuestros educandos se desempeñen con habilidad en un campo laboral y puedan desenvolverse libremente, afrontando las exigencias de la sociedad.

10.3 MISION

Esta declara en forma explícita la razón existencial de la Institución Educativa, la misión se construye con la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón de la Institución educativa?

Busca fortalecer el Proyecto Educativo Institucional en el desarrollo de una educación integral, ofreciendo una educación de calidad desde el grado preescolar hasta el grado once de la Media Técnica, que tenga como centro real y afectivo al educando; buscando el desarrollo humano de potencialidad educable basada en procesos, saberes, capacidades, valores humanos y competencias básicas ciudadanas y laborales generales y específicas

11. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Se define como la ideología de la Institución, La filosofía institucional describe la postura y el compromiso de la institución para el cumplimiento del marco referencial de la misión. Su manifestación se basa en la integridad ética-moral de la institución, además de su compromiso con la sociedad.

La institución educativa Colegio Príncipe de Paz centra su interés en formar ciudadanos líderes, democráticos, con sólidos principios éticos y morales; capaces de contribuir al avance de la región y del país, donde sean conscientes de la importancia del respeto y de la tolerancia mutua, como seres integrales y forjadores de su proceso

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 39 de 172				SC-CER 357856

de crecimiento personal y social, esta construcción la base fundamental es la concepción humanista

Esta filosofía está fundada en una mirada “Humanista”, considerando a la persona en forma integral, como un todo, una conjunción de espíritu-mente-cuerpo-emoción, reafirmando con ella la dignidad de las personas, la capacidad de autorrealización y de conformar entramados interpersonales basados en el respeto a los derechos, virtudes, valores y criterios del otro.

La filosofía humanista aplicada en la institución nos lleva a trabajar sobre:

1. Considerar al hombre como un ser social, lingüístico, histórico, dinámico y abierto al cambio.
2. Poder rescatar al hombre y ponerlo en su justo lugar, revalorizando lo humano.
3. Que, más allá de los intereses personales, reconozcamos al otro tal como es y construimos espacios comunes con él. Tomar conciencia de nuestras propias capacidades, identidad, posibilidades y limitaciones
4. Que, cuanto más claro respetamos y valoramos las diferencias, las propias realidades y necesidades, más abiertos estamos a aceptar al otro sin cuestionamientos
5. Que podemos ser más singulares y auténticos, y a la vez, abiertos y receptivos del otro.
6. Que somos seres creativos, responsables del entorno social y del ecosistema, que interactuamos con el medio en forma continua, de modo libre y responsable.

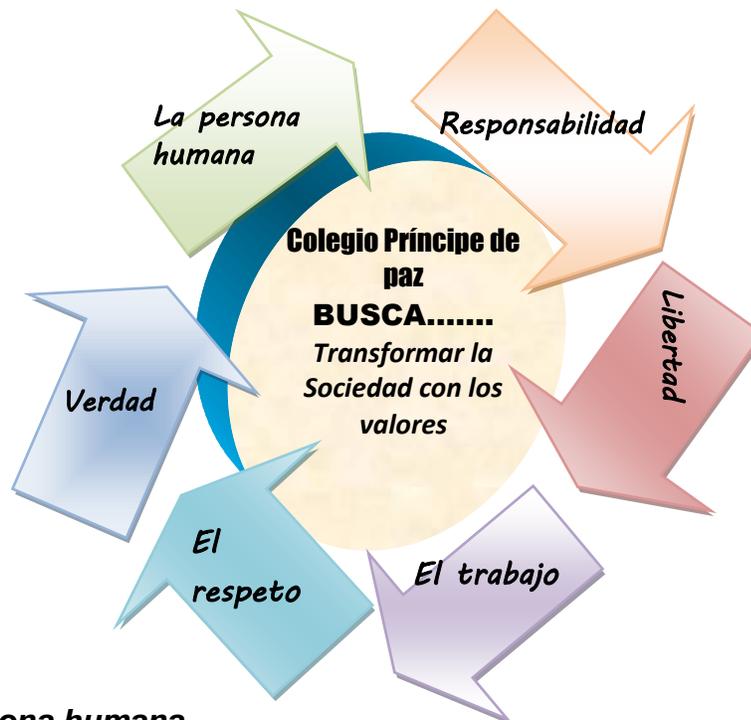
Esta filosofía aplicada en el proceso pedagógico, ayuda en la institución hacer énfasis en la convivencia en valores, pues se debe plantear en los estudiantes la conceptualización de hombre como ser integral, desde sus dimensiones afectivas, psicológicas, biológicas y sociales, y se debe además enfatizar con los valores.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

12. LOS VALORES INSTITUCIONALES

Son las cualidades de las personas, las virtudes humanas, que estas contribuyen a la formación integral de los estudiantes. Estos fortalecen el clima institucional, se identifican dando respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los valores de la Institución educativa?



12.1. La persona humana

Al considerar al sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual; el Colegio Príncipe de Paz aplica las estrategias para alcanzar la “personalización” como el medio adecuado para facilitar y mediar la construcción de la identidad de sus estudiantes, en cada una de las etapas de su desarrollo.

Los Padres de Familia que conforman la Comunidad Educativa de nuestro plantel deben fundamentar a ésta acción de formación integral para promover la construcción de individuos auténticos; que aprovechen las posibilidades, históricas y culturales de manera crítica, oportuna y adecuada para su crecimiento; para que se

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 41 de 172			

proyecten en forma autónoma y creativa en beneficio de los otros, en búsqueda del pleno sentido de la vida; que reconozcan sus debilidades , cegueras y aprenden de sus errores y, están dispuestos a cambiar y modificar sus esquemas mentales como fruto de la búsqueda autentica, critica, asidua, disciplinada y comprometida consigo mismo, con los otros en procura del bien, de la verdad y de la paz.

El Colegio príncipe de Paz, promociona en sus esquemas de enseñanza-aprendizaje la formación íntegra de la persona humana; valora la dignidad de ésta, se compromete con su formación y promueve la defensa de sus derechos.

12.2 La responsabilidad

Es la facultad que tienen las personas para tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos, y estar dispuesto a rendir por ellas, además de ser la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien.

La responsabilidad de las personas es de suma importancia, ya que se trata de uno de los valores que permiten mantener en orden la vida en comunidad, demostrando con el esto el compromiso con sus propias decisiones y con las consecuencias que éstas pueden generarle tanto a la persona en sí como a quienes lo rodean.

En primer lugar saber que educarse, en los educandos es *“su derecho”*, por lo tanto su responsabilidad es máxima, si el estudiante no se hace cargo de su rol, no asume su derecho está desaprovechando la posibilidad de prepararse para su futuro. La responsabilidad compartida con los docentes es la que le dará los frutos que espera.

Es tarea de los padres hacer comprender a sus hijos la importancia de su educación y el valor que ellos mismos le dan le darán sus hijos a su tarea de educarse.

Si un padre minimiza la tarea de educar, desvaloriza la actividad educativa, está alentando a su hijo a desvalorizar su propia tarea y no dará importancia a su paso por esta institución menos aún se interesará por valorar lo que hace y esto le traerá consecuencias en el accionar en su vida.

De aquí , que es importante que se operativice la responsabilidad pedagógica a través de planes, programas y proyectos; con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes superen los esquemas mentales deterministas, fatalistas o fundamentalistas y, construyan el futuro deseable, tomando, en el presente las decisiones que lo harán posible y probable y con mejores resultados.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 42 de 172				SC-CER 357856

12.3 La verdad.

El significado de la palabra verdad abarca desde la honestidad, la buena fe y la sinceridad humana en general, hasta el acuerdo de los conocimientos con las cosas que se afirman como realidades: los hechos o la cosa en particular; así como la relación de los hechos o las cosas en su totalidad en la constitución del todo, el Universo.

La verdad, en sí misma, es lo más valioso y excelente que existe. Y respecto a nosotros es tan necesaria que, sin la verdad, desaparece toda vida propiamente humana, que es la vida racional.

Sin la verdad, nada puede describirse, ni expresarse, ni enseñarse. Si se suprime la verdad, se desvanecen todas las disciplinas, perecen todas las ciencias.

De ésta concepción se genera la visión educativa centrada en contenidos perfectos y definitivos; en la autoridad del docente como eje de lo educativo; en la lógica disyuntiva de exclusión de lo contrario; en la incapacidad de aprender de los errores, de las cegueras y de las contradicciones; en la dificultad para articular el conocimiento generado por la razón o entendimiento con el conocimiento generado por la comprensión orientada al sentido de vida;

12.4 La Libertad.

La libertad puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien y el mal responsablemente.

Esta responsabilidad implica conocer lo bueno o malo de las cosas y proceder de acuerdo con nuestra conciencia, de otra manera, se reduce el concepto a una mera expresión del impulso o del instinto.

La libertad como valor tiene una características peculiares: parte de la premisa de la verdad, por la cual nadie sería libre si no está en proceso de encontrar sinceramente la verdad; solo puede ser empleada en función de actos humanos libres, por lo cual cuando no se emplea bien se puede caer en actuaciones incorrectas y deja de ser libertad, se convierte en libertinajes/esclavitud; la libertad es una condición para la realización humana, por tanto exige de las personas atención permanente a sus actuaciones; tiene conexión directa con el conjunto de valores humanos; debe ser desarrollada con esfuerzo, haciéndose virtud.

En tanto ella es indispensable para el ejercicio del “libre albedrío”, entendido este como la capacidad de juzgar o afrontar dilemas prácticos y optar por aquello

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

considerado como el bien, lo verdadero o lo justo, según la intención del sujeto a conformarse con la voluntad del “sumo bien”.

De aquí que al docente le corresponde el papel de ser el disciplinador o instructor que procure formar sobre la libertad del estudiante a los intereses de la conciencia individual, fruto de la razón, esto trae consigo la necesidad de la búsqueda auto reflexiva de sí, como camino hacia la realidad de “sí mismo”, del otro, de lo “real” y, del Otro, a través del ejercicio permanente de la duda que emancipa.

En conclusión la libertad se ejerce de acuerdo con los principios fundamentales que nacen en la conciencia, en la familia, y en la sociedad, es ahí donde este valor se orienta, se forma, se educa y respalda, para forjar personas integrales.

12.5 El trabajo.

Trabajando se adquieren cualidades que nos hacen mejores y nos ayudan a influir positivamente en los demás.

A través del trabajo uno se realiza, se desarrolla la personalidad, se enriquece culturalmente, este permite establecer vínculo con otras personas, servir a la sociedad, progresar y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

El trabajo permite desarrollar virtudes como

- Laboriosidad
- Perfección
- Puntualidad
- Alegría
- Optimismo

El trabajo bien hecho da una satisfacción que compensa los malos ratos que se haya podido tener, por eso el trabajo es el eje central desde:

12.5.1 .El trabajo desde la Educación familiar. Los padres deben enseñar a los hijos desde pequeños a realizar y comprender las virtudes y los valores humanos del trabajo, porque deben estar preparados para su vida futura, iniciarlos con pequeñas responsabilidades dentro de la casa; así, cuando llegue la hora de salir a trabajar, ya tendrán incorporado el hábito al trabajo, sabrán organizar y administrar su tiempo, sin poner pretextos para no hacer el trabajo lo que les corresponda.

12.5.2 El trabajo desde la sociedad: El trabajo es el eje en torno al cual giran la organización y el progreso de la humanidad. Ofrece a cada hombre la oportunidad de

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

crecer, desarrollar sus capacidades, realizarse como persona. No solo expresa la dignidad del hombre, sino hace que la vida humana sea más humana.

Cuando no existe trabajo, surge un problema grave; esto da origen a situaciones como descontento, hundimiento y frustración. Toda persona tiene derecho a tener un trabajo en condiciones dignas y a ser libre para elegirlo.

12.5.3 El trabajo desde la Intelectualidad : En este sentido el trabajo intelectual o de perfeccionamiento humano integra todos los anteriores y, se proyecta al futuro como sabiduría que en la práctica cotidiana promueve la justicia y cualifica el bien común, remite a la elaboración del mundo de las ideas, al conocimiento, a la ciencia, al arte, al derecho, a la tecnología avanzada y, en definitiva a la expresión más fina y cultivada del espíritu humano, es decir, a lo deseable como bien para todos los humanos.

12.6 El Respeto.

Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad.

El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal, el respeto es garantía de transparencia además el respeto es evitar o criticar aquellas creencias, gustos y formas de vida de otras personas, que son diferentes a la nuestra y que no significan aspectos negativos para la sociedad ya sea por su raza, religión u orientación sexual, todos sentimos que tenemos el derecho a ser respetados por los demás en nuestro modo de ser, de actuar y de expresarnos.

12.6.1 El respeto en el ámbito educativo

Entre los contenidos de la educación el más importante es el respeto a los demás, porque el hombre por naturaleza es social y vive en sociedad, el aprendizaje en la institución parte de manera inicial con la convivencia que es uno de los ejes fundamentales de su formación para realizarse como hombre.

El respeto es un contenido necesitado de ser educado mediante la enseñanza de una intelectualización que favorezca el ejercicio de los actos que potencian los valores, en el colegio la valoración del respeto a la formación a personas educadas en seguir a la mejora de un buen rendimiento académico.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 45 de 172				

De la enseñanza en el respeto, en la vida del diario convivir con el otro se evitarían tantos agravios de violencia, tanto doméstica, como familiar, entre compañeros etc.

De la generalización del respeto como norma fundamental de educación todas las relaciones sociales se sentirían favorecidas.

Por tanto, aunque la reafirmación del valor del respeto en la sociedad suponga un esfuerzo personal y colectivo, en especial en lo que concierne a las tareas de formación y enseñanza, merece la pena situarlo en un primer plano de la cultura social si pretendemos que la misma suponga una permanente referencia del valor de las personas sobre las cosas.

13. PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En un sentido general, los **Principios** son reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano o una organización social; normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo

Los principios que orientan a nuestra comunidad son:

13.1. Principios Pedagógicos:

1. Una educación basada en competencias que propicie actividades significativas relacionadas con sus respectivos intereses, conocimientos y experiencias previas promoviendo la curiosidad del educando y generando el deseo de saber, hacer y ser que se constituyen en el reto de alcanzar
2. Una educación en busca de una actitud científica, que va permitir sacar alumnos capaces de potenciar, su capacidad creativa a través de la práctica del descubrimiento y la activa participación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
3. Promover una educación donde la enseñanza no sea algo meramente transmitido, sino un proceso activo-creativo en el que los alumnos sean agentes de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Apostar por una enseñanza-aprendizaje de normas, valores y hábitos que fomenten la tolerancia, la participación y el sentido crítico constructivo.
5. .Aprender a pensar y a actuar, a reflexionar, meditar y el compromiso de combinar investigación, educación y acción; desarrollar destrezas, conocimientos y actitudes, además de propiciar la institución el contacto y trabajo conjunto entre familias y educadores.
6. Desarrollar actitudes de compromiso y respeto hacia el medio ambiente, propiciar la igualdad de sexos y el acercamiento de culturas.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 46 de 172			

7. Impulsar dinámicas de generación y de proyección del conocimiento, en todas las áreas del saber.
8. El colegio busca crear ambientes de estudio y de trabajo regidos por la cordialidad, el buen trato y el respeto por las ideas y las conductas de los demás.

13.2. Principios de la Administración

Cumplimiento a la unidad de dirección: Se debe generar un programa para las actividades. Tener objetivos claros y llevar una secuencia de los procesos y del plan o planes.

Subordinación del interés particular al general: Deben prevalecer los intereses de la institución educativa por sobre las individualidades. Siempre se debe buscar el beneficio sobre la mayoría.

Cumplimiento a una disciplina: Cada miembro de la organización debe respetar las reglas del colegio como también los acuerdos de convivencia de ella. (Manual de Convivencia Escolar), (Manual de Funciones).

Un buen liderazgo es fundamental para lograr acuerdos justos en disputas y la correcta aplicación de sanciones.

Cumplimiento al orden: Cada empleado debe ocupar el cargo más adecuado para él. Todo material debe estar en el lugar adecuado en el momento que corresponde.

El organigrama y jerarquía de cargos: deben estar claramente definidos y expuestos en la institución.

Conocer el manual de funciones, para identificar quienes son autoridad principal y sus delegados de acuerdo a la organización del gobierno escolar. Se debe respetar la autoridad de cada estamento que hace parte del accionar de la institución

Trabajo colaborativo: El trabajo en equipo siempre es indispensable. Se debe promover el **trabajo colaborativo**, que también ayuda a generar un mejor ambiente laboral.

13.3. Principios de la Convivencia Escolar:

Los principios rectores de la convivencia escolar y social marcan la pauta para ejecutar los parámetros de convivir en armonía con los otros, en una sociedad diversa, en donde se establecen relaciones en cada momento de nuestras vidas.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 47 de 172			

Es así que la convivencia escolar, enmarcar los principios que llevan a una convivencia pacífica, englobando las ideas básicas para vivir en armonía en cumplimiento de:

1. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho
2. Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho
3. La educación como pleno desarrollo de la persona
4. Construcción de una Convivencia democrática y de ciudadanía en la Institución escolar.
5. Inculcar el respeto y protección a la vida privada y pública, a la honra de la persona y de su familia
6. Practicar la Igualdad de oportunidades para niños y niñas, mujeres y hombres
7. Adquirir conocimientos al mismo tiempo que crear una nueva sensibilidad que favorezca la comprensión y la mutua aceptación.
8. Crear un clima positivo y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

13.4. Principio de la Educación inclusiva

Este principio de una educación inclusiva se apoya en la convicción de que todos los niño/as pueden aprender cuando se les otorgan las oportunidades de aprendizaje apropiadas y si se planifica el aprendizaje individualizado; se crean equipos de apoyo; se estimulan las capacidades y responsabilidades sociales entre los niño/as; se evalúa el rendimiento en programas de infantes (0 a 5 años); se planifica la transición de una etapa de la educación a la siguiente; se trabaja en colaboración con los padres y otros miembros de la comunidad; se aplican planes de formación del personal y existe responsabilidad por la gestión.

Estos principios, orientan la educación hacia la inclusión para atender en a la diversidad en la población estudiantil que llega a e institución.

La Inclusión en nuestra institución hace referencia a:

1. Todos los niño/as pueden aprender
2. Todos los niño/as asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en el colegio
3. Todos los niño/as tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida Escolar
4. Todos los niño/as reciben programas educativos apropiados
5. Todos los niño/as reciben un currículo relevante a sus necesidades

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 48 de 172			

6. Todos los niño/as reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación
7. Todos los niño/as participan de actividades co-curriculares y extra curriculares
8. Todos los niño/as se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, el colegio y la comunidad.
9. Un compromiso para la creación de una sociedad más justa
10. Un compromiso para la creación de un sistema educativo más equitativo

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, la diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria, cohesión y control social.

14. PROPOSITOS INSTITUCIONALES

Un propósito es la aspiración, el objetivo o el fin que se desea lograr.

Los propósitos que se han de alcanzar los y las estudiantes, la comunidad educativa del **COLPRINDEPAZ** se expresan en las siguientes dimensiones

14.1. Propósito en los estudiantes

- 1º. Sujetos que construyen permanentemente su identidad personal y social.
- 2º. Sujetos que construyen sus conocimientos y saberes.
- 3º. Sujetos con actitudes y destrezas para el trabajo
- 4º. Sujetos democráticos.
- 5º. Sujetos capaces de expresarse en espacios diferentes

14.2. Propósitos de la planeación

La planeación por su parte tiene como propósito fundamental contribuir al alcance de los objetivos, o de otra forma: "facilitar el logro de los objetivos para que genere el desarrollo a una buena prestación del servicio educativo de la institución.

14.3. Propósitos del Docente en su quehacer educativo.

El docente como mediador entre el aprendizaje y el alumno, está obligado a reflexionar sobre su propia práctica en el aula, que es única, irreplicable y legítima, de forma tal que hay que mejorarla todos los días, introducir nuevas estrategias o cambiarlas si fuese necesario, perfeccionar su discurso y prioritariamente interesarse en la evaluación dentro de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje porque de lo que se trata es de dividir o repartir, es decir se debe evaluar al alumno, pero también

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI–		PAGINA 49 de 172	FECHA 2017-06-12	

se debe autoevaluar el docente en su propia práctica docente , así mejorará la educación y mejorará seguramente la sociedad.

14.4. Propósitos Educativos

Se dan en el marco de toda institución educativa, son la guía y son alcanzables a través de los **Objetivos de Aprendizaje**, que están dispuestos en el currículo de las distintas disciplinas aéreas o asignaturas que desarrolla la institución educativa.

14.5. Propósitos de la Disciplina

Se entiende por disciplina escolar la obligación que tienen los maestros y los alumnos de seguir un código de conducta conocido por lo general como el reglamento escolar o manual de convivencia , este propone exactamente lo que se espera que sea el modelo de comportamiento, el uniforme, el cumplimiento de un horario, las normas éticas y las maneras en las que se definen las relaciones al interior del colegio El reglamento contempla además una normatividad respecto al tipo de sanción que se debe seguir en el caso en que el estudiante incurra en la violación de la norma.

También se tiene en cuenta el propósito del cumplimiento de la disciplina dentro de ambientes de trabajo de la comunidad educativa y en general en cualquier conglomerado humano en donde la norma sea necesaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

15 . PERFILES

15.1. Perfil de la Comunidad Educativa

1º.Comprometidos con la Filosofía, Visión y Misión del Colprindepaz

2º.Que demuestren disposición frente a las buenas relaciones interpersonales asumiendo su rol como miembros de un equipo de trabajo.

3º.Poseer habilidad para colaborar, participar y contribuir eficazmente en el logro de objetivos, en el desarrollo de proyectos y/o en la solución de problemas de la institución.

4º.Escuchar generosamente y responder con cortesía e interés al interlocutor, hacer una buena interpretación de la información y comunicación hacia los demás.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

5º. Escuchar con atención la información importante en una comunicación. Transmitir sus ideas con claridad, asertividad y veracidad.

6º. Participar en la solución de problemas. Adaptación fácil a situaciones y métodos nuevos. Aportar constantemente ser creativo – innovador a la institución educativa

7º. Todos sus miembros tener sentido de pertenencia hacia la institución Educativa

15.2. Perfil del Estudiante

1º. Demostrar competencias para convivir y compartir con los demás, para practicar la solidaridad y participar en la solución de los problemas que afecten su contexto.

2º. Reconocer, respetar el pensamiento, las creencias, los valores y el desempeño de los demás; se identifica con la cultura propia de su medio pero actúa crítica y comprensivamente en el contexto de la globalidad y de la Interculturalidad.

3º. Utilizar el diálogo con sus docentes, compañeros las directivas Institucionales como mecanismo de conocimiento de sí mismo, de crecimiento y de mejoramiento continuo.

4º. Desarrollar actitudes y habilidades para administrar su propio proyecto de vida, y descubrir sus potencialidades para cultivarlas y sus limitaciones para mejorar.

5º. Demostrar y asumir compromisos consigo mismo, con los demás, con el medio ambiente

6º. Manejar una actitud positiva frente a la vida, frente a sí mismo y en la relación con los demás. Se preocupa por desarrollar una alta estima concretada en comportamientos positivos de auto imagen, auto motivación, auto concepto, auto determinación, auto conocimiento, auto disciplina, auto valoración.

15.3. Perfil del Docente

a) Ser un aprendiz permanente, una persona que...

1º. Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas, decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás entes relacionados con la educación en el contexto nacional e internacional

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 51 de 172				

2º. Asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, ya que la educación se mueve constantemente y es el docente quien debe estar dispuesto a revisar y actualizar su teoría y práctica pedagógica. Participa y comparte constantemente en diferentes espacios académicos y pedagógicos.

3º. Debe estar informado(a), actualizado, sobre procesos de enseñanza-aprendizaje y sabe cómo contextualizarlos según las necesidades de sus estudiantes y su medio.

4º. Reflexiona, aprende constantemente a través de la planeación, implementación, valoración de sus clases, cuestiona, indaga, descubre, observa, toma decisiones e implementa soluciones para los procesos dados en su salón de clase.

5º. Está abierto a la crítica y dispuesto(a) a reflexionar, asumir alternativas que puedan mejorar su práctica pedagógica.

b) Ser un mediador, una persona que...

6º. Se preocupa por los procesos de sus estudiantes, los apoya los motiva constantemente, desarrolla en ellos actitudes autónomas

7º. Demostrar él a sus estudiantes y colegas el beneficio de vivir en armonía, pone en práctica los valores humanos y hace que los demás adquieran buenos hábitos de convivencia; es un mediador en la institución.

8º. Con sus actitudes, promover la lectura, la escritura, la enseñanza y el pensamiento crítico porque valora y busca ser un lector ávido, un buen escritor, un excelente profesor y un pensador crítico.

9º. Validar los conocimientos de sus estudiantes y parte de sus necesidades para planear, implementar y adaptar sus programas académicos. Es un docente con criterio pedagógico para tomar decisiones sobre el material y las estrategias adecuadas para sus estudiantes.

c) Ser un investigador, una persona que...

10º. Tener conocimiento profundo de su saber específico. Se preocupa por tener una fundamentación sólida sobre procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje, especialmente en el campo del desarrollo de la lengua materna y extranjera y el uso de nuevas tecnologías, aplicación de las (TICS). *TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE COLOMBIA.*

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 52 de 172	

11º. Se destaca como un intelectual que usa su conocimiento para conectar, ampliar y proponer nuevas posturas o alternativas frente a situaciones académicas.

12º. Desarrollar criterios para validar la investigación, principalmente la que se puede producir en su contexto más cercano, su salón de clase, pues observa cuidadosamente, registra datos importantes y les hace seguimiento y análisis para constatar sus hipótesis.

d) Ser un pensador crítico, una persona que...

13º. Es capaz de problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución de éstas.

14º. Buscar ser promotor de cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal, siendo coherente entre sus acciones como docente y lo que promueve desde su discurso dando ejemplo de vida

15º. Asumir el liderazgo en diversas situaciones, valorando y respetando los talentos y cualidades de los estudiantes y colegas para conjugarlos y lograr metas que beneficien a la comunidad.

15.4. Perfil del docente instructor de la modalidad técnica.

1. Poseer título profesional en la tecnología respectiva a trabajar en la institución.
2. Contar con la pedagogía instructiva del SENA.
3. Tener experiencia laboral y/o especialización, en el arte u oficio requerido en la modalidad
4. Formular, ejecutar y evaluar proyectos.
5. Establecer procesos comunicativos asertivos.
6. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
7. Competencias mínimas centradas en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco

15.5. Perfil de personal directivo (Rectora- Coordinadores).

Directivos profesionales colectivos y competentes en los siguientes ámbitos:

1º. Una persona que incorpora actuares que manifiestan el nivel intelectual, concienzoso y evolutivo en un marco de libertad responsable siempre en relación con el bien común, en contraposición a actuares dependientes e indecisivos y,

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 53 de 172			

2º. Pedagógico: que implica la vida escolar centrada en los procesos interrelacionales, cuya incidencia se vierte en las diferentes esferas: social, política y cultural. Todo ello es manifiesto a través del desarrollo de competencias

3º. Ser positivo; implementando el trabajo colegiado con esa misma forma de participación de disfrute, de diálogo, de compartir, de innovar, de aprender a equivocarnos.

El trabajo colegiado es entendido como el hecho de agrupar profesionales colegas, todos con la misma meta.

4º. Ser líder; asumiendo la misión de liderazgo efectivo de la gestión escolar (elemento básico para la consolidación de proyectos, centrado en los criterios: calidad de los servicios educativos, democracia y eficiencia escolar, protagonismo del aprendizaje, atención al alumno, equidad, profesionalización y especialización del personal del colegio; así como mayor autonomía de la institución escolar), considerando como una parte importante dentro de esta misión la cultura y los valores.

5º. Ser conocedor; de la tarea de ser directivo que implica tener un amplio dominio del área de la administración, y de educación; tener conocimiento de planes y programas de estudio vigentes y los que dejaron de ser vigentes para entender la continuidad el porqué de los nuevos cambios; orientar los maestros con quienes cooparticipa conformando un eficaz equipo de trabajo, para la verificación de las teorías pedagógicas en el sentido de cómo son los saberes y competencias con las que se trabaja ; aplicar la normatividad; gestionar con la comunidad su participación , conducir a los estudiantes para su desarrollo integral

15.6. Perfil de personal administrativo y de servicios.

1º. Comprometerse actuar con unas buenas relaciones humanas, que conozca y valore las cualidades de sus compañeros, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

2º. Ser una persona ecuaníme, imparcial, justa, eficiente y eficaz, con proyección a la comunidad, gestora de proyectos; capacitada, idónea, conocedora de la normatividad educativa, política y social, para que pueda hacer un buen desempeño de su cargo.

3º. Competente, capaz de trabajar en equipo, creando ambientes de calidad, garantizando el buen desarrollo de los procesos educativos institucionales.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 54 de 172				SC-CER 357856

4º. Que contribuya con la consolidación del horizonte y el mejoramiento continuo de la Institución Educativa Colegio Príncipe de Paz como obra de todos los miembros de la comunidad educativa

5º. Organizada, tanto en su presentación personal, como en el sitio donde cumple sus funciones.

6º. Dar testimonio del trabajo constante y bien realizado.

15.7. Perfil del padre de familia/acudientes.

Es fundamental que los padres de familia que se vinculan al Colegio Príncipe de Paz, se comprometan con la filosofía, políticas del Colegio, y demás directrices, asumiendo con responsabilidad sus exigencias y adquieran el sentido de pertenencia que lo hace miembro de la Comunidad educativa de esta manera la familia se convierte en agente educador cuando

1º. Se comprometen con el modelo educativo propuesto por la institución, teniendo como fundamento la libre opción que ha tenido la familia al elegirnos.

2º. Conocer el horizonte institucional de la Institución que está contenido en la Misión, visión y valores.

3º. Participar activamente en la conformación y organización del Gobierno Escolar.

4º. Manejar un diálogo asertivo en el hogar y con el colegio.

5º. Dedicar tiempo en casa para contribuir y orientar a sus hijos(as) en las responsabilidades estudiantiles.

6º. Estimular en familia, el sentido de pertenencia por el colegio.

7º. Estár en capacidad de comprender las limitaciones de sus hijos y apoyarlos en la superación de sus dificultades.

8º. Son coherentes con lo que le exigen a sus hijos.

9º. Son respetuosos y leales en los diálogos que sostienen con los educadores de sus hijos.

10º. Muestran apertura al cambio y tienen capacidad de adaptación.

11º. Están dispuestos a la colaboración en todo lo que se relaciona con la formación de sus hijos y responden positivamente a las actividades de la Escuela de padres, reuniones, conferencias, conmemoraciones y diversos eventos que el colegio programe.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 55 de 172			

15.8. Perfil de la Institución.

1º. Educar en competencias laborales específicas para el mundo laboral de los estudiantes.

2º. Practicar con la Comunidad educativa a través del ejercicio de la democracia en la participación de sus miembros en el gobierno escolar

3º. Aplicación de conocimientos, a la convivencia social, a la formación de ciudadanos, de tolerar, compartir sin distinción del uno al otro.

4º. La creación y preservación de espacios para orientar a los jóvenes y niños(as) Para desempeñar un trabajo pedagógico en la formación como persona.

5º. Formación de líderes capaces de enfrentar situaciones del entorno social, político, económico con posibilidades de proyección hacia un futuro mejor.

6º. Buscar mecanismos para brindar una educación con eficiencia y calidad

16. POLITICA INSTITUCIONAL.

16.1. Qué son las políticas Institucionales?

Las políticas institucionales son decisiones escritas que se establecen como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos.

Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. De esta manera se evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en desmedro de la eficiencia

Las políticas institucionales afectan a todos los miembros de una organización por el simple hecho de serlo y en cuanto son partícipes de la misma.

Por otro lado, las políticas institucionales intentan expresar la calidad del comportamiento que la organización requiere de su personal, dependiendo de la función que se desempeña en el colegio.

En otras palabras, clarifican lo que se espera de las personas en los diversos cargos de la institución, y como resultado de su aplicación, se pueden mantener niveles mínimos de calidad en el servicio.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		 
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 56 de 172				SC-CER 357856

En el colegio las políticas institucionales a seguir en el Colegio Príncipe de Paz son:

1º. Adoptar políticas que estén orientadas a otorgar prioridad a los objetivos de calidad y equidad.

2º. Trabajar por una educación de calidad es aquella para formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

3º. La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones- que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. La importancia de los proyectos pedagógicos.

4º. Orientar el colegio, como institución forjadora a sujetos competentes para establecer relaciones sociales dentro del marco del respeto a los derechos, evitando la dispersión de acciones y facilitando el concretar propuestas escolares que conviertan los conflictos en aprender a vivir juntos.

5º. Reconocer la necesidad de atender en múltiples metodologías, para afianzar en una educación eficaz para todos y todas, sean cuales sean sus características personales, sociales, culturales, que se integren al colegio y que participen plenamente en la vida escolar y social de la misma, Contar con Políticas de inclusión en la búsqueda continua de formas de responder a la diversidad

6º. Continuidad para el fortalecimiento de identificación y selección de alternativas pedagógicas, cuya aplicabilidad sean válidas para adecuarse a la apropiación de saberes para el laboral competitivo.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

16.2. Política de Calidad.

La Institución Educativa **COLEGIO PRÍNCIPE DE PAZ** se compromete desde su direccionamiento estratégico y pedagógico a la formación integral de sus estudiantes, en respuesta a sus necesidades, requerimientos, expectativas identificadas y articuladas en la propuesta pedagógica.

A si mismo busca el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes establecidos para el servicio educativo.

Para lograrlo, cuenta con el apoyo de recursos humanos, físicos, financieros, tecnológicos, y proyectos articulados, sujetos a procesos de mejoramiento continuo; como consecuencia de la implementación y seguimiento oportuno de su Sistema de Gestión de la Calidad en concordancia con los requisitos de la norma **ISO 9001:2015**, los beneficios obtenidos de la adecuada implementación del sistema de calidad se informarán y se reflejarán en el funcionamiento de toda la institución.

16.3. Políticas de Inclusión.

La tendencia educativa actual dirige su interés, en reconocer la diversidad, se debe tener en cuenta que los alumnos/as son diferentes en intereses, personalidad, estilos de aprendizaje, motivación, ritmos de aprendizaje, edad, conocimientos previos, etc.

Reconocer además, la diversidad relacionada con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales. Todo esto hace que la diversidad sea un hecho en las aulas, por lo que urge dar una respuesta asertiva y adecuada.

La institución trata de:

DAR UNA RESPUESTA APROPIADA A LA DIVERSIDAD, CONSISTE EN MANTENER UNA ACTITUD POSITIVA RESPECTO A TODO TIPO DE ALUMNOS/AS.

Por eso nuestras políticas de inclusión se basan en:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 58 de 172			

1º. Necesidades especiales

Un alumno/a tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto del alumnado, para acceder a los aprendizajes correspondientes a su edad y grado de escolarización, es decir, si tiene una disfunción que le impide o dificulta hacer uso de las facilidades educativas de un cierto nivel, proporcionadas a los de la misma edad

Estas necesidades pueden ser ocasionadas por causas diversas: minusvalías, ambiente socio familiar desfavorecido o minorías étnicas.

La política actual de la Educación Especial en nuestro país determina que los alumnos/as con NEE deben ser educados preferentemente dentro del sistema regular,

2º. Alumnos/as con discapacidad existen en todas las aulas, los profesores se dan cuenta de la presencia de niños/as con limitaciones y dificultades en su aula, ellos presentan dificultades para seguir el proceso normal de enseñanza.

Por consiguiente, es necesario aplicar un enfoque más flexible y optimista. Sugerir medios de mejorar la práctica del docente y no ser en lo posible excluyentes.

3º. Condiciones que facilitan la puesta en práctica de la inclusión

Tener un estilo de enseñanza flexible, que parta de las necesidades, conocimientos e intereses de los estudiantes , Utilizando una variedad de estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación, todos puede participar y progresar en la medida de sus posibilidades.

4º. Currículo adaptado: Es el programa de estudio compartido por los estudiantes que no tienen dificultades y los desventajados, con la diferencia de que se modificado de acuerdo a la condición del niño/a que manifiesta discapacidad

5º. Adecuaciones curriculares: Cualquier ajuste o modificación que se realiza en los diferentes elementos de la oferta educativa común, para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado.

6º. Evaluación inclusiva: Es aquella que se incorpora al proceso del estudiante lo ayuda a evitar el fracaso. Debe indicar al docente cuales son las necesidades particulares de aprendizaje, los avances del estudiante con discapacidad y cómo puede aprender mejor.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		 
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	PAGINA 59 de 172	

16.4. Políticas para la población vulnerable.

Crear en la institución educativa lineamientos de política para la atención educativa para atender casos de población estudiantil afectados por la violencia

Se han identificado como poblaciones afectadas por la violencia, la población en situación de desplazamiento, los menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados. El desplazamiento forzado se constituye por su magnitud y características en una verdadera crisis humanitaria y una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos, convirtiéndose este grupo de población en el grupo más vulnerable.

Se entiende por población desplazada todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que puedan alterar o que alteren drásticamente el orden público (Ley 387/97, artículo 1).

El segundo grupo corresponde a los desvinculados de los grupos violentos que son todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad, que han dejado de participar por diferentes modalidades (rendición, captura, entrega voluntaria y bajo el marco de las negociaciones de paz) en las acciones de violencia orientadas por un grupo armado al margen de la ley.

Se establece que el sector educativo debe:

1. Vincular y mantener a los menores en el sistema educativo formal.
2. Ampliar la cobertura de educación los niños, mediante la asignación de cupos
3. Aplicación en la institución de modelos educativos flexibles, pertinentes, con la realización de actividades de apoyo y refuerzo para la consecución de los saberes
4. Derecho a la educación de los menores en situación de desplazamiento.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 60 de 172				

16.4.1. Componentes inclusivos que se expresan en la misión, visión, principios institucionales.

La institución educativa **COLPRINDEPAZ**, evidencia su carácter inclusivo en su quehacer educativo personalizado, en la medida en que procura ofrecer una respuesta diversificada frente a la heterogeneidad de la comunidad educativa.

LOS PRINCIPIOS INCLUSIVOS, se expresan claramente en la misión, visión y los principios institucionales.

Los principios institucionales respetan el valor de la diversidad cultural, racial étnica de todos y cada uno de los estudiantes.

La Institución Educativa LOS EVIDENCIA, en la medida en que acoge a toda la comunidad, sin distinción de raza, credo o razón social y sobre todos en la forma como ofrece el trato especial al desplazado, y en la formación de valores.

La institución considera la “FLEXIBILIZACIÓN” en la diversificación institucional una posibilidad para atender la diversidad, ya que adecua sus programas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa y a las diferentes situaciones que se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

CAPITULO III

-GESTION DIRECTIVA-

17. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Son los grandes resultados por alcanzar en el mediano plazo, se construyeron con la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los grandes resultados alcanzar en los próximos años en la Institución educativa?

17.1. Objetivo General.

El objetivo que se pretende alcanzar en el proyecto Educativo Institucional, establecer los lineamientos en cuanto a los procesos de aprendizaje, de Convivencia Escolar, de Gestión y administración, del desarrollo institucional y del impacto social.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 61 de 172				SC-CER 357856

El objetivo central del PEI se desarrolla en la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los componentes de gestión su implementación que se hace por intermedio de los indicadores, para su evaluación para mejorar en la aplicación de acciones correctivas y de mejoramiento, para prestar un servicio educativo con estándares de calidad

17.2. Objetivo Específicos.

1º. Brindar una educación a través de un currículo en forma permanente, personal, cultural y social, estructurado en saberes, competencias que tengan presente la persona, su dignidad, sus derechos y deberes, las buenas costumbres y la integración con las comunidades a la cual deben contribuir en su producción y desarrollo.

2º. Desarrollar estrategias prácticas de planificación a nivel macro y micro que permitan el logro de los Objetivos Institucionales, en concordancia con la visión y la misión del establecimiento.

3º. Proveer del recurso humano; administrativo, docente y personal calificado para privilegiar la calidad de la gestión en los diferentes componentes del proyecto educativo institucional, para alcanzar mejores logros.

4º. Proponer actividades de promoción comunitaria en la que la participación sea permanente y eficaz, además de propender por la apropiación del centro educativo como ente formador de las futuras generaciones del sector.

17.3. Objetivos de Calidad.

1° **(GESTION ACADEMICA)** Fortalecer las habilidades cognitivas, laborales y ciudadanas en los estudiantes a partir de una concepción pluralista.

2° **(GESTION DIRECTIVA)** Mejorar continuamente los procesos garantizando altos estándares de calidad en toda la institución, con la implementación adecuada del sistema de gestión de calidad bajo la norma **ISO.9001:2015** para el cumplimiento del horizonte institucional

3° **(GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)** Proveer, administrar y garantizar los recursos de la Institución para facilitar la prestación de servicio educativo, de acuerdo con las necesidades de cada estamento de la comunidad educativa y fortalecer el desempeño del personal

4° **(GESTION COMUNITARIA)** Desarrollar estrategias y acciones que permitan la participación y convivencia de la comunidad educativa para que se involucren de manera activa.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 62 de 172	FECHA 2017-06-12	SC-CER 357856

-GESTION DIRECTIVA-
18. GOBIERNO ESCOLAR



18.1.Órganos del Gobierno Escolar.

El Colegio Príncipe de Paz, tiene una responsabilidad muy grande en la conformación de los estamentos del Gobierno Escolar y promueve todos los mecanismos de participación, para que estudiantes, padres y madres de familia, profesores, etc., aporten a la conformación del Gobierno Escolar, para dar cumplimiento a lo normado en el **DECRETO 1860 DE AGOSTO 3 DE 1994**.

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estará constituido por los siguientes órganos:

1º. El Consejo Directivo: como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Consejo Directivo de los establecimientos educativos estará integrado por:

El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 63 de 172			

Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

Un representante de los ex alumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Un representante de los sectores productivos, organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

2º. El Consejo Académico: como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3º. El Rector (a): como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

4º. Personero Estudiantil: El Personero Estudiantil es un representante de último grado elegido por sus compañeros con el fin de que promueva y defienda el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la constitución Política, las leyes los reglamentos y el Manual de convivencia

5º. Consejo de padres de Familia: El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 64 de 172		

18.2. Organización del proceso electoral del Gobierno Escolar de COLPRINDEPAZ.

En el PEI registramos el procedimiento como el Colegio Príncipe de paz organiza el proceso electoral para la elección de los representantes del Gobierno Escolar.

El proceso electoral se organiza por parte de la rectora, que en primera instancia y bajo resolución rectoral designa los miembros del Consejo supremo electoral, que es el órgano interno de la institución encargada de orientar y organizar todo el proceso electoral de elección y participación de todos los entes educativos, en una acción democrática para la representación en el Gobierno Escolar.

El consejo supremo electoral del Colegio **COLPRINDEPAZ**, estará integrado por:

- Rectora del Colegio
- Coordinador.
- Docente del área de Ciencias sociales

18.2.1. Funciones del Consejo Supremo Electoral

Sus funciones las ejercerán por el año lectivo.

1. Conocer y organizar todo lo que conlleva un proceso democrático.
2. Sensibilizar, motivar a toda la comunidad educativa para su participación.
3. Organizar todo el proceso electoral, en cada uno de los estamentos del gobierno electoral.
4. Velar por el cumplimiento de los procesos electorales en condiciones de plena garantía.
5. Efectuar cronogramas y la difusión de las fechas de cada una de las elecciones a desarrollar, para conformar el gobierno escolar.
6. Asumir el proceso de inscripción y sorteo de los candidatos y sus respectivos programas de gobierno.
7. Diseñar el material electoral (tarjetones actas, credenciales, citaciones)
8. Organizar los listados de votantes y jurados, veedores para el proceso electoral
9. Establecer requisitos para los candidatos a las diferentes representaciones del Gobierno Escolar.
- 10º Velar por el cumplimiento de las propuestas o programas después de elegidos los candidatos (as) para ver si cumplen lo prometido
- 11º Analizar en caso del no cumplimiento de los programas de los candidatos, y se presentase demanda ante el no cumplimiento.

18.3. Funciones del Gobierno Escolar

A los diferentes estamentos del gobierno escolar se le definen sus funciones:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 65 de 172			

1º. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de los establecimientos educativos y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 66 de 172			

- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- Darse su propio reglamento.

2º. CONSEJO ACADEMICO

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

3º. FUNCIONES DEL RECTOR:

Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 67 de 172			

- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

4º. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado, de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 68 de 172		

la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

5º. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 69 de 172		

Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes: Darse su propia organización interna;

Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;

Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

6º. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar las iniciativas existentes

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;

Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y

Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

7º. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

CAPITULO V

-GESTION DIRECTIVA-

19. CLIMA ESCOLAR

19.1. Inducción a los nuevos estudiantes.

Conscientes de la importancia que tiene para el estudiante nuevo conocer la dinámica interna de la Institución.

Es la primera actividad académica, que se realiza, cuyo objetivo es brindar información básica para iniciar su vida como estudiante en el Colegio.

Allí tendrán un acercamiento inicial los estudiantes con los docentes que los estarán acompañando durante su paso como integrantes de esta Comunidad Educativa.

Adicionalmente, tendrán la oportunidad de recibir información y conocer los beneficios, y demás dependencias que utilizarán para mejorar siempre la calidad de nuestro servicio.

Además se inicia con la socialización del Manual de convivencia y el sistema de Gestión de Calidad, que se aplican en la institución.

De esta actividad son responsables rectora, coordinadores, docentes, y los padres de familia en el nivel de preescolar.

La inducción de los estudiantes a la media técnica es responsabilidad del **SENA** y se realiza con los estudiantes y Padres de familia/acudientes en el Grado noveno

19. Manual de Convivencia (Ver documento anexo al PEI).

El Manual de Convivencia Escolar comprende un conjunto de normas que se han establecido en la Institución con el fin de dar ciertas pautas de comportamiento que deben cumplir todas las personas comprometidas en el proceso Educativo: Administrativos, Docentes, Padres de Familia, estudiantes, para lograr una verdadera integración que permita la realización de una labor educativa, compartida,

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 71 de 172		

que cumpla las metas que se ha propuesto el Colegio, no solo en su aspecto académico sino también en lo Administrativo y Disciplinario.

A continuación el **ÍNDICE DE CONTENIDO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA** de la presente institución **COLEGIO PRÍNCIPE DE PAZ**.

TITULO I.
GENERALIDADES

- Art 1º. La comunidad Educativa colegio Príncipe de Paz*
- Art 2º. Identificación de la Institución Educativa*
- Art 3º. Marco Jurídico General*
- Art 4º. Los símbolos Institucionales*
- Art 5º. Diseño de Uniformes de la Institución Educativa*

TITULO II.
CONCEPTO, JUSTIFICACION, ALCANCE, VISION, MISION, OBJETIVOS, FILOSOFIA

- Art 6º. Concepto Manual de Convivencia Escolar*
- Art 7º. Justificación*
- Art 8º. Alcance*
- Art 9º. Visión*
- Art 10º. Misión*
- Art 11º. Objetivos del Manual de Convivencia Escolar*
- Art. 12º Objetivos de la Convivencia Escolar (Ley 1620, marzo 15 de 2013)*
- Art 13º. Filosofía Institucional*

TITULO III.
PERFILES

- Art 14º. Perfil del Educando*
- Art 15º. Perfil del Educando Representante de Grado*
- Art 16º. Perfil del Educando de la Modalidad en Tecnología*
- Art 17º. Perfil del Docente*
- Art 18º. Perfil del Docente Instructor de la Modalidad Técnica.*
- Art 19º. Perfil de la Familia.*

CAPITULO I. ADMISIONES

- Art 20º. Admisión de los educandos*

CAPITULO II. MATRICULAS Y PENSIONES

- Art 21º. De las matriculas*

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 72 de 172	4.0	

Art 22°. Tarifas sobre matrículas y pensiones

CAPITULO III. PERMANENCIA DEL EDUCANDO

Art 23°. Requisitos indispensables de la permanencia del educando en el Colprindepaz

Art 24°. Pérdida de la calidad de Educando

TITULO IV.

CAPITULO IV.

CONVIVENCIA ESCOLAR LEY 1620 /Decreto 1965/2013.

Art 25°. De la Convivencia Escolar

CAPITULO V. LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LA EDUCACION/CURRICULO

Art 26°. Solución pacífica de conflictos: Una Dimensión de la Educación. .

Art 27°. El conflicto en la Educación Escolar

Art 28°. Identificación de la situación del Conflicto

Art 29°. De la Ruta de Atención Integral Ley 1620/2013 (Esquema de la Ruta Escolar)

CAPITULO VI. MANEJO DE LAS SITUACIONES

Art 30°. Principio fundamental para el manejo de las Situaciones que afectan la Convivencia dentro del Colegio

Art 31°. Situaciones que Afectan la convivencia Escolar

CAPITULO VII. CLASIFICACION DE LAS INCIDENCIAS DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Art 32°. Incidencias de las Situaciones Tipo I

Art 33°. Incidencias de las Situaciones Tipo II

Art 34°. Incidencias de las Situaciones Tipo III

CAPITULO VIII. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS SITUACIONES.

Art 35°. Protocolo para la Atención de las Situaciones Tipo I

Art 36°. Correctivos para las Situaciones Tipo I

Art 37°. Protocolo para la Atención de las Situaciones Tipo II

Art 38°. Protocolo para la Atención de las Situaciones Tipo III.

Art 39°. Criterios para determinar las Situaciones TIPO I, II, III.

Art 40°. Competencias de atención de las incidencias de las Situaciones TIPO I, II, III.

Art 41°. Objetivo del comité de convivencia Escolar

Art 42°. Conformación del Comité de convivencia Escolar, según (Ley 1620 Marzo 15 de 2013,

Art 43°. Funciones del Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 Marzo 15 de 2013, art, 13)

Art 44°. Actuación del Comité de Convivencia frente al conflicto

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI-		PAGINA 73 de 172	FECHA 2017-06-12	

Art 45°. Elementos para la solución de conflictos.

TITULO V.

DERECHOS, DEBERES, ESTIMULOS

CAPITULO IX. DE LOS DERECHOS.

Art 46°. Derechos de los Educandos.

CAPITULO X. DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA/ACUDIENTE

Art 47° Derechos de los Padres de Familia (Decreto 1286 abril 27 de 2005, Art.)

CAPITULO XI. DE LOS DERECHOS DE LOS DOCENTES

Art 48° Son Derechos de los Docentes

CAPITULO XII. DE LOS DEBERES.

Art 49°. De los Deberes Generales de los Educandos

Art 50°. De los Deberes de los Educandos en las aulas de Clases

Art 51°. De los Deberes de los Educandos en la Tienda Escolar.

Art 52°. De los Deberes de los Educandos en los Deportes.

Art 53°. De los Deberes de los Educandos en los Baños

Art 54°. De los Deberes de los Educandos a la hora de la Entrada

Art 55°. De los Deberes de los Educandos a la hora de la Salida

Art 56°. De los Deberes de los Educandos sobre la presentación personal

Art 57°. De los Deberes de los Educandos sobre el comportamiento fuera del colegio.

Art 58°. De los Deberes de los Educandos sobre llamadas telefónicas

Art 59°. De los Deberes de los Educandos en el uso de la Sala de Informática

Art 60°. De los deberes del uso del laboratorio

CAPITULO XIII. DE LOS DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA/ACUDIENES

Art 61°. Son deberes de los Padres de Familia /acudientes

CAPITULO XIV. DE LOS DEBERES DE LOS DOCENTES

Art 62°. Son Deberes de los Docentes.

TITULO VI.

DE LOS ESTIMULOS

CAPITULO XV. ESTIMULO DE LOS EDUCANDOS

Art 63°. Son estímulos de los Educandos.

CAPITULO XVI. ESTIMULOS PARA LOS DOCENTES

Art 64°. Son Estímulos para los Docentes.

CAPITULO XVII. ESTIMULOS PERSONAL ADMINISTRATIVO/SERVICIOS GENERALES

Art 65°. Son estímulos para el personal administrativo y de servicios generales.

TITULO VII.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 74 de 172	FECHA 2017-06-12	SC-CER 357856

PROHIBICIONES

CAPITULO XVIII. PROHIBICIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES

Art 66°. Son prohibiciones para los trabajadores vinculados a Colprindepaz

CAPITULO XIX. PROCEDIMIENTOS EN LAS FALTAS DE LOS DOCENTES

Art 67°. El conducto regular del procedimiento aplicar en los docentes.

CAPITULO XX. PROHIBICIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Art 68°. Son Prohibiciones para todos los miembros de la Comunidad Educativa Colprindepaz

Art 69°. Impedimentos para ser Acudiente

CAPITULO XXI. PROHIBICIONES PARA LOS EDUCANDOS.

Art 70°. Son prohibiciones en los educandos.

TITULO VIII.

INASISTENCIAS Y RETARDOS DE LOS EDUCANDOS.

Art 71°. Manejo del proceso a las inasistencias y retardos.

Art 72°. Procedimientos a las inasistencias en los educandos.

Art 73°. Medidas Especiales a las Inasistencias.

Art 74°. Correctivo a las Inasistencias.

TITULO IX.

FALTAS ACADEMICAS

Art 75°. De la Faltas Académicas

TITULO X.

DEBIDO PROCESO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Art 76°. Principios para un debido proceso

Art 77°. Derecho a la Defensa.

Art 78°. Procedimientos para aplicar las situaciones.

Art 79°. Aplicación del debido Proceso

Art 80°. Registro en el Anecdotario Diario de los Educandos

Art 81°. Proceso de Conciliación.

Art 82°. Acta de compromiso

Art 83°. Amonestación Verbal con notificación Escrita.

Art 84°. Amonestación Escrita.

Art 85°. Suspensión o Retiro Forzoso

Art 86°. Matrícula observada o Condicionada.

Art 87°. Retiro de la Institución o Negación del Cupo.

TITULO XI.

DE LAS SANCIONES, MEDIDAS

Art 88°. medidas y Sanciones para las incidencias de situaciones Tipo I

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI-		PAGINA 75 de 172	FECHA 2017-06-12	

Art 89º. Medidas y sanciones para las Situaciones Tipo II

Art 90º. Medidas y sanciones para las Situaciones Tipo III

TITULO XII.

DERECHO A LA DEFENSA

Art 91º. Procedimiento al derecho de la Defensa.

TITULO XIII.

GOBIERNO ESCOLAR

Art 92º. El Gobierno Escolar en la Institución

Art 93º. Consejo Directivo

Art 94º. Consejo Académico

Art 95º. Funciones del Consejo de Docentes

Art 96º. Consejo Supremo Electoral

Art 97º. Personero de los Educandos

Art 98º. Funciones del Personero

Art 99º. Proceso de Elección del Personero de los educandos.

Art 100º. Deberes del Personero(a) de los educandos.

Art 101º. Actividades del personero(a) de los educandos.

Art 102º. Consejo de Educandos

Art 103º. Funciones del consejo de Educandos.

Art 104º. Actividades del Consejo de Educandos

Art 105º. Funciones de los Educandos del Servicio Social Obligatorio en calidad de patrulleros Juveniles.

Art 106º. Asociación de Padres de Familia y su finalidad

Art 107º. Procedimiento a la organización de los Padres de Familia.

Art 108º. Funciones de los Padres de Familia.

TITULO XIV.

PACTOS DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCION

CAPITULO XXII. MITIGACION DE LA VIOLENCIA

Art 109º. Objetivos Generales de los Pactos de Convivencia

Art 110º. Objetivos Específicos de los Pactos de Convivencia

Art 111º. Pactos de Convivencia que aborda para la mitigación de la violencia la institución COLPRINDEPAZ.

TITULO XV.

DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO XXIII. VIGENCIA

Art 112º Vigencia del presente Manual de Convivencia Escolar

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI-		PAGINA 76 de 172	FECHA 2017-06-12	

19.3. Actividades Extracurriculares.

Se realizan fuera del horario académico. Forman una parte muy importante de nuestro colegio y se pueden dividir en dos grandes grupos: deportivas y culturales.

A través de las actividades extracurriculares se fomentan el trabajo en equipo y se concientiza sobre la importancia de la perseverancia, para alcanzar nuestras metas.

Cuando se organizan las actividades extracurriculares se tienen cuenta estos aspectos que permitirán sin duda el éxito de la consecución de los objetivos, propuestos en su planificación.

Al determinarse la planificación de las actividades, se prosigue al desarrollo de éstas, donde el docente deberá

Cumplir con dos aspectos fundamentales:

1º. Aspecto administrativo organizativo: En este aspecto, el docente al elegir la experiencia deberá atender los siguientes pasos:

a) Informar a las autoridades del colegio sobre la experiencia programada y debe solicitar la autorización de la rectora.

b) Si la actividad corresponde a una salida, el docente deberá visitar personalmente el lugar y ejecutar el plan de la salida y pasarlo a la rectora para su aprobación.

c) Se debe pasar autorización a, los padres de familia y realizarlos debidos registros del **SGC** para este fin, del componente de la gestión Académica.

CAPITULO IV

-GESTION ACADEMICA-

20. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

20.1 Servicio Educativo que presta la institución Colegio Príncipe de Paz

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

La **educación en Colombia** se conforma por los niveles de; educación preescolar, educación básica, educación media y de nivel superior.

La entidad encargada de la coordinación de la misma es el Ministerio, que delega en las secretarías de educación la gestión y organización según las regiones.

La educación está reglamentada por la ley 115 de 1994 o Ley general de educación.

El servicio educativo del **Colegio Príncipe de paz** se ofrece en:

20.1.1.Una Educación Formal.

Se ofrece una educación formal, en los niveles de: **Educación preescolar, básica (primaria y secundaria o bachillerato), y la media técnica**

La educación que la mayoría de la población estudiantil cursa comprende preescolar, básica (primaria y secundaria o bachillerato) y media técnica que suman en total más de 11 años.

20.1.2. Una Educación Preescolar.

Corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115. Art. 15)

Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín, este nivel de escolaridad, representa el primer contacto de los niños con un entorno ajeno al hogar, siendo la primera oportunidad de socialización).

20.1.3. Una Educación Básica Ciclo Primaria.

Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21).

Consta de cinco grados, cada uno de un año de duración, nombrado de primero a quinto grado, ingresando a los 5 ó 6 años de edad.

20.1.4.Una Educación BásicaCiclo Secundaria.

Corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica. (Ley 115. Art. 22).

20.1.5.Una Educación Media.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 78 de 172				

Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, **el décimo y undécimo**.

Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27).

20.1.6. Una Educación Técnica.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para dar continuación en la educación superior, está dirigida a una formación calificada.

En el presente colegio, se cuenta con una modalidad en técnica, Incorpora, en su plan de estudios una formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

20.2.Modalidad de la Institución Educativa.

En el Colegio Príncipe de Paz, se brinda en convenio con el **SENA** (Servicio Nacional del Aprendizaje) **la modalidad técnica**, en la especialidad de **“Bachiller Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo.”**

21. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

La institución educativa Colprindepaz, adopta el **Calendario Escolar “A”** en cumplimiento de lo establecido en *el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002*

El cual reglamenta la organización de la jornada escolar, y la jornada laboral de directivos docentes y docentes del establecimiento educativo de la educación formal.

El año escolar comienza a finales de enero o principios de febrero y se divide en cuatro períodos académicos.

En Semana Santa existe un periodo de vacaciones, y luego en junio otro, desde mitad de año hasta principios de julio.

Frecuentemente se está dando una semana de receso para los estudiantes en octubre. El año escolar termina a mediados o finales de noviembre, en este mes se utiliza fundamentalmente para las recuperaciones, nivelaciones de áreas/ asignaturas,

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 79 de 172		

y se la proclamación de bachilleres como la promoción de los estudiantes a los grados siguientes.

21.1 Horarios de la Jornada Escolar.

Los horarios los establece la rectora del plantel, Lic. Nelly Cecilia Quintero Patiño y lo hace, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante cuarenta **(40)** semanas lectivas establecidas por la **Ley 115 de 1994** y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada Secretaria de Educación Municipal.

El horario escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de cincuenta y cinco (55) minutos y de las horas de recreación o de descanso dentro del proceso enseñanza/aprendizaje

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El colegio brinda (2) jornadas así:

21.2. Horario jornada laboral docentes.

JORNADA	HORA DE ENTRADA	HORA SALIDA
MAÑANA	5:40 am	12:00m
TARDE	12:30 pm	6:00 pm

21.3. Horario jornada laboral estudiantes de la mañana.

GRADOS	NIVELES	HORA ENTRADA	HORA DE DESCANSO	DE	HORA DE SALIDA
--------	---------	--------------	------------------	----	----------------

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 80 de 172	FECHA 2017-06-12	

5º	PRIMARIA	6:50 a.m.	9:40 a 10:10 Am	12:00 m.
6º a 9º	SECUNDARIA	5:50 Am	9:40 a 10:10 Am	12:00 m.
10º. A 11º.	TECNICA	5:50 Am	9:40 a 10:10 Am	12:00 m.

21. 4. Horario jornada laboral estudiantes de la tarde.

GRADOS	NIVEL ES	HORA ENTRADA	HORA DE DESCANSO	DE	HORA SALIDA	DE
PREJARDIN	PREES COLAR	12:50 Pm	2:30 a 3:30 Pm		5:00 Pm	
JARDIN	PREES COLAR	12:50 Pm	2:30 a 3:30 Pm		5:00 Pm	
0	PREES COLAR	12:50 Pm	2:30 a 3:30 Pm		5:00 Pm	
1º a 4º	PRIMA RIA	12:30 Pm	3:30 a 4:00 Pm		5:30 Pm	

21.5. Horario jornada laboral estudiantes de la modalidad técnica.

GRADOS	NIVELES	HORA ENTRADA	HORA DE DESCANSO	DE	HORA DE SALIDA	DE
10º. .	MEDIA TÉCNICA	2:00	4:30		5:30	
11º.	MEDIA TÉCNICA	2:00	4:30		5:30	

21.6. Horario jornada laboral estudiantes del nivel de Preescolar.

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
12:50 1:00	ABC	ABC	ABC	ABC	ABC

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI-		PAGINA 81 de 172	FECHA 2017-06-12	

1:00 1:45	D.COGNITIVA (pre-escritura)	D.COGNITIVA A (pre-matemáticas)	ESTETICA	PROYECTO	D.ETICA-ESPIRITUAL Y SOCIO AFECTIVA
1:45 2:30	D.COMUNICATIVA (ingles)	PROYECTO	D.COMUNICATIVA (lengua oral)	D.COGNITIVA A (pre-matemáticas)	D.ETICA-ESPIRITUAL Y SOCIO AFECTIVA
2:30 3:00	LONCHERITA	LONCHERITA	LONCHERITA	LONCHERITA	LONCHERITA
3:00 3:45	D.ETICA – ESPIRITUAL Y SOCIO AFECTIVA	D.ETICA-ESPIRITUAL Y SOCIO AFECTIVA	D.COGNITIVA (pre-escritura)	D.ETICA-ESPIRITUAL Y SOCIO AFECTIVA.	D.COMUNICATIVA (lengua oral)
3:45 4:30	ESTETICA	CORPORAL (Edufísica)	INFORMATICA	D.COMUNICATIVA (INGLES)	CORPORAL (Edufísica)
4:30 5:00	DESPEDIDA	DESPEDIDA	DESPEDIDA	DESPEDIDA	DESPEDIDA

Nota: el ABC (ACTIVIDADES BASICAS COTIDIANAS) son las actividades que se realizan a diario (saludo, oración, cantos.

En total de horas se trabajan en la institución como se relacionan:

	Horas semanales	Horas anuales
Nivel Preescolar	20	800
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y Media	30	1.200

22. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO.

Se da en cumplimiento de acuerdo a los criterios de la Secretaria de Educación Municipal, en las fechas precisas de iniciación y finalización de las actividades. Relacionadas así:

22.1.Calendario de Docentes y Directivos Docentes:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 82 de 172	FECHA 2017-06-12	

1. Para docentes y directivos docentes: Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales;
2. Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional, y
3. Siete (7) semanas de vacaciones.

22.2. Calendario de los Estudiantes:

1. Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales;
2. Doce (12) semanas de receso estudiantil.
3. El calendario académico de los establecimientos educativos estatales del año lectivo siguiente, será fijado antes del 1º de noviembre de cada año para el calendario "A"

22.3. Modificación del Calendario Académico

La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial podrá realizar los ajustes del calendario académico .

23. DISTRIBUCION DEL TIEMPO E INTENSIDAD POR NIVELES Y ÁREAS

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  ISO 9001  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 83 de 172	FECHA 2017-06-12	

AREAS	GRADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		ASIGNATURAS										
CIENCIAS NATURALES	<i>Ciencias Naturales</i>	3	3	3	3	3	2	2	2	2	-	-
	<i>Física</i>						1	1	1	1	4	4
	<i>Química</i>						1	1	1	1	4	4
CIENCIAS SOCIALES	<i>Ciencias Sociales</i>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	--	-
	<i>Ciencias Políticas y Económicas</i>										1	1
	<i>Filosofía</i>						1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	<i>Lengua Castellana</i>	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
	<i>Proyecto Lector</i>						1	1	1	1	1	1
	<i>Inglés</i>	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2
MATEMÁTICAS	<i>Aritmética /Estadística</i>	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
	<i>Geometría</i>	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	<i>Valores</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	<i>Religión</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	<i>Informática</i>	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
EMPREDIMIENTO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA	<i>Artística</i>	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
	PROYECTO -PEI-	PAGINA 84 de 172	FECHA 2017-06-12	

EDUC. FISICA REC Y DEPORT.	<i>Deporte</i>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDIA TÉCNICA	<i>Mantenimiento de equipos de computo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	8
TOTAL INTENSIDAD HORARIA		25	25	25	25	25	30	30	30	30	34	38

23.1. Relación de intensidad horaria del nivel de Primaria.

GRADOS: 1º A 5º.

AREAS/ ASIGNATURA	I.H
LENGUAJE	5
MATEMATICAS	5
SOCIALES	3
CIENCIAS NATURALES	3
RELIGION	1
TECNOLOGIA-INFORMATICA	1
CATEDRA EMPRENDIMIENTO	1
ARTISTICA	1
EDUCACION FISICA	2
ETICA Y VALORES	1
INGLES	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	25

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 85 de 172	FECHA 2017-06-12	

23.2. Relación de intensidad horaria del nivel de Preescolar.

A) Párvulos

DIMENSIONES PEDAGÓGICAS	I.H.S
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN ESTETICA	2
DIMENSIÓN ETICA	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	20

B) Pre-Jardín

DIMENSIONES PEDAGÓGICAS	I.H.S
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN ESTETICA	2
DIMENSIÓN ETICA	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	20

C) Jardín

DIMENSIONES PEDAGÓGICAS	I.H.S
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN ESTETICA	2
DIMENSIÓN ETICA	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	20

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 ISO 9001  Icontec  IONet  SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 86 de 172	FECHA 2017-06-12	

D) Transición

DIMENSIONES PEDAGÓGICAS	I.H.S
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN ESTETICA	2
DIMENSIÓN ETICA	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	20

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 87 de 172	FECHA 2017-06-12	

24. PROPUESTA PEDAGOGICA

Los Fundamentos curriculares de la **PROPUESTA PEDAGÓGICA** del **Colegio Príncipe de Paz** representan el marco conceptual o el marco teórico del “**Currículo**”

Gracias a estos, el currículo es capaz de integrar qué aspectos de diversa índole es prudente manifestar al **plan de estudios** definidos por áreas /asignaturas, proyectos transversales o pedagógicos, las diversas disciplinas, las políticas educativas y las orientaciones que presenta cada plan de estudios (con sus saberes específicos, estándares, lineamientos curriculares y las estrategias metodológicas, competencias, ejes transversales, entre otros).

Nuestra propuesta curricular se fundamenta en:

25. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

25.1. Fundamento Epistemológico:

La epistemología es una disciplina que estudia cómo se genera y se valida el conocimiento de las ciencias. Su función es analizar los preceptos que se emplean para justificar los datos científicos, considerando los factores sociales, psicológicos y hasta históricos que entran en juego.

En educación el término fundamentos epistemológicos indica el fundamento sobre el cual se construye el conjunto de saberes propios de una disciplina en particular. Básicamente, la epistemología trata de llegar a conocer la naturaleza del conocimiento, a grandes rasgos, y cuyos principales aspectos contempla son:

- Cuál es la naturaleza del conocimiento
- La naturaleza de la “realidad”
- Como se engendra el conocimiento
- Determinar el valor del conocimiento.

Esto responde a modelos filosóficos discutidos y probados que pueden emplearse para realizar acciones concretas, aplicados fundamentalmente en los modelos educativos

La epistemología, es la teoría del conocimiento, estudia las circunstancias que llevan a la obtención del conocimiento para **Jean Piaget** a la epistemología le interesa la validez del conocimiento, pero también las condiciones de acceso al conocimiento válido; de ahí que el sujeto que adquiere el conocimiento no sea irrelevante para la epistemología, sino que ésta debe ocuparse también de la génesis

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856	
			VERSION	4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 88 de 172	FECHA 2017-06-12		

de los enunciados científicos y de los múltiples aspectos de la ciencia que trascienden la dimensión estrictamente lingüística y lógico-formal. La epistemología para Jean **Piaget** tiene además un carácter fundamentalmente científico, es decir, teórico y empírico, no metodológico y práctico.

Entre los principales aportes de Piaget está haber cambiado el paradigma niño, de un ser que recibe y acumula conocimiento con base a estímulos y refuerzos externos al estilo conductista, a un sujeto activo que construye su conocimiento desde adentro, gracias a la continua exploración del medio que le rodea, a través de los procesos de asimilación y acomodación, que le permiten avanzar hacia esquemas mentales más complejos.

Cuando las experiencias de un niño sobre su entorno no encajan en su estructura mental se produce en él una situación de desequilibrio y/o confusión. En un primer plano, se produce una asimilación del estímulo sin que esto constituya un cambio en la estructura mental; pero posteriormente, dentro de un proceso de acomodación, se modifica la estructura para incorporar los nuevos elementos, lográndose así un estado de equilibrio. Por ejemplo: un niño que inicialmente confundía a un pavo con una gallina, pero que posteriormente supo diferenciar ambos animales.

Según Piaget existe un mecanismo por el cual se produce el desarrollo de la inteligencia en el niño, éste posee esquemas mentales que corresponden a su nivel de desarrollo biológico y a su fondo de experiencias adquiridas a través de su interacción con el medio. Uno de los primeros esquemas mentales que desarrolla el bebé de cuatro a ocho meses es el del objeto permanente, esquema que le permite responder, por ejemplo a una pelota, aun cuando ésta no esté a la vista.

Piaget concibe a la inteligencia como la capacidad que tiene cada individuo de adaptarse al medio que le rodea, adaptación que requiere del equilibrio entre los mecanismos de acomodación y asimilación.

25.2. Fundamento de la Psicopedagogía.

En su proceso de enseñanza y aprendizaje. La psicopedagogía es la rama de la psicología que se encarga de los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos.

Se encarga de los fundamentos del sujeto y del objeto de conocimiento y de su interrelación con el lenguaje y la influencia socio histórico, dentro del contexto de los

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 89 de 172	FECHA 2017-06-12	

procesos cotidianos del aprendizaje. En otras palabras, es la ciencia que permite estudiar a la persona y su entorno en las distintas etapas de aprendizaje que abarca su vida.

En ella se interrelacionan la psicología evolutiva, la psicología del aprendizaje, la didáctica, la epistemología, la psicolingüística, etc. Son relevantes sus aportaciones en los campos de la pedagogía y en los campos de la educación especial, terapias educativas, diseño curricular, diseño de programas educativos y política educativa, también es una ayuda para niños en su proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de sus métodos, estudia el problema presente vislumbrando las potencialidades cognoscitivas, afectivas y sociales para un mejor desenvolvimiento en las actividades que desempeña la persona.

La psicopedagogía se desarrolla como disciplina científica a partir de la segunda mitad del siglo XX, con un enfoque interdisciplinario y combinando conocimientos de la educación y de la salud mental. Se supone que un profesional en psicopedagogía debe manejar las bases epistemológicas del saber psicopedagógico, con sus nociones básicas y ejes conceptuales.

También debe conocer las ciencias auxiliares que contextualizan su desempeño profesional y todas las aplicaciones que estas conllevan hacia el pensamiento y desarrollo como ser humano.

Los psicopedagogos se encargan de estudiar, prevenir y corregir las dificultades que puede presentar un individuo en el proceso de aprendizaje, aún cuando tiene un coeficiente intelectual dentro de los parámetros normales pero que presenta dificultades en su aprendizaje. Por eso, la psicopedagogía estudia el fenómeno de adaptación que implica el desarrollo evolutivo de la mente, con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

25.3 .Fundamento Sociocultural.

Viene de las palabras "social" y "cultural"; lo social según perteneciente o relativo a la sociedad.

Se define **sociedad** como una agrupación natural o pactada de personas que contribuyen unidades distintas de cada uno de los individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 90 de 172	FECHA 2017-06-12	

Y lo **culturales** el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Este fundamento cumple con la función de responder al porqué de la educación. Además le provee al educando la oportunidad de llegar a ser parte de la cultura, costumbres, ideologías, entre otras importantes características de la mejor forma, íntegra posible.

Toma en cuenta elementos que día a día surgen, como la tecnología; como herramientas que llegan a ayudar tanto al docente como al estudiante a sumergirse en la sociedad en la manera más integral que se pueda.

25.4. Fundamento Filosófico.

Es el estudio de una variedad de problemas fundamentales acerca de cuestiones como la existencia, el conocimiento, la verdad, la moral, la belleza, la mente y el lenguaje.

Al abordar estos problemas, la filosofía se basa en los argumentos racionales, y de ciencia, su fundamento alude a las aspiraciones que se tiene en cuanto al ejercicio de ciudadanía, la intención encuentra sus raíces en la filosofía humanista, la cual pretende alcanzar :

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y la comprensión humana.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 91 de 172	FECHA 2017-06-12	

Para el logro de tales aspiraciones, es necesario fomentar desde los Lineamientos Curriculares de las diversas aéreas/disciplinas los principios y valores éticos, morales, cívicos y estéticos, tales como: la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad, el respeto por la vida en todas sus manifestaciones, la justicia, la equidad, el respeto hacia los deberes y derechos humanos sin distinción de etnia, género, nacionalidad o expresión religiosa, la participación ciudadana y la búsqueda de la verdad, entre otros.

De igual manera, los lineamientos curriculares se enriquecen con los planteamientos y alcances en la Política Educativa Hacia El Siglo XXI, partiendo de que el eje central del currículo es la persona, el estudiante.

25.5. Fundamento Pedagógico.

Es la ciencia que tiene como objeto de estudio a la educación. Estudia a la educación como un fenómeno complejo. La Pedagogía comprende un conjunto de proposiciones teóricas y metodológicas, enfoques, estrategias y técnicas que se articulan en torno al proceso educativo, formal e informal, con la intención de comprenderlo e incidir efectiva y propositivamente sobre él.

-Es la Pedagogía la Ciencia de la Educación- En este contexto, la educación tiene como propósito incorporar los sujetos a una sociedad determinada que posee pautas culturales propias y características; es decir, la educación es una acción que lleva implícita la intencionalidad del mejoramiento social progresivo que permita que el ser humano desarrolle todas sus potencialidades.

Al igual que los fundamentos anteriores, el fundamento pedagógico toma al individuo como centro del proceso educativo. Se relaciona con el fundamento psicológico de acuerdo a los objetivos que cada uno de ellos persigue.

La característica fundamental de este fundamento es la de formar seres humanos integrales, se manifiesta en este fundamento, además del hecho de buscar las maneras adecuadas para lograr ese fin.

Cada uno de estos fundamentos representa la importancia de los fines de la educación.

25.6. Fundamento Ecológico.

La actual crisis ambiental por la que atraviesa nuestro planeta ha sido considerada como punto de partida para iniciar o reforzar el desarrollo de una conciencia que atañe a todos.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 92 de 172	FECHA 2017-06-12	

La educación en el colegio tiene la misión especial en la formación de los sujetos responsables de dinamizar la conciencia colectiva de la conservación y sostenibilidad del ambiente, como hábitat y lugar de interacción.

Es así, como hoy por hoy está en manos de la educación el sensibilizar y comprometer a las personas de generaciones actuales y futuras para lograr ésta difícil tarea. Por esto se pretende que la institución se convierta en un centro de apoyo desde donde se irradian alternativas de mejoramiento, participación y autogestión de la comunidad, para posibilitar su desarrollo y dese allí el del entorno en el que se desarrollan los sujetos.

El compromiso con la educación ambiental es un mandato constitucional que se encuentra escrito, además recogido como uno de los fines de la educación en el **art. 5 de la Ley 115 de 1994** y que se debe incorporar al currículo como uno de los subproyectos del P.E.I, en la institución está planteado a través del **PRAE**.

“**LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES** el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objeto de fomentar destrezas y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio físico. La educación ambiental incluye la práctica en la toma de decisiones y la propia elaboración de códigos de comportamiento relacionados con la calidad del entorno inmediato al ciudadano”

26. TEORÍAS COGNITIVAS DEL APRENDIZAJE

Son las teorías que intentan explicar los procesos del pensamiento y las actividades mentales y que el presente colegio toma como base fundamental para la formación en los procesos educativos y que sean mediadores entre el estímulo y la respuesta.

Entre los exponentes que tenemos en cuenta en la construcción del aprendizaje tenemos:

26.1. Jean Piaget define una Teoría Cognitiva.

Gestor de la llamada Teoría Genética, la cual a partir de los principios constructivistas plantea que el conocimiento no se adquiere solamente por interiorización del entorno social, sino que predomina la construcción realizada por parte del sujeto.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 93 de 172	FECHA 2017-06-12	

A partir de esta premisa él genero una teoría del “Desarrollo Cognitivo del Niño”.

26.1.1. División del desarrollo cognitivo de Piaget.

La teoría de *PIAGET* descubre los estadios de desarrollo cognitivo desde la infancia a la adolescencia : cómo las estructuras psicológicas se desarrollan a partir de los reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento, y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta. *PIAGET* divide el desarrollo cognitivo en cuatro periodos importantes:

1º. Etapa Sensoria motora.

La conducta del niño es esencialmente motora, no hay representación interna de los acontecimientos externos, ni piensa mediante conceptos, comprende las edades de 0 entre 18 a 24 meses.

2º. Etapa Preoperacional.

Es la etapa del pensamiento y la del lenguaje que gradua su capacidad de pensar simbólicamente, imita a objetos de conducta, juegos simbólicos, dibujos imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado , para las edades de 2 a entre 4 y 7 años

3º. Etapa de las Operaciones Concretas.

Los procesos de razonamiento se vuelen lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales. En el aspecto social, el niño ahora se convierte en un ser verdaderamente social y en esta etapa aparecen los esquemas lógicos de seriación, ordenamiento mental de conjuntos y clasificación de los conceptos de casualidad, espacio, tiempo y velocidad, comprende edades de 7 a 11 años.

4º. Etapa de las Operaciones Formales.

En esta etapa el adolescente logra la abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Desarrolla sentimientos idealistas y se logra formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales edades entre 11 años en adelante.

26.2. Tipos de Conocimientos propuestos por Piaget.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 94 de 172	FECHA 2017-06-12	

Piaget distingue tres tipos de conocimiento que el sujeto puede poseer, éstos son los siguientes: físico, lógico-matemático y social.

1º. El conocimiento físico es el que pertenece a los objetos del mundo natural; se refiere básicamente al que está incorporado por abstracción empírica, en los objetos. La fuente de este razonamiento está en los objetos (por ejemplo la dureza de un cuerpo, el peso, la rugosidad, el sonido que produce, el sabor, la longitud, etcétera). Este conocimiento es el que adquiere el niño a través de la manipulación de los objetos que le rodean y que forman parte de su interacción con el medio. Ejemplo de ello, es cuando el niño manipula los objetos que se encuentran en el aula y los diferencia por textura, color, peso, etc.

Es la abstracción que el niño hace de las características de los objetos en la realidad externa a través del proceso de observación: color, forma, tamaño, peso y la única forma que tiene el niño para descubrir esas propiedades es actuando sobre ellos físico y mentalmente.

El conocimiento físico es el tipo de conocimiento referido a los objetos, las personas, el ambiente que rodea al niño, tiene su origen en lo externo. En otras palabras, la fuente del conocimiento físico son los objetos del mundo externo, ejemplo: una pelota, el carro, el tren, el tetero, etc.

2º. El conocimiento lógico-matemático.

Es el que no existe por sí mismo en la realidad (en los objetos). La fuente de este razonamiento está en el sujeto y éste la construye por abstracción reflexiva. De hecho se deriva de la coordinación de las acciones que realiza el sujeto con los objetos.

El ejemplo más típico es el número, si nosotros vemos tres objetos frente a nosotros en ningún lado vemos el "tres", éste es más bien producto de una abstracción de las coordinaciones de acciones que el sujeto ha realizado, cuando se ha enfrentado a situaciones donde se encuentren tres objetos. El conocimiento lógico-matemático es el que construye el niño al relacionar las experiencias obtenidas en la manipulación de los objetos. Por ejemplo, el niño diferencia entre un objeto de textura áspera con uno de textura lisa y establece que son diferentes.

El conocimiento lógico-matemático "surge de una abstracción reflexiva", ya que este conocimiento no es observable y es el niño quien lo construye en su mente a través de las relaciones con los objetos, desarrollándose siempre de lo más simple a lo más complejo, teniendo como particularidad que el conocimiento adquirido una vez procesado no se olvida, ya que la experiencia no proviene de los objetos sino de su

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 95 de 172	

acción sobre los mismos. De allí que este conocimiento posea características propias que lo diferencian de otros conocimientos.

Las operaciones lógico matemáticas, antes de ser una actitud puramente intelectual, requiere en el preescolar la construcción de estructuras internas y del manejo de ciertas nociones que son, ante todo, producto de la acción y relación del niño con objetos y sujetos y que a partir de una reflexión le permiten adquirir las nociones fundamentales de clasificación, seriación y la noción de número. El adulto que acompaña al niño en su proceso de aprendizaje debe planificar didáctica de procesos que le permitan interactuar con objetos reales, que sean su realidad: personas, juguetes, ropa, animales, plantas, etc.

3º. El Conocimiento social.

Puede ser dividido en convencional y no convencional. El social convencional, es producto del consenso de un grupo social y la fuente de éste conocimiento está en los otros (amigos, padres, maestros, etc.). Algunos ejemplos serían: que los domingos no se va a la escuela, que no hay que hacer ruido en un examen, etc. El conocimiento social no convencional, sería aquel referido a nociones o representaciones sociales y que es construido y apropiado por el sujeto. Ejemplos de este tipo serían: noción de rico-pobre, noción de ganancia, noción de trabajo, representación de autoridad, etc.

El conocimiento social es un conocimiento arbitrario, basado en el consenso social. Es el conocimiento que adquiere el niño al relacionarse con otros niños o con el docente en su relación niño-niño y niño-adulto. Este conocimiento se logra al fomentar la interacción grupal.

Los tres tipos de conocimiento interactúan entre, sí y según Piaget, el lógico-matemático (armazones del sistema cognitivo: estructuras y esquemas) juega un papel preponderante en tanto que sin él los conocimientos físico y social no se podrían incorporar o asimilar. Finalmente hay que señalar que, de acuerdo con Piaget, el razonamiento lógico-matemático no puede ser enseñado.

Se puede concluir que a medida que el niño tiene contacto con los objetos del medio (conocimiento físico) y comparte sus experiencias con otras personas (conocimiento social), mejor será la estructuración del conocimiento lógico-matemático.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 96 de 172	FECHA 2017-06-12	

26.3. Jerome Bruner Postula el Aprendizaje por descubrimiento.

El aprendizaje para Bruner es un proceso activo de asociación y construcción el cual está estrechamente ligado al proceso de categorización, que consiste en la selección de información, simplificación, toma de decisiones y construcción y verificación de hipótesis, las categorías determinan distintos conceptos.

Es por todo esto que el aprendizaje, es un proceso activo, de asociación y construcción.

Bruner al igual que Piaget describe etapas de maduración, solo que Bruner a diferencia de Piaget no reprime el aprendizaje del menor, sino que este le incluye un énfasis en la importancia de la exploración activa y la solución de problemas, como una forma de aprender natural y preferible.

En particular enfatiza el aprendizaje de las disciplinas académicas, no solo porque son almacenes de conocimientos importante y perdurable, sino también porque introducen a los niños a formas de pensar potente que constituyen habilidad de:

La observación cuidadosa, hacer comparaciones, analizar semejanzas y diferencias. Además de una selección juiciosa de los hechos, conceptos generalizaciones y procedimientos generadores de conocimiento que ofrece una disciplina.

Bruner desea que los niños aprendan su estructura –el patrón de las relaciones entre estos elementos que los conecta como partes de un cuerpo organizado más grande. También desea que entiendan las intenciones y propósitos que condujeron a la creación de la disciplina que motivan a los que las practican.

“cualquier materia puede ser enseñada de manera efectiva en forma honesta desde punto de vista intelectual a cualquier niño en cualquier etapa del desarrollo”

26.4. David Ausubel el Aprendizaje Significativo.

Propone una explicación teórica del proceso del aprendizaje según el punto de vista cognoscitivo, pero tomando en cuenta además factores afectivos tales como la motivación.

Para él el aprendizaje significa la organización e integración de formación en la estructura cognoscitiva del individuo.

APRENDER A APRENDER

Aprendizaje significativo ocurre: cuando la nueva información se enlaza con las ideas pertinentes de afianzamiento (para esta información nueva) que ya existen en la estructura cognoscitiva del que aprende.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 97 de 172		

26.5. Robert Gagné propone las condiciones del aprendizaje.

Describe el aprendizaje como una secuencia de fases o procesos, cada uno de los cuales requieren que se cumplan ciertas condiciones para que el aprendizaje tenga lugar.

Gagné sostiene la existencia de distintos tipos o niveles de aprendizaje, y afirma que cada uno de ellos requiere un tipo diferente de instrucción

Las categorías de aprendizaje identificadas por el autor son cinco:

- 1º. Información verbal
- 2º. Destrezas intelectuales
- 3º. Estrategias cognitivas
- 4º. Habilidades motoras
- 5º. Actitudes

Asimismo, Gagné mantiene que existen condicionantes internos y externos que regulan el proceso de aprendizaje.

Los primeros hacen referencia a la adquisición y almacenamiento de capacidades que son requisitos previos para el aprendizaje, o que ayudan a su consecución; los segundos se refieren a los diversos tipos de acontecimientos contextuales que deben programarse para facilitar el aprendizaje.

Las tareas de aprendizaje que Gagné propone para el ámbito cognitivo se organizan en una jerarquía de progresiva complejidad, y que van desde el reconocimiento perceptivo hasta la solución de problemas. Esta jerarquía, a su vez, da lugar a una secuencia necesaria de instrucción, *que establece los siguientes pasos para lograr un aprendizaje efectivo:*

- Ganar la atención
- Informar al alumno de los objetivos
- Estimular y retroalimentar la enseñanza previa
- Presentar material estimulante
- Proporcionar orientación al alumno
- Averiguar el rendimiento
- Proporcionar información
- Evaluar el desempeño
- Mejorar la transferencia de retención

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 98 de 172	FECHA 2017-06-12	

26.6. Lev Vigostky Constructivismo Social.

La teoría de Vigotsky se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla.

Vigotsky considera el aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo.

En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo.

Vigotsky introduce el concepto de 'zona de desarrollo próximo' que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener presentes dos aspectos:

La importancia del contexto social y la capacidad de imitación. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas. La interacción con los padres facilita el aprendizaje.

La teoría de Vigotsky se refiere a como el ser humano ya trae consigo un código genético o 'línea natural del desarrollo' también llamado código cerrado, la cual está en función de aprendizaje, en el momento que el individuo interactúa con el medio ambiente. Su teoría toma en cuenta la interacción sociocultural, en contra posición de Piaget.

No podemos decir que el individuo se constituye de un aislamiento. Más bien de una interacción, donde influyen mediadores que guían al niño a desarrollar sus capacidades cognitivas. A esto se refiere Lo que el niño puede realizar por sí mismo, y lo que puede hacer con el apoyo de un adulto

26.6.1. Planteamientos de Vigostky en su teoría del constructivismo.

1º. El Concepto Ser Humano:

Es constructivista exógeno, considera al sujeto activo, construye su propio aprendizaje a partir del estímulo del medio social mediatizado por un agente y vehiculizado por el lenguaje.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 99 de 172	FECHA 2017-06-12	

2º. Desarrollo Cognitivo: Producto de la socialización del sujeto en el medio: Se da por condiciones interpsicologicas que luego son asumidas por el sujeto como interpsicologicas.

3º. Aprendizajes: Está determinado por el medio en el cual se desenvuelve y su zona de desarrollo próximo o potencial.

4º. Influencias Ambientales: sé dan por las condiciones ambientales y esto da paso a la formación de estructuras más complejas.

Para Vigotsky el conocimiento no es un objeto que se pasa de uno a otro, sino que es algo que se construye por medio de operaciones y habilidades cognoscitivas que se inducen en la interacción social.

Vigotsky señala que el desarrollo intelectual del individuo no puede entenderse como independiente del medio social en el que está inmersa la persona.

Para Vigotsky, el desarrollo de las funciones psicológicas superiores se da primero en el plano social y después en el nivel individual. La transmisión y adquisición de conocimientos y patrón.

CAPITULO V

-GESTION ACADEMICA-

27. METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

Método es el procedimiento para alcanzar los objetivos, metas y la **metodología** es el estudio del método.

Los métodos, técnicas de la enseñanza: constituyen los recursos necesarios para enseñar; son los vehículos de su realización ordenada, metódica y adecuada de la misma.

Los métodos y técnicas tienen por objeto hacer más eficiente la dirección del aprendizaje. Gracias a ellos, pueden ser elaborados los conocimientos, adquiridas las habilidades e incorporados con menor esfuerzo los ideales y actitudes que la escuela pretende proporcionar al estudiante

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 100 de 172	FECHA 2017-06-12	

Técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos para ser efectivo el aprendizaje en el educando, que conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

Método de enseñanza es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinadas para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje y es el actor principal a la presentación de la materia y a la elaboración de la misma.

Método didáctico es el conjunto lógico y unitario de los procedimientos didácticos que tienden a dirigir el aprendizaje, incluyendo en él desde la presentación y elaboración de la materia hasta la verificación y competente rectificación del aprendizaje.

27.1.La Metodologías aplicar en la enseñanza en COLPRINDEPAZ es de una: concepción pluralista

En la institución educativa **Colprindepaz** basados en el “**pluralismo**”(la llamamos así porque se tiene en cuenta en la diversidad de aplicar varios métodos en la enseñanza,)

Pues no se debe dejar a un lado que el proceso enseñanza/aprendizajes tan complejo y requiere en su aplicación la diversidad el pluralismo de varias metodologías.

Se debe entender, analizar en los estudiantes: el grado de madurez, de dificultad, de entendimiento, de apreciación, ritmos del aprendizaje etc. de la población estudiantil de esta institución al aplicar los diversos saberes de las áreas.

Además en su aplicación hay que mirar que algunos métodos son específicos sea el caso para la enseñanza de las ciencias: física, matemáticas, química etc.

Pero hay otros métodos que son diferentes de acuerdo al contenido de exploración a revelar, y que aparecen.

A continuación revisemos las actividades que implican las metodologías para tomar los docentes como puntos de guía, en la aplicación del conocimiento:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 101 de 172	FECHA 2017-06-12	

27.2. La pluralidad de los métodos en Colprindepaz:

27.2 .1. *Métodos Activos*

Los métodos activos son los que pretenden alcanzar el desarrollo de las capacidades del pensamiento crítico y del pensamiento creativo. La actividad de aprendizaje está centrada en el educando

Sus principales objetivos Son:

- Aprender en colaboración
- Busca aprender en organización
- Trabajar en forma grupal
- Responsabilizarse en tareas
- Aprender a partir en del juego
- Desarrollar la confianza, la autonomía, y la experiencia directa.
- Utilizar la potencialidad de representación activa del conocimiento

EL PERFIL DOCENTE EN EL MÉTODO ACTIVO:El docente en el método activo es quien asume el rol de mediador en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y no sólo instructor de contenidos conceptuales, debe poseer un perfil de orientador de procesos de formación integral del alumnado.

Dos aspectos básicos que debe presentar el perfil de un buen profesional de la educación, que aspire a una formación global de todo el alumnado, son:

Mediador: atiende al concepto de diversidad.

Orientador: el eje vertebrador de la acción educativa es el individuo y no los contenidos.

27.3. Los métodos en cuanto a la forma de razonamiento.

27. 3.1. Método deductivo:*Cuando el asunto estudiado procede de lo general a lo particular.* El profesor presenta conceptos, principios o definiciones o afirmaciones de las que se van extrayendo conclusiones y consecuencias, o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas.

Los métodos deductivos son los que tradicionalmente más se utilizan en la enseñanza. Sin embargo, no se debe olvidar que para el aprendizaje de estrategias cognoscitivas, creación o síntesis conceptual, son los menos adecuados.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 102 de 172	FECHA 2017-06-12	

El método deductivo es muy válido cuando los conceptos, definiciones, fórmulas o leyes y principios ya están muy asimilados por el alumno, pues a partir de ellos se generan las 'deducciones'. Evita trabajo y ahorra tiempo.

27.3.2. Método inductivo: Es cuando el asunto estudiado se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige.

El método inductivo es el ideal para lograr principios, y a partir de ellos utilizar el método deductivo.

27.3.3. Método analógico o comparativo: Cuando los datos particulares que se presentan permiten establecer comparaciones que llevan a una solución por semejanza hemos procedido por analogía.

Es fundamental en este método la forma de razonar de los más pequeños, sin olvidar su importancia en todas las edades. El método científico necesita siempre de la analogía para razonar.

27.4. Los métodos en cuanto a la organización de la materia.

27.4.1 Método basado en la psicología del Estudiante: Cuando el orden seguido responde más bien a los intereses y experiencias del alumno. Se ciñe a la motivación del momento y va de lo conocido por el alumno a lo desconocido por él.

Es el método que propician los movimientos de renovación, que intentan más la intuición que la memorización.

Muchos profesores tienen reparo, a veces como mecanismo de defensa, de cambiar el 'orden lógico', el de siempre, por vías organizativas diferentes. Bruner le da mucha importancia a la forma y el orden de presentar los contenidos al alumno, como elemento didáctico relativo en relación con la motivación y por lo tanto con el aprendizaje.

27.4.5 Los Métodos en cuanto a su relación con la realidad.

27.5. 1. Método simbólico o verbalístico: Cuando el lenguaje oral o escrito es casi el único medio de realización de la clase. Para la mayor parte de los profesores es el método más usado.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 103 de 172		

No se debe usar como único método, ya que desatiende los intereses del alumno, dificulta la motivación y olvida otras formas diferentes de presentación de los contenidos.

27.5.2 Método intuitivo: Cuando se intenta acercar a la realidad inmediata del alumno lo más posible. Parte de actividades experimentales, o de sustitutos. El principio de intuición es su fundamento y no rechaza ninguna forma o actividad en la que predomine la actividad y experiencia real de los alumnos.

27.6. Método en cuanto a las actividades externas del alumno.

27.6.1 Método activo: Cuando se cuenta con la participación del alumno y el mismo método y sus actividades son las que logran la motivación del alumno. Todas las técnicas de enseñanza pueden convertirse en activas mientras el profesor se convierte en el orientador del aprendizaje.

27.7. Método en cuanto a sistematización de conocimientos.

27.7.1. Método globalizado: Cuando a partir de un centro de interés, las clases se desarrollan abarcando un grupo de áreas, asignaturas o temas de acuerdo con las necesidades. Lo importante no son las asignaturas sino el tema que se trata. Cuando son varios los profesores que rotan o apoyan en su especialidad se denomina Interdisciplinar.

En nuestro diseño curricular se determina la estrategia transversal de los proyectos obligatorios y las posibilidades de uso en las aulas.

27.8 Métodos participativos.

27.8.1 Método de Enseñanza Socializada: Tienen por principal objeto –sin descuidar la individualización- la integración social, el desenvolvimiento de la aptitud de trabajo en grupo y del sentimiento comunitario, como asimismo el desarrollo de una actitud de respeto hacia las demás personas.

27.8.2. Método de la Discusión: Consiste en orientar a la clase para que ella realice, en forma de cooperación intelectual, el estudio de una unidad o de un tema o temas. Hace hincapié en la comprensión, la crítica y la cooperación.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 104 de 172	FECHA 2017-06-12	

27.8.3. Método de Asamblea: Consiste en hacer que los alumnos estudien un tema y los discutan en clase, como si ésta fuese cuerpo colegiado gubernamental. Este método es más aplicable en el estudio de temas controvertidos o que pueden provocar diferentes interpretaciones. Requiere, para su funcionamiento, un presidente, dos oradores como mínimo, un secretario y los restantes componentes de la clase.

27.8.4. Método del Panel: Consiste en la reunión de varias personas especialistas o bien informadas acerca de determinado asunto y que van a exponer sus ideas delante de un auditorio, de manera informal, patrocinando punto de vista divergentes, pero sin actitud polémica. El panel consta de un coordinador, los componentes del panel y el auditorio.

27.9 Método en cuanto a la aceptación de lo enseñado.

27.9 .1 Heurístico o de descubrimiento: (del griego heurisko: enseñar). Antes comprender que fijar de memoria, antes descubrir que aceptar como verdad. El profesor presenta los elementos del aprendizaje para que el alumno descubra.

27.10. Método en cuanto al abordaje del tema de estudio.

27.10.1. Método Analítico: Este método implica el análisis (del griego análisis, que significa descomposición), esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos. Se apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes.

28. FINES DE LA EDUCACION (Ley115, Artículo 5.)

La Educación en Colombia está regida por lo contemplado en la Ley general de la educación 115 de 1994 y todo lo dispuesto por el MEN., desde esa fecha hasta nuestra reformulación, es de anotar que damos suma importancia en cuanto a lo que hacereferencia a los fines y objetivos de la educación propuestos en la ley 115 y teniendo en cuenta que nuestra comunidad educativa se enmarca dentro de esos términos legislativos, después de un riguroso trabajo de comunidad se llegó a la conclusión de lo importante que es para nuestra institución educativa estar regida de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 115 de 1994, para orientar nuestra educación atendiendo a los siguientes fines.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 105 de 172	FECHA 2017-06-12	

1.El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;

6.El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;

7.El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;

8.La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;

9.El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		 
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 106 de 172	FECHA 2017-06-12	

recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

29. OBJETIVOS EDUCACIONALES

29.1. Objetivos comunes de todos los niveles (Ley 115 Art. 13).

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a.** Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b.** Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c.** Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d.** Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e.** Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 107 de 172	FECHA 2017-06-12	

f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

29.2. Educación básica (Ley 115 art. 19 y 20)

29.3. Definición y Duración.

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

29.4. Objetivos generales de la Educación Básica. Son:

a. Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano

29.5. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria (ley 115 Art.21).

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 108 de 172	

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a.** La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b.** El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c.** El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición para la lectura;
- d.** El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e.** El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f.** La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g.** La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h.** La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i.** El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j.** La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k.** El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l.** La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m.** La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n.** La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ.** La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 109 de 172	FECHA 2017-06-12	

29.6. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria (ley 115 art.22)

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de los problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico, y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión. y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 110 de 172	FECHA 2017-06-12	

- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- n. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

29.7. Carácter de la educación media (Ley 115 Art. 28).

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

29.8. Educación media técnica (Ley 115 Art .32).

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Parágrafo: Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA** u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

29.9. Objetivos específicos de la educación Media Técnica. (Ley 115 Art 33)

- 1º. Son objetivos específicos de la educación media técnica:
- 2º. La capacitación básica inicial para el trabajo;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 111 de 172	FECHA 2017-06-12	

3º. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y

4º. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

CAPITULO VI

-GESTION ACADEMICA-

30. DISEÑO PEDAGOGICO Y PLANES DE ESTUDIO DE COLPRINDEPAZ BASADO EN COMPETENCIAS

30.1. Definición de Currículo.

El término **currículo** se refiere al conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?

El currículo permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes y programas de estudio (que no son lo mismo que el currículo). Mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación.

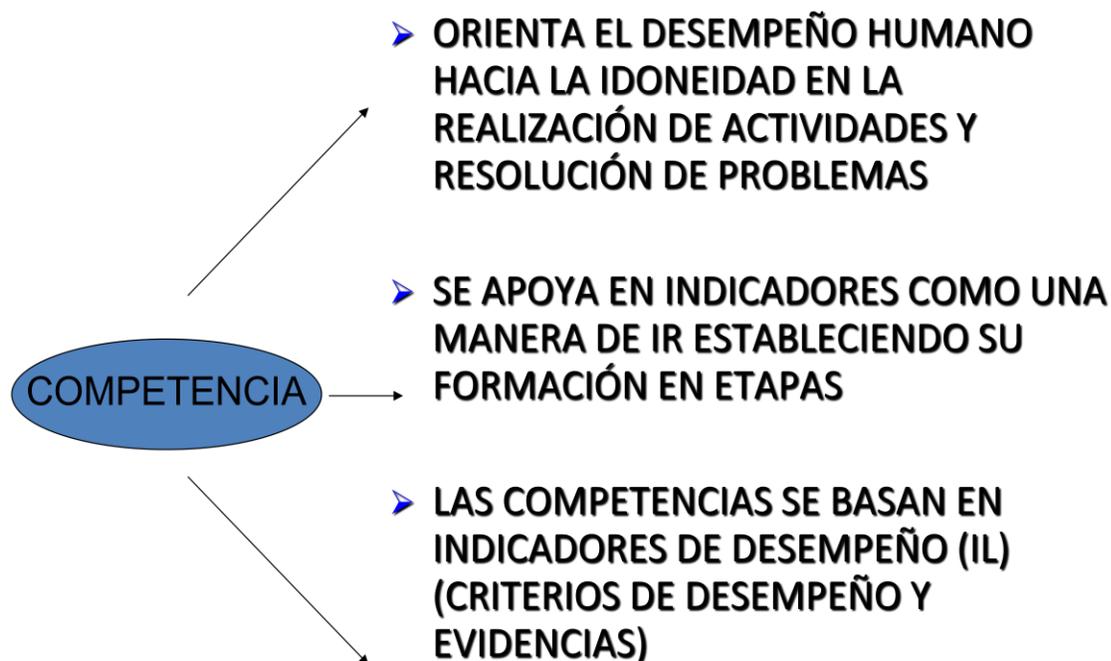
De esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos.

Es la descripción sobre el proceso de aprendizaje de la institución Educativa Colegio Príncipe de Paz, y los criterios comunes de la acción pedagógica expresada en el **Currículo” y su Plan de Estudios.**

Además se explica la intención educativa del Colprindepaz que sirve de guía para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, determinando la interacción o transversalidad de los saberes en las diferentes áreas, o disciplinas, que tiene como principal actor al estudiante.

Los insumos de la propuesta pedagógica son los parámetros de una educación basada en competencias y se apoyan en (ver ilustración).

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 112 de 172	



30.2. Objetivos de Currículo.

- Promover el análisis de diversas corrientes de pensamiento sobre la importancia de los procesos educativos en la articulación y desarrollo de la sociedad, así como la transformación cualitativa de los procesos enseñanza-aprendizajes, el desarrollo del currículo y su relación con las nuevas tecnologías que conectan a la educación como sujeto y objeto de estudio.
- Planear y organización de actividades para la formación. La instrucción y la construcción de conocimientos del estudiante con la finalidad de buscar su desarrollo integral

30.3. RELACION PEDAGOGICA

30.4. Los Retos de la Modernidad.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 113 de 172	

El desarrollo actual se ha convertido en el gran desafío y el reto a los que nos vemos abocados y que implican un papel de transformación de las formas de conocimiento existente.

Situaciones y condiciones como un entorno cada vez más cambiante, competitivo, unas estructuras y procesos sociales y organizacionales más flexibles, horizontales, y complejos; la condición de incertidumbre cada vez más palpable y dominante; en el campo laboral, con puestos de trabajo cada vez más inestables, formas de contratación más variadas y las dificultades en las interacciones interpersonales y sociales, etc.

Estos nuevos retos nos llevan a plantear la siguiente pregunta: ¿Cómo formar un profesional competente para enfrentar los retos de la modernidad?

R/ta. Desarrollando procesos de construcción del conocimiento acordes con las nuevas circunstancias, y con los retos y desafíos que nos plantea el nuevo orden de cosas.

Prospectando nuevos escenarios que posibiliten un ser humano transformador de dichas realidades para el ahora y para el después.

La construcción de un individuo que pueda adaptar y adaptarse, modificar, transformar, auto transformarse y prospectar en esas condiciones de incertidumbre y cambio.

30.5. Las bases de un currículo basado en Competencias.

El presente estudio intenta proponer una estrategia estructural y funcional que posibilite un currículo basado en competencias, para el Colegio Príncipe de Paz, como una posible solución a la formación de ese estudiante egresado, que sea capaz competente para enfrentar las nuevas realidades personales, sociales, laborales, etc.

Dicho currículo se sustenta en las siguientes bases o pilares:

Bases Ontológicas y Epistemológicas (lo que es “ser “persona)

➤ **Bases Conceptuales y Teóricas** (Estudio de la concepción de la ciencia, que maneja el docente en el aula, que está constituido por un conjunto de saberes que

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 114 de 172	

posibilitan al docente un dominio científico, que permiten esclarecer la relación entre los objetivos del conocimiento y los métodos de producción de conocimientos)

➤ **Bases Metodológicas** nivel operativo de alcanzar (métodos o modos de soportar tu trabajo o proyecto que posean teorías validas)

➤ **Las Bases Tecnológicas y Aplicadas o de Acción** (El fundamento epistemológico de este concepto está en la base de distinciones tales como "Saber y Hacer", "Verdad y Acción", Conocimiento y Práctica", "Explicación y Aplicación", "Verdad y Eficiencia", etc. La idea de fondo está en las relaciones de utilidad del conocimiento).

➤ **1º. Bases Ontológicas y Epistemológicas.**

La propuesta se basa en las bases epistemológicas y ontológicas que sostienen que el concepto de competencias debe ser definido como un complejo total e integral, en contraposición a las miradas dualistas, reduccionistas y fragmentarias que aun son dominantes en los estudios sobre competencias.

En este sentido, desde el punto de vista ontológico y epistemológico se propone:

Confrontar el paradigma dominante dualista, mecanicista, reduccionista y fragmentario que se debate entre dos polos: o desde las competencias reducidas a lo cognitivo, o la reducción al concepto de competencias laborales

Proponer, legitimar y validar una concepción sobre las competencias como una dimensión total, integral, compleja, procesal e interaccional; significadas en las competencias para la vida

➤ **2º. Bases Conceptuales y Teóricas.**

Desde el punto teórico, se defiende una interacción conceptual entre tres conceptos fundamentales: **1º.el conocimiento, 2º.el aprendizaje y las 3º.competencias**; como procesos complejos, interactivos, procesales y significativos de la vida humana.

Por lo tanto se deduce la formación profesional como parte de una construcción hacia la autonomía a partir de un proceso de formación de competencias para la vida.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 115 de 172		

De allí que conceptos como el Aprender, cómo Aprender, un Aprender Significativo y; Desarrollar competencias de: Autoeficacia y para la Transformación; el reconocerse a Si Mismo, Reconocer al Otro, Reconocer el Contexto y Transformarse en la Acción, son algunos de los conceptos teóricos que sustentan el presente currículo propuesto.

➤ **3° Bases Metodológicas (ver métodos de enseñanza)**

Desde el punto de vista metodológico se propone un diseño que posibilite la interacción sistemática, contextual y significativa de las Dimensiones del Conocimiento con los procesos del aprendizaje y con la progresión de las competencias claves en la formación de un profesional.

Esta integración y sistematización da valor a una interacción permanente entre la teoría y la práctica a través de la investigación y a una relación coherente y consistente entre la Educación o Formación y el medio productivo y del trabajo.

3º. Bases Tecnológicas y Aplicadas o de Acción.

Desde el punto de vista tecnológico y técnico-aplicado, la propuesta las integra al marco total del diseño curricular por competencias. Así,

➤ Se explicita la relación entre la utilización de instrumentos y el desarrollo de estrategias de intervención profesional a través de un proceso explícito e intencionado de relacionar la teoría y la práctica en una interacción sustentada en la investigación y en una condición de proceso de complejidad creciente. Esto se fortalece en la acción y la reflexión como proceso continuo

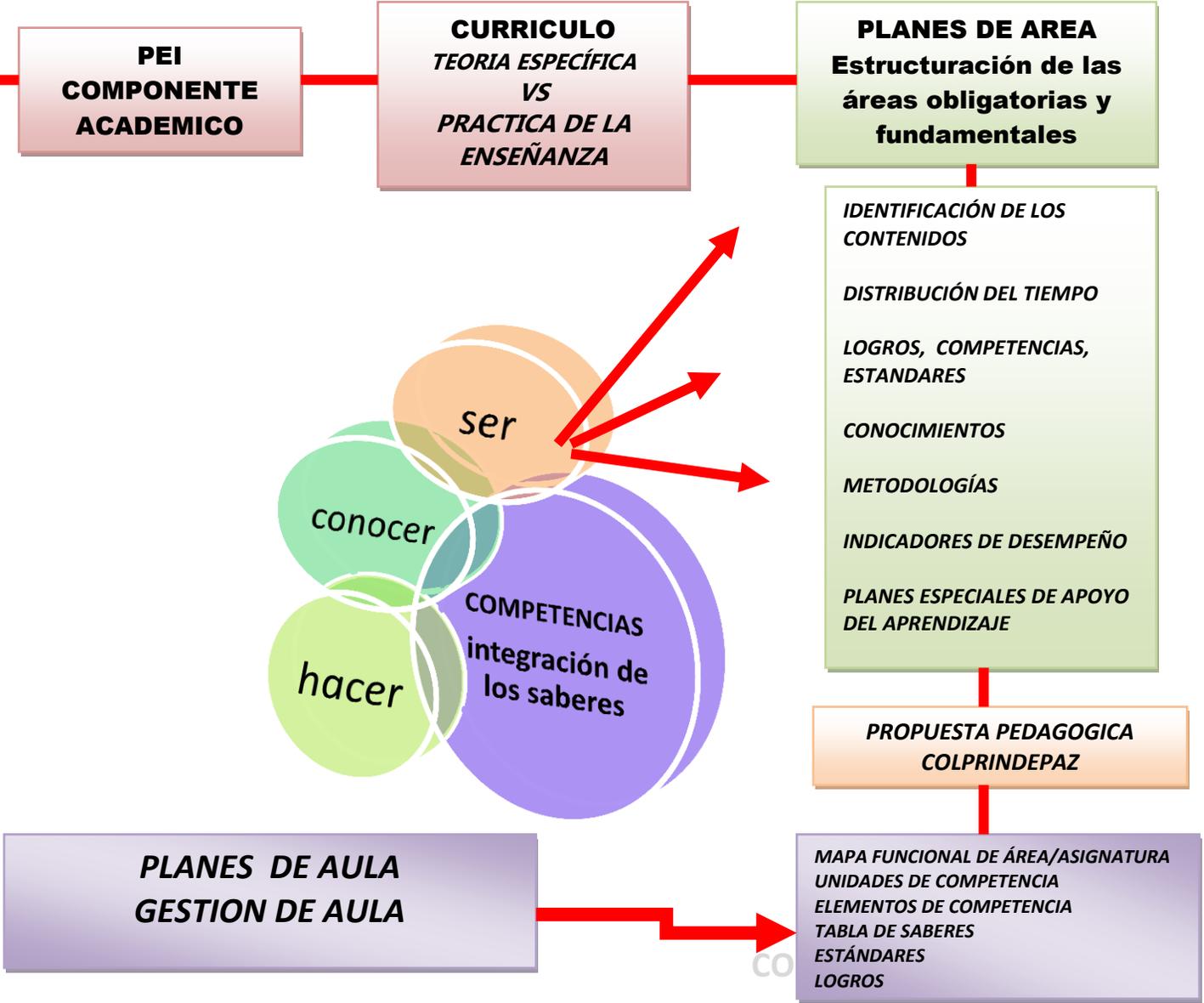
➤ Se valida la evaluación de las competencias como productos totales, que impliquen la construcción individual y colectiva y no como fragmentos.

Metodologías como la de Problema/Proyecto/Producto a través de estudios de casos, o las de las Prácticas Supervisadas y Acompañadas o los trabajos de Grado, son ejemplos de productos terminales que pueden especificar el logro de competencias

30.5.1 Gráfica del Esquema Curricular de COLPRINDEPAZ

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
PROYECTO -PEI-		PAGINA 116 de 172	FECHA 2017-06-12	 SC-CER 357856

PROYECTO -PEI-



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 117 de 172	FECHA 2017-06-12	

31. ARTICULACION DE SABERES

31.1. Articulación de las competencias con la Media Técnica.

Con el fin de lograr las metas de ampliación de la cobertura en educación superior, el Ministerio se propuso mejorar la retención de estudiantes en el paso del nivel de educación media al superior, donde los programas que se generan deben estar articulados con la educación media, por lo tanto el Ministerio de Educación desarrolla el proyecto "**Competencias Laborales, Formación para el Trabajo y Pertinencia de la Educación Media**" que se propone que todas las instituciones educativas de media del país oferten formación en competencias laborales generales a sus estudiantes.

En el desarrollo de los programas y proyectos, es necesario adecuar y articular la oferta en educación técnica -media en correspondencia con las demandas y oportunidades de la dinámica productiva regional y nacional.

Por lo tanto se tiene en cuenta en:

La Caracterización las condiciones de la oferta de formación en Competencias Laborales Específicas (CLE) desde la educación media oficial y su articulación con el **SENA**, con la educación técnica profesional y tecnológica y con el sector productivo, en términos cuantitativos y cualitativos, a la luz de criterios de pertinencia, calidad, cobertura, equidad y eficiencia.

El Análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la oferta de formación en competencias laborales específicas desde la educación media y sus procesos de articulación, con respecto a los criterios enunciados.

Las Orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la adecuación de la oferta de formación en competencias laborales específicas desde la educación media y su articulación con el SENA, con la educación técnica profesional y tecnológica con el sector productivo.

La Propuesta de los lineamientos de articulación son las base para que esta institución educativa en la educación media desarrolle un proceso de articulación exitosamente con el convenio "**Colegio Príncipe de Paz articulado con el SENA**", para la media técnica (grados 10º, 11º.)

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 118 de 172	FECHA 2017-06-12	

En resumen,

Desde el punto de vista teórico se propone una interacción conceptual entre tres conceptos y procesos fundamentales: el Conocimiento, el Aprendizaje y las Competencias, que son procesos complejos, interactivos, procesales y significativos para la vida humana y para la construcción de la historia y la cultura en lo social

31.2. Articulación de los proyectos transversales.

El término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro del plan y los programas de estudio determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los contenidos correspondientes a las diferentes asignaturas.

Los grandes proyectos transversales que la institución educativa considera pertinentes para los fines de este trabajo son: **Educación para el Medio Ambiente, Educación para la Convivencia, Educación para la Sexualidad**, cada uno de ellos agrupa a su vez distintos temas, el primero contempla la educación del cuidado y preservación del medio ambiente, el segundo abarca la educación para las relaciones igualitarias entre géneros, y la educación para la paz, y el tercero la prevención del maltrato y el abuso infantil.

La finalidad educativa con los proyectos transversales es:

- Son dimensiones que impregnan todo el currículo
- Dotan las áreas/ asignaturas de objetivos formativos
- Impulsan el desarrollo ético del Currículo
- Ofrecen la oportunidad de desarrollar aprendizajes significativos y funcionales
- Son el alma de la formación integral
- Buscan el desarrollo armónico e integral en los estudiantes
- Deben ser ejemplarizarse en la organización de la Institución educativa y en las actitudes de los maestros

32. MARCO LEGAL DEL DISEÑO CURRICULAR

Se trata de cumplir con el marco legal que soporta la elaboración del currículo señalado en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el decreto 1290 del 2009.

SOPORTES: o la normatividad existente, a saber:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 119 de 172	FECHA 2017-06-12	

- Constitución Política de Colombia Artículo 67 La Educación es un derecho y un servicio público con función social.
- Ley 115, Título I, Artículo 5º Fines de la educación.
- Ley 115, Título II, capítulo 1, Educación Formal, Secciones primera, segunda, Tercera y cuarta sobre objetivos para los niveles y ciclos.
- Ley 115, Título IV, Capítulo II, Artículo 77º Autonomía escolar
- Decreto 1860 de 1994, Artículo 24º Consejo Académico

- Decreto 1290 de 2009, sobre Evaluación del Aprendizaje
- Y las políticas establecidas por el MEN, relacionadas con la formación basada en competencias y el PEI.
- En lo conceptual la definición del currículo expresada en la ley 115 de 1994 y el decreto, lo mismo que los conceptos de educación y formación integral señalados en la ley 115 de 1994, los lineamientos

33. PRESENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS AREAS DE COLPRINDEPAZ.

Atendiendo a los referentes anteriores y respetando la autonomía de la Institución Educativa, la Secretaría de Educación Municipal se presenta la siguiente tabla de ordenadores de la propuesta del diseño curricular, que contiene los siguientes aspectos:

1 .PRESENTACIÓN TITULO O IDENTIFICACION: En este aspecto se determina el propósito clave del área o la asignatura para desglosar las competencias básicas del área/asignatura y las características que se le debe dar al manejo en su organización y con qué criterios, y lo que se espera de ella después de su desarrollo.

2. JUSTIFICACIÓN:

Antecedentes: reorganizar los saberes de las respectivas áreas para unificar conceptos y que sean conocidos por todos los docentes, y que se puedan implementar directamente en un contexto de desempeño en todas las áreas y sea común en toda la institución.

3. FUNDAMENTOS LEGALES DEL AREA (Soportes Normativos).

3.1. Política Educativa del MEN: LINEAMIENTOS CURRICULARES.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 120 de 172	FECHA 2017-06-12	

- 3.1.1. Sentido Pedagógico de los Lineamientos Curriculares del MEN
- 3.1.2. Presentación de los lineamientos curriculares del área
- 3.1.3. Contenidos curriculares por grupos de grados

4. Objetivos Generales / Específicos del Área por Ciclos: Primaria, Secundaria y Niveles:

- 4.1. Objetivos General del área
- 4.1.2. Objetivos Generales de la Educación básica
- 4.2. Objetivos Específicos de la Educación básica en el Ciclo de Primaria: (1º a 5º)
- 4.3. Objetivos Específicos de la Educación básica en el Ciclo de Secundaria: (6º a 9º)
- 4.4. Objetivos Específicos de la Educación básica Media / Técnica: (10º a 11º)

5. INTENCIONALIDAD.

- 5.1. **TEORIAS, PRINCIPIOS O ENFOQUES DEL AREA.**
- 5.2. **REFERENTES DEL AREA.**

6. ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL AREA.

- 6.1. Explicación de la Estructura Curricular del área.
- 6.2. Definición de Competencias
 - 6.2.1. Competencia Global o Abarcadora.
 - 6.2.1.1. Competencia Abarcadora del área de Ciencias Sociales
 - 6.2.2. Definición de Unidad o unidades de Competencias
 - 6.2.2.1. Unidades de competencia del área de Ciencias Sociales
 - 6.2.3. Definición Elementos de competencia
 - 6.2.3.1. Elementos de competencia del Área de Ciencias Sociales
- 6.3. Esquema del Mapa Funcional
 - 6.3.1. Mapa Funcional del área Ciencias Sociales

7. ESTANDARES.

- 7.1. Que son los Estándares
- 7.2. Estándares del Área por Grados:
 - 7.2.1. Grado: Primero a Tercero
 - 7.2.2. Grado: Cuarto a Quinto
 - 7.2.3. Grado: Sexto a Séptimo
 - 7.2.4. Grado: Octavo a Noveno
 - 7.2.5. Grado: Decimo a Undécimo

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 121 de 172	FECHA 2017-06-12	

8. COMPETENCIAS /TABLA DE SABERES.

(Definido en el plan de estudios por grados, Competencias en: el saber Conocer/ Cognitivo, saber hacer/ Procedimental, saber ser/Actitudinal)

8.1. Tabla de Saberes Ciclo de Primaria: (de 1º a 5º)

8.2. Tabla de Saberes Ciclo de Secundaria: (de 6º a 9º)

8.3. Tabla de saberes Ciclo de Media/Técnica: (de 10º a 11º)

9. DISEÑO CURRICULAR DEL AREA /PLAN DE ASIGNATURA.

Definido en el plan de Estudios por elementos de competencia, estándares, ambientes de aprendizaje, criterios de desempeño, conocimientos esenciales y evidencias, por cada uno de los grados.

Es decir se convierte en el plan de asignatura.

10. PLAN DE AULA.

Registra cada uno de los procesos o acciones desarrolladas en la clase

De acuerdo a lo planeado en el diseño curricular del área/asignatura.

Éste sirve como un instrumento de seguimiento y control de los procesos.

(Registrado en la [página web colegios](#))

11. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

11.1. Estrategias pedagógicas para un aprendizaje comprometido

12. MODELOPEDAGOGICO. (de acuerdo a cada área/asignatura)

13. RECURSOS EDUCATIVOS.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

14.1. Evaluación por competencias

14.2 Criterios de evaluación

14.3 Tipos de Evaluación

14.4 Escala de criterios de valoración

15. INCLUSIÓN DE LOS DBA (DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE /INDICADORES DE EVALUACIÓN

Planteados desde la básica primaria hasta la media técnica

(Registrados en la [página web colegios](#)).

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

16. PLAN DE APOYO REFUERZO, RECUPERACIÓN O SUPERACIÓN DE DIFICULTADES PARA LOS ESTUDIANTES.

17. TRANSVERSALIDAD.

18. BIBLIOGRAFIA O FUENTES DE INFORMACION.

33. 1.Gráfica del Contenido del Plan General de la Area de la Institución educativa

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI–		PAGINA 123 de 172	FECHA 2017-06-12	

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PRINCIPE DE PAZ
CONTENIDO DEL PLAN GENERAL DEL ARÉA



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 124 de 172	

34. COMPETENCIAS

34.1 Análisis del término Competencias”.

El significante **competencias** es antiquísimo. En español se tienen dos términos **competere** y **competir**, los cuales provienen del verbo latino **competere** que significa ir una cosa al encuentro de otra, encontrarse, coincidir (Corominas, 1987). A partir del siglo XV **competere** adquiere el significado de pertenecer a, incumbir, corresponder a. De esta forma, se constituye el sustantivo **competencia** y el adjetivo **competente**, cuyo significado es apto o adecuado. A partir del mismo siglo XV, **competere** se usa con el significado de pugnar con, rivalizar con, contender con, dando lugar a los sustantivos **competición, competencia, competidor, competitividad**, así como al adjetivo **competitivo** (Corominas, 1987; Corripio, 1984).

De acuerdo a los estudios realizados sobre el origen y conceptualización de la palabra **COMPETENCIA**, a continuación se presentan una serie de definiciones que permiten centrar al docente en las implicaciones que tiene la formación basada en competencias.

- Procesos contextuales referidos al desempeño de la persona dentro de determinada área del desarrollo humano. (Sergio Tobón Tobón)
- Capacidad de actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción sobre algún aspecto de la realidad personal, social, natural o simbólica. (Pinto)
- Características personales (conocimientos, habilidades, actitudes) que llevan a desempeños adaptativos en ambientes significativos. (Masterpasqua)
- Un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales, según estándares de calidad. (Consejo federal de cultura y educación – Argentina)

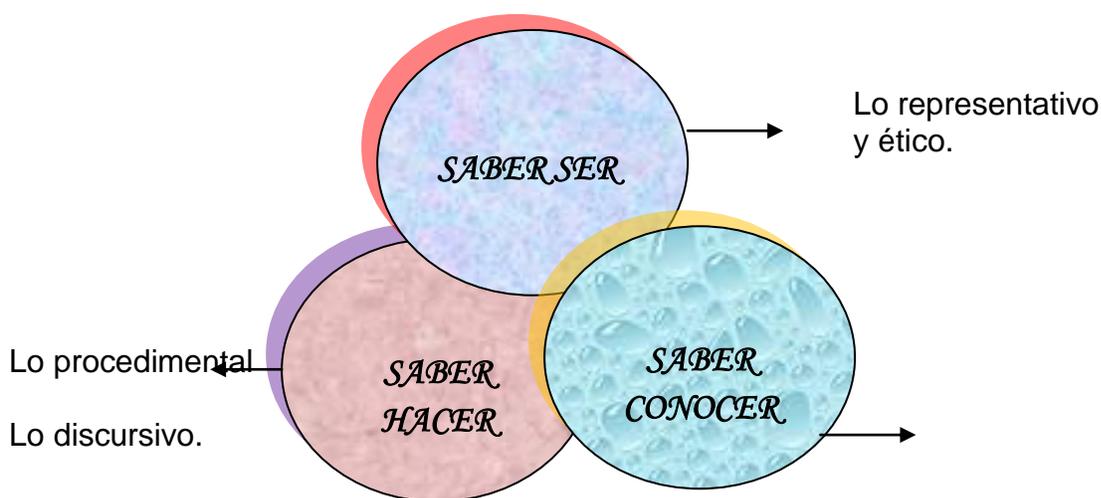
34. 2. Competencia: integración de los tres Saberes.

Teniendo como base la concepción compleja de la competencia, el proceso de desarrollo idóneo requiere de la integración del **saber ser, con el saber conocer y**

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	PAGINA 125 de 172	

el saber hacer, lo cual constituye una actividad fundamental dentro del proceso del diseño del currículo y de igual manera en el establecimiento de las competencias propias de cada una de las áreas.

Lo expresado anteriormente, la competencia aborda el desarrollo de los tres saberes en el individuo, como una integralidad que conlleva a desempeños satisfactorios en contextos diversos y reales.



34.3. Transversalidad de los estándares básicos de Competencias

La propuesta de estándares integra las competencias con conocimientos básicos, procesos generales y contextos; por consiguiente, no se presentan como un listado detallado de contenidos ni como una serie de conceptos o procesos aislados. Una de las características más sobresalientes es su transversalidad y la intencionalidad de dotar de significado esta relación.

En el diseño curricular para facilitar la comprensión de su interacción, se aprecian los estándares básicos de los diferentes grados y niveles que ofrece la institución en cada una de las áreas, que permiten evidenciar su transversalidad.

A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 126 de 172	

1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:

❖	El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
❖	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
❖	La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
❖	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
❖	La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

El Ministerio de Educación ha venido promoviendo su aplicación como proyectos transversales, incorporados armónicamente en el currículo,

Para los proyectos transversales de educación sexual, educación ambiental y derechos humanos, el Ministerio ha venido promoviendo programas que incorporan a las comunidades educativas en la reflexión sobre estos temas, orientando su aplicación

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 ISO 9001 IONet <small>INTERNATIONAL ORGANIZATION</small>  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 127 de 172		

34.4 Contenidos de las competencias de los tres Saberes.



35. DESCRIPCIÓN DE LOS SABERES.

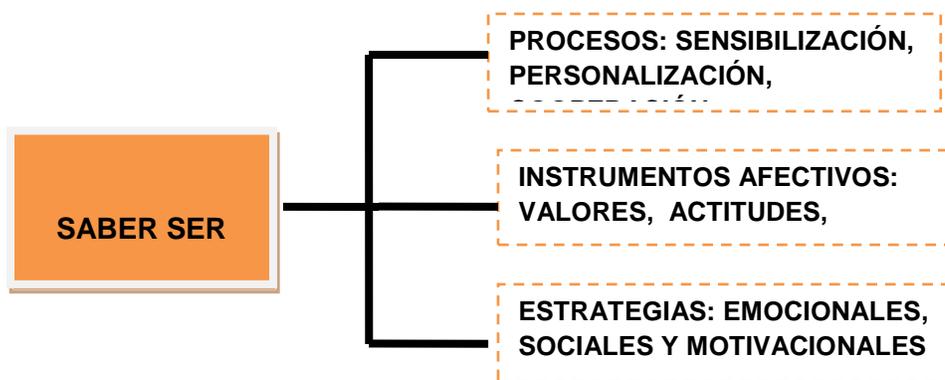
35.1. *Saber Ser:*

En él intervienen procesos como la sensibilización, la personalización de la información y la cooperación, los cuales se relacionan con el campo afectivo-

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	PAGINA 128 de 172	

motivacional, procesos que son esenciales para que una persona sea idónea en una determinada ocupación, ya que se relacionan con la apertura mental, la disposición, el interés, el querer y el sentido de reto.

Este proceso se caracteriza por la construcción de la identidad personal, la conciencia y el control del proceso emocional mediante la planeación, la regulación y la evaluación.



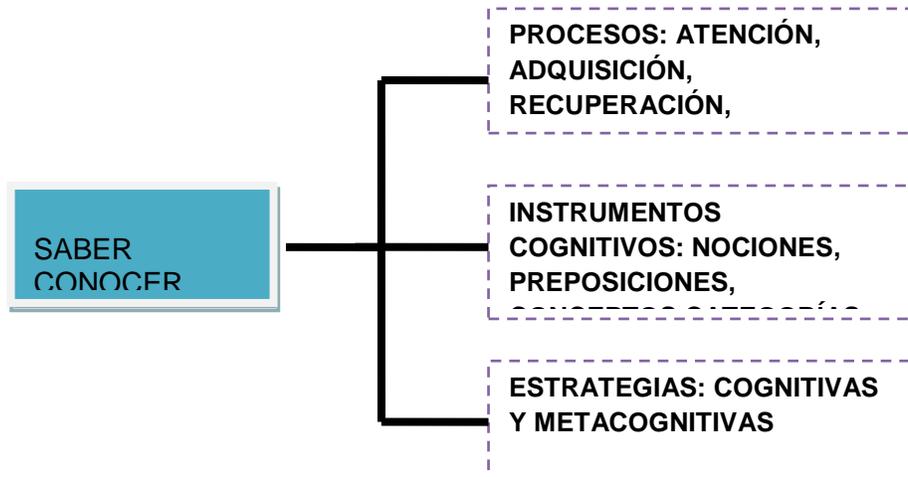
35.2. Saber Conocer:

En este saber, más que introyectar conocimientos, debe hacerse énfasis en la formación de habilidades y estrategias para que las personas puedan aprender a procesar y a manejar el conocimiento, sin necesidad de memorizarlo.

Se define como la puesta en acción- actuación de un conjunto de herramientas necesarias para procesar la información de manera significativa acorde con las expectativas individuales, las propias capacidades y los requerimientos de una situación en particular.

Este proceso se caracteriza por la conciencia y control del proceso del conocimiento de manera contextualizada.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
		VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI–	PAGINA 129 de 172	FECHA 2017-06-12	



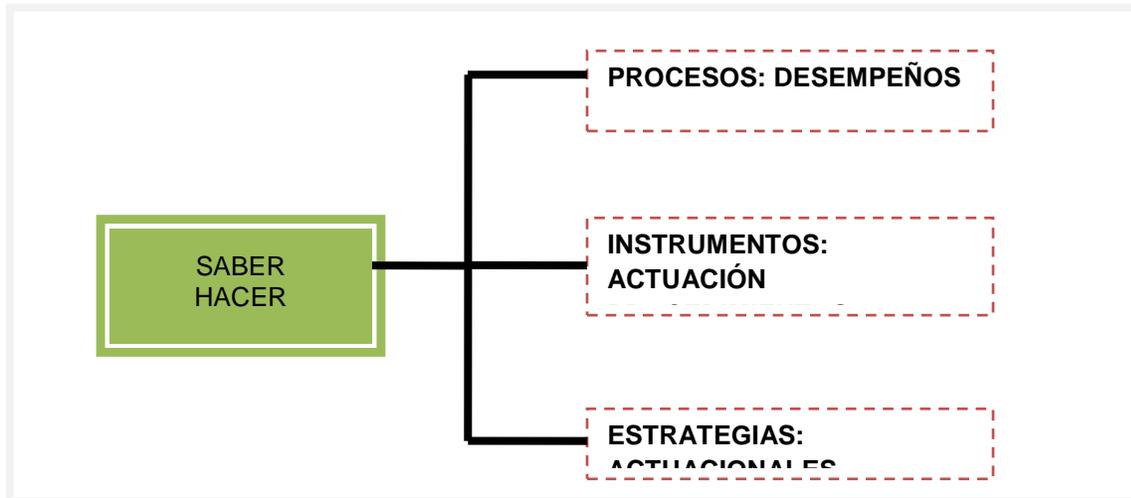
35. 3. Saber Hacer.

Es el saber de la actuación en la realidad, de forma sistemática y reflexiva, buscando la consecución de metas de acuerdo a determinados criterios. No es el hacer por el hacer, ni tampoco quedarse en la búsqueda de resultados, se deben tener en cuenta, pero en la articulación con el contexto, la responsabilidad, la integralidad y la calidad de vida personal y social.

Consiste en saber actuar con respecto a la realización de una actividad o a la resolución de un problema, comprendiendo el contexto y teniendo como base la planeación.

Se caracteriza por la planeación, la ejecución y la evaluación, además, se tiene conciencia de lo que se hace y control de la actuación.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
	PROYECTO –PEI–		VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 130 de 172		SC-CER 357856		



36. ESTANDARES.

36.1 Que son los Estándares?

Recordemos: los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.

En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ello se pretenda excluir los contenidos temáticos. No hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber -qué, dónde y para qué del saber-, porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad de que quienes aprenden encuentren el significado en lo que aprenden.

36.2. Lineamientos y Estándares.

Los lineamientos son el punto de partida para la planeación curricular y los estándares son las herramientas que hacen más concretas y operacionales las propuestas teóricas que se hacen desde los lineamientos y ponen en blanco y

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI–		PAGINA 131 de 172	FECHA 2017-06-12	

negro la esencia mismo de lo que será la formación de los futuros colombianos de las próximas décadas.

Los Lineamientos Curriculares constituyen un marco de referencia para los estándares básicos de calidad; desde allí se han generado elementos estructurantes del currículo que orientan la organización de los ejes de los estándares con un enfoque de competencias y desempeños de los estudiantes.

En términos sencillos se puede decir que los lineamientos son el punto de partida para la planeación curricular y los estándares son las herramientas que hacen más concretas y operacionalizan las propuestas teóricas que se hacen desde los lineamientos y ponen en blanco y negro la esencia misma de lo que será la formación de los futuros colombianos de las próximas décadas.

De esta manera las instituciones educativas y los docentes cuentan con herramientas como los lineamientos curriculares y ahora los estándares de competencias básicas y ciudadanas para planificar y desarrollar sus procesos curriculares, sus intervenciones pedagógicas y sus prácticas educativas. Lo más importante como resultado de estos procesos es que los estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades y logren en lo posible su formación integral como personas y como ciudadanos.

37. ORGANIZACIÓN TABLA DE SABERES EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

En ella se detallan cada uno de los saberes en lo cognitivo (Saber conocer), lo Procedimental (Saber hacer) y lo actitudinal (Saber ser), en cada uno de los grados, partiendo de la unidad o del elemento de competencia.

Área: _____
Competencia Abarcadora _____
Unidad de Competencia: _____
Elemento _____ **de** _____ **Competencia:** _____

GRADO	SABER CONOCER COGNITIVO	SABER HACER PROCEDIMENTAL	SABER SER ACTITUDINAL

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 132 de 172	4.0 FECHA 2017-06-12	

38. IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIA GLOBAL O ABARCADORA, UNIDADES DE COMPETENCIA Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA BASE FUNDAMENTAL PARA EL AREA.

En el diseño del currículo para cualquier área/ asignatura contemplada en el plan de estudios de la presente institución educativa se identifican y se describen las competencias esenciales que se requieren formar en los estudiantes. Nuestro diseño contempla los siguientes pasos:

1º. Paso: La competencia global o abarcadora, es igual a decir propósito clave o nodo problemizador del área. En esta competencia se establece el desempeño general del estudiante, explicitando categorías o funciones que él va a desempeñar o desarrollar. Además es necesario recordar que la competencia debe integrar los tres saberes.

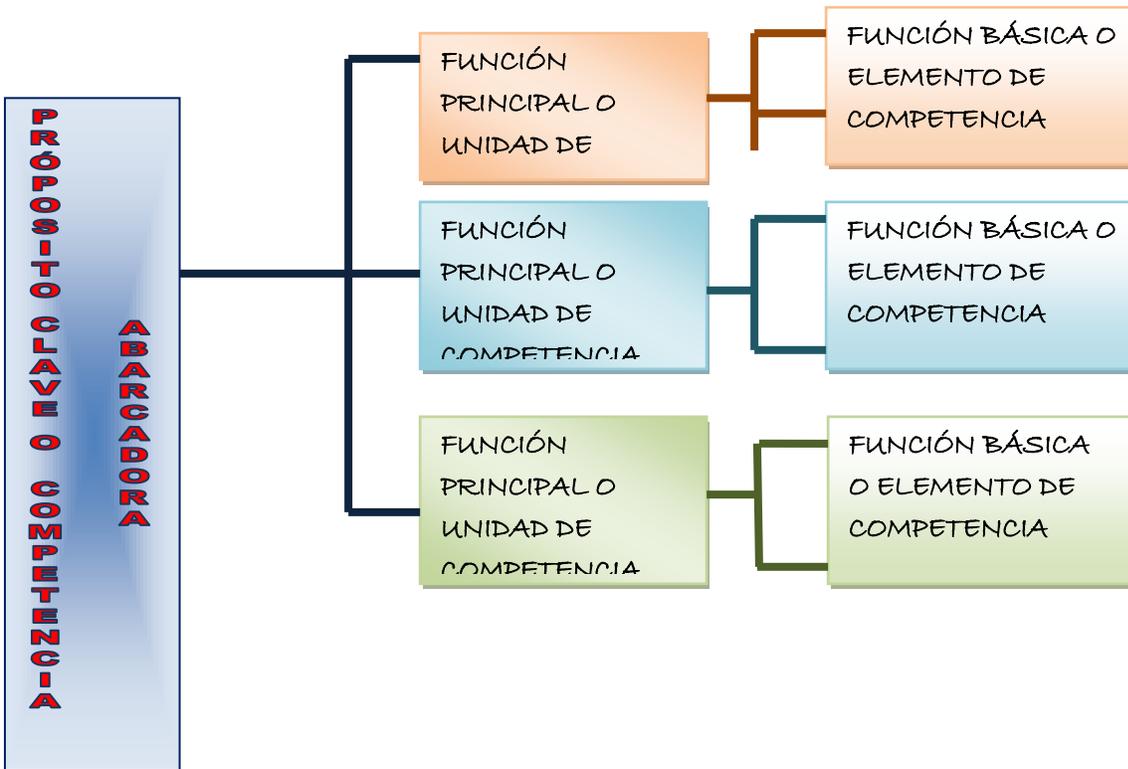
2º. Paso: Se caracterizan las **unidades de competencia** o función principal corresponde, a determinar cada una de las categorías o ejes referenciados en el área. Es decir las unidades de competencia se convierten en cada uno de los desempeños específicos que debe tener el estudiante en el área. A igual que la competencia global, debe abordar los tres saberes (**ser, conocer, hacer**)

3º. Paso: Se determinan los **elementos de competencia**, corresponde a explicitar las funciones básicas, y éstas se desagregan de las unidades de competencia. Lo elementos son cada una de las etapas, pasos o procesos que debe desarrollar o desempeñar el estudiante para alcanzar una unidad de competencia. Igualmente, debe tener la integración de los tres saberes.

39. ORGANIZACIÓN DEL MAPA FUNCIONAL EN EL DISEÑO CURRICULAR DE LAS AREAS/ ASIGNATURAS.

Las competencias básicas del área, se visualizarán en el instrumento que denominamos mapa funcional se trabaja en todas las aéreas/asignaturas. Es el instrumento utilizado para describir las funciones necesarias para alcanzar un propósito clave.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	PAGINA 133 de 172	



40. PLAN DE ESTUDIOS (Ley 115/94 Artículo 79).

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales de las (áreas Optativas), con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del establecimiento educativo.

El plan de estudios del Colegio príncipe de Paz se estructura en los siguientes aspectos:

1. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 134 de 172	

3. Logros, competencias, estándares , conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido y sean definidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional.
4. Igualmente se incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;
5. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje;
6. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
7. Indicadores de desempeño *metas de calidad que permitan llevar a cabo la Autoevaluación institucional.*

41. AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES **(Decreto 1860 Capítulo V Orientaciones Curriculares Art 34).**

En el plan de estudios del colegio se da cumplimiento a lo normado para el desarrollo de las áreas (o) asignaturas obligatorias y fundamentales y lo acordado en el proyecto Educativo Institucional para lograr los fines educativos.

Las áreas se cursan en **(4)** cuatro períodos lectivos, anuales, que se distribuirán en uno o varios grados y por los ciclos de acuerdo a cada nivel.

El concepto de área obligatoria fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos , valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que la ley 115 Art, 23, en la institución se relacionan:

1º Ciencias Naturales y Educación Ambiental

2º Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

3º Educación Artística

4º Educación ética y en valores humanos

5º Educación física, recreación y deportes

6º Educación religiosa

7º Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.

8º Matemáticas.

9º Tecnología e informática.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 135 de 172	

42. PROYECTOS PEDAGÓGICOS (Decreto 1860 Capítulo V Orientaciones Curriculares Art 36).

Es una actividad dentro del plan de estudios que ejercita al estudiante en la solución de problemas cotidianos que tienen relación con: el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno y su FUNCION es correlacionar e integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades destrezas, actitudes y valores.

Los P.P. se pueden orientar al diseño y elaboración de un producto, aprovechamiento de un material o equipo. Dominio de una técnica o tecnología o solución de un caso. La intensidad horaria (duración del proyecto se define en el plan de estudios.

En nuestro colegio la propuesta del diseño curricular ***DISEÑO CURRICULAR*** El diseño curricular es el instrumento en el cual se integran los elementos de competencia, los estándares, ambientes de aprendizaje, criterios de desempeño, conocimientos esenciales y las evidencias, por cada uno de los grados y se convierte en el ***plan de asignatura***.

43. FORMATO DEL DISEÑO CURRICULAR/PLAN DE ASIGNATURA.

El formato sugerido para el diseño curricular/ plan de Asignatura es el siguiente:

Área: _____ Grado: _____

Competencia Abarcadora: _____

Tipo de competencia: _____

Unidad de Competencia: _____

Elemento de competencia	Estándar	Ambientes de Aprendizaje	Criterios de desempeño	Conocimientos esenciales	Evidencias

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 136 de 172	FECHA 2017-06-12	

44. FORMATO PLAN DE AULA O GESTIÓN DE AULA.

Esta se encuentra en la página web colegios en el plan de aula se registra cada una de los procesos o acciones desarrolladas en la clase de acuerdo a lo planeado en el diseño curricular. Éste sirve como un instrumento de seguimiento y control de los procesos. Aparece en la plataforma de la pagina [web colegios](#) de la institución.

Área: _____ Grado: _____

Competencia Abarcadora: _____

Tipo de competencia: _____

Unidad de Competencia: _____

Elemento de competencia	Fechas	Actividades desarrolladas	Criterios de desempeño evaluados	Evidencias requeridas	Recomendaciones y compromisos

45. TRANSVERSALIDAD DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS CON LAS AREAS

(Ver anexos proyectos transversales)

Se refiere a una manera de ver, interpretar y asumir la realidad, a una manera de vivir las relaciones humanas desde una perspectiva holística, que aporta a la superación de la fragmentación del conocimiento. Lo anterior potencia la formación integral de las personas, **articulando los ámbitos del ser, del saber, del saber hacer, del saber vivir juntos**, de manera tal, que los sujetos sean capaces de responder de manera crítica a los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmersos.

Así, la transversalidad en la institución, implica ir más allá de los contenidos explícitos en el plan de estudios, que si bien son importantes, resultan insuficientes a la hora de abordar la educación para el ejercicio de los derechos humanos.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 137 de 172	FECHA 2017-06-12	SC-CER 357856

Es necesario entonces que la transversalidad se instale en las vivencias cotidianas de la escuela, que cada uno de los miembros de la comunidad educativa en sus prácticas evidencie su proceso de transformación, que la transformación de las prácticas pedagógicas y de la cultura escolar contribuya a la construcción de ambientes democráticos.

La transversalidad no es un discurso, es una práctica que trasciende los diferentes espacios de la acción educativa, por lo tanto un programa o un proyecto que se considere transversal debe contemplar todos los espacios de la actividad escolar, inclusive es posible que trascienda a los espacios públicos, familiares y de la vida cotidiana,

45.1. EL PAPEL DE LAS AREAS/ASIGNATURAS EN LA TRANSVERSALIDAD

La integración curricular no deja a un lado las áreas ni asignaturas al contrario cada una aporta sus principales construcciones conceptuales, enunciados o propósitos, cada una modela procedimientos mentales y operativos particulares, que permiten clasificar, analizar la información, evaluar su confiabilidad y validez, cada área o disciplina permite el logro de intereses personales y sociales que son los que le dan la confiabilidad y validez, a los conocimientos y sirven de puente entre ellos y el mundo de la vida cotidiana.

El éxito de la integración depende de la claridad que cada docente tenga de su área de conocimiento. Contrario de lo que se cree, para integrar las disciplinas o las áreas es necesario conocer a profundidad cada una de ellas, para tenerla presente en la definición de sus límites y posibilidades.

Los posibles aportes de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales, y demás se describen en la siguiente tabla:

<i>DIMENSIONES /AREAS/ASIGNATURAS</i>				
	CIENCIAS NATURALES Biología-Química	CIENCIAS SOCIALES Historia Geografía Constitución Democracia	HUMANIDADES Lenguaje- Idioma extranjero	MATEMÁTICAS

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
		VERSION	4.0	
PROYECTO –PEI-		PAGINA 138 de 172	FECHA 2017-06-12	SC-CER 357856

Red Conceptual Teorías	Aportan modelos teóricos de los procesos naturales para comprender el funcionamiento de los fenómenos físicos, químicos y biológicos que hacen parte de lo real.	Aportan modelos teóricos de diferentes disciplinas o asignatura para comprender los procesos sociales, el funcionamiento de las sociedades, las relaciones inter e intra-personales y las del hombre con las cosas y la naturaleza.	Aportan modelos teóricos de la semiótica, la literatura, la poética, retórica, semántica, gramática, para desarrollar competencias comunicativas que son transversales a otras como la escritura y la lectura.	Aportan modelos teóricos de sistemas matemáticos con elementos, operaciones y relaciones para desarrollar las competencias de un pensamiento lógico simbólico.
Método	Razonamientos técnicos y tecnológicos predictivos y de control.	Razonamientos hermenéuticos críticos y reflexivos, predictivo y de control.	Razonamientos lógicos inferenciales o deductivos, interpretativos y de comprensión de textos.	Razonamientos lógicos inferenciales o deductivos, predictivos y de control
Intereses	Identificar los soportes y procesos físicos químicos y biológicos que tiene todo proceso humano y social y susceptibles de predecirse, controlarse y darles soluciones practicas	Dar sentido a nuestra vida pasada, presente y futura mediante interpretaciones rigurosas de los procesos humanos. Emanciparse de ataduras sociales o culturales. Empezar procesos de cambio	Desarrollar la capacidad de discursos persuasivos, Convincentes. Argumentados, Conmoveres. Desarrollar capacidades escritas de textos e hipertextos expresivos. Comunicativos, persuasivos e informativos	Desarrollar la capacidad de captar y organizar regularidades de nuestras acciones para predecirlas o controlarlas o modificarlas.
Comunicación	Textos instruccionales argumentativos explicativos	Textos instruccionales argumentativos explicativos	Textos instruccionales argumentativos explicativos	Textos instruccionales argumentativos explicativos
Posibilidades de integración dentro del área.	La evolución de la especie y del cerebro humano podrían convocar aportes a la física, la química, biología	Un análisis global del funcionamiento de las sociedades humanas permite la integración de disciplinas como la historia la geografía, la ciencia política, la	El lenguaje es un sistema complejo que puede aglutinar fácilmente áreas afines y especializadas para el desarrollo de competencias comunicativas. La semiótica, la	Una modalidad de integración intraárea la proporciona la didáctica. Parte de las situaciones concretas familiares a los estudiantes, tratar problemas en los que seguro aparecerán sistemas aritméticos,

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		 SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 139 de 172	

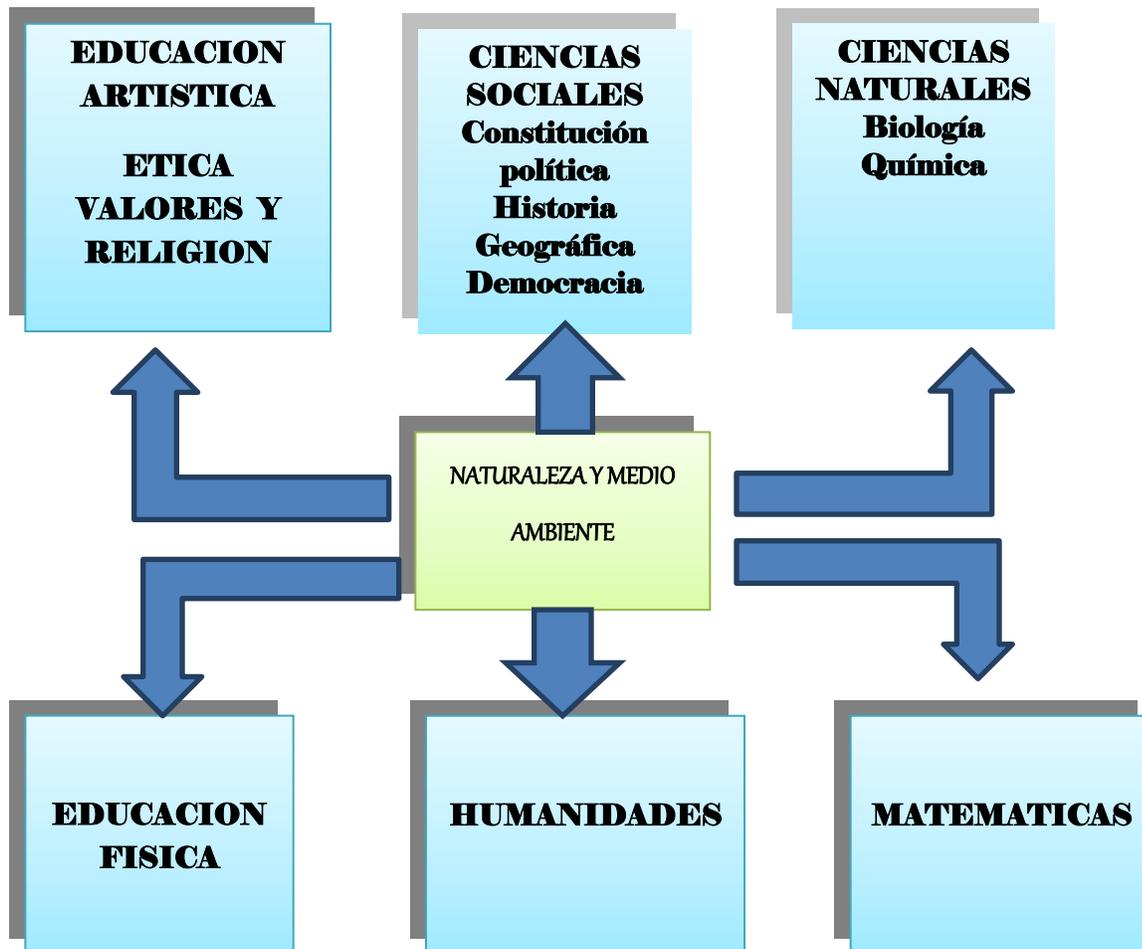
		<p>economía, la sociología, la antropología, la filosofía.</p> <p>En la comprensión de desarrollos de la personalidad, además de las anteriores se pueden integrar la psicología, la ética, la pedagogía.</p>	<p>literatura, la poética, la retórica, la semántica, la gramática y el diseño gráfico se pueden integrar para desarrollar la lectura y escritura como oficio y como arte.</p>	<p>geométricos, estadísticos, etc.</p> <p>Avanzar hacia la conceptualización por medio del lenguaje verbal ordinario, gestos, dibujos y finalmente introducir los sistemas simbólicos matemáticos.</p>
Posibilidades de integración dentro del área con otras.	<p>Aportan a las demás áreas en razonamiento de predicción y control de hechos o situaciones sociales, y anticipación de resultados de procesos lógicos matemáticos.</p> <p>La biología se integra fácilmente con las demás áreas.</p> <p>Aunque ha sido menos explorado, es posible encontrar temas o problemas sociales que pueden tratarse química y físicamente:</p> <p>¿Existe química en las relaciones afectivas?</p> <p>Más que un dicho puesto en pregunta, es cierto que ocurren reacciones en el organismo humano que pueden explicarse desde ambas disciplinas</p>	<p>Con las ciencias naturales se comparte el interés de controlar los procesos y predecir situaciones (lo hacen con la psicología, la sociología, la economía, las ciencias políticas).</p> <p>Aporta planteando a los problemas de todas las tareas desde la <i>perspectiva social</i>, promueve el análisis valorativo de los desarrollos de los conocimientos científicos y tecnológicos.</p> <p>Promueve la búsqueda de sentidos sociales en las interacciones comunicativas.</p> <p>Proporciona herramientas conceptuales y metodológicas para reconstruir los contextos</p>	<p>Con el desarrollo de las competencias comunicativas hace su presencia transversal en las otras áreas: la retórica, elaborar discursos persuasivos y convincentes: la escritura de capacidad de escribir textos e hipertextos expresivos, comunicativos, persuasivos e informativos.</p> <p>Lectora capacidad de interpretar con rigor los contenidos de textos hipertextos.</p>	<p>A las ciencias sociales le pueden aportar en la presentación de datos estadísticos en historia, geografía, económica, demografía, en la descripción de procesos sociales simplificados de orden cuantitativo en el tratamiento de las relaciones espaciales, coordenadas geográficas y estructuras geométricas y topológicas.</p> <p>En la argumentación rigurosa de cualquier área.</p> <p>En la captación de regularidades en el movimiento del cuerpo humano.</p> <p>En el desarrollo de capacidades artísticas manuales.</p>

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 140 de 172		

		históricos de los problemas planteados en cualquiera de las áreas.		
Preguntas orientadoras para animar una didáctica pertinente a las áreas.	<p>-¿Por qué todos los sistemas vivos tienden a usar el mínimo de energía posible en sus funciones vitales?</p> <p>-¿Es posible crear y destruir energía?</p> <p>¿Todo el universo evoluciona?</p> <p>-¿De qué están hechas las cosas?</p> <p>-¿Podemos dividir un trozo de tiza en dos, y luego cada pedazo en dos, y así hasta que no sea posible dividirla más?</p>	<p>-¿Por qué las sociedades tienden a organizarse en formas desiguales segregacionistas e intolerantes?</p> <p>-¿Cómo se preservan las sociedades entre la tradición crítica?</p> <p>-¿Por qué hay diferentes opiniones sobre los hechos y como saber cuál es más confiable?</p> <p>-¿Pueden los hombres dominar a su antojo a la naturaleza?</p>	<p>-¿Cómo hacer discursos para convencer y conmover a un auditorio?</p> <p>-¿Cuál es la diferencia entre la oralidad y la escritura, entre un texto oral y un texto escrito?</p> <p>-¿Qué hace a un texto escrito legible y comprensible para los lectores?</p> <p>-¿Qué tipologías de textos existen y en que se parecen y se diferencian?</p>	<p>-¿Qué cambia y que permanece al construir un sistema matemático que parece incluir otro u otros que ya conocimos?</p> <p>-¿Qué relaciones se pueden establecer entre las distintas ramas de las matemáticas?</p> <p>-¿Cómo se valora y atiende el proceso de tratamiento de un problema, aunque no se encuentren soluciones?</p> <p>-¿Cómo se pueden aplicar las matemáticas a la vida real de los estudiantes, en la solución de problemas prácticos?</p>

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 141 de 172	FECHA 2017-06-12	SC-CER 357856

45.2 TRANSVERSALIDAD DEL PROYECTO AMBIENTAL



Es importante articular el proyecto **PRAE**, aprendiendo nuevos conocimientos sobre el tema, regulando sus comportamientos y promoviendo cambios colectivos a través de acciones reflexivas, modificación de rutinas y evaluación permanente, desde el preescolar hasta grado undécimo desde las siguientes áreas:

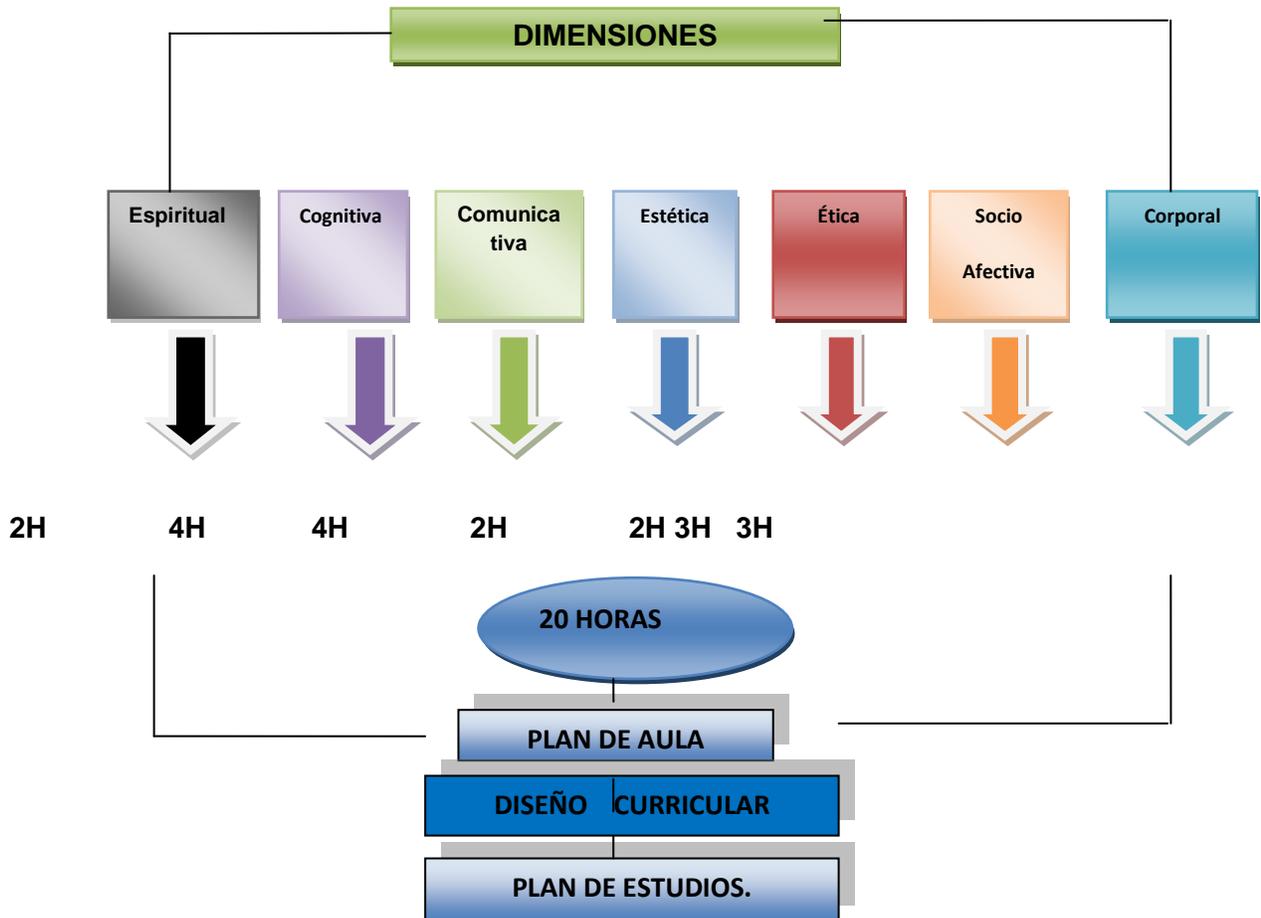
-  **Matemáticas:** a partir del proyecto, plantear problemas matemáticos cotidianos, conjuntos, clasificación, etc.
-  **Ciencias Sociales:** mediante el desarrollo de valores y actitudes ciudadanas.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA "Aprender Haciendo"	GD-PEI		
	PROYECTO -PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 142 de 172	FECHA 2017-06-12	

- 
Ciencias Naturales, Educación física y deportes: la importancia de separar las basuras tanto en la escuela, como en la casa y el cuidado del medio ambiente.
- 
Humanidades: composiciones sobre la necesidad de vivir en un ambiente sano.
- 
Ética, Valores, Educación religiosa crear conciencia de la necesidad de mejorar la calidad de vida.

CAPITULO VIII.
-GESTION ACADÉMICA-

46. PEDAGOGÍA PARA EL GRADO PREESCOLAR.



	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		   SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 143 de 172	FECHA 2017-06-12	

46.1. Definición de Educación Preescolar LEY 115 Art. 15.

La Educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño-a para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas

La formación en competencias en el grado preescolar debe responder a las exigencias del saber conocer, saber sentir, saber hacer, aprender a vivir juntos y sobre todo estar basado en eventos lúdicos y simbólicos para los niños, apoyadas en estrategias pragmáticas, donde se haga uso de las competencias de una manera natural.

La visión del niño desde las diferentes dimensiones del desarrollo, permite una concepción integral de procesos y formación en competencias en el grado preescolar y responder a las exigencias del saber conocer, saber sentir, saber hacer, aprender a vivir juntos y sobre todo estar basado en eventos lúdicos y simbólicos para los niños, apoyados en estrategias pragmáticas, donde se haga uso de sus competencias.

El niño desarrolla de manera total e integrada su organismo biológico y sus potencialidades de aprendizaje, lo que tiene como resultado un sistema compuesto al que llamamos dimensiones y estas son: Socio- afectiva, psicomotriz, cognitiva, comunicativa, ético-ciudadana, estética y espiritual.

46.2. Competencias en Preescolar desarrollo de Dimensiones.

DIMENSION COGNITIVA.

Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se le permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

El niño, apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego a las acciones realizadas en el plano interior de las representaciones, actividad mental,

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

y se manifiesta en la capacidad de realizar acciones en ausencia del modelo, realizar gestos o movimientos que vio en otros, y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.

Competencias a desarrollar en la dimensión cognitiva.

- Desarrolla imágenes mentales desde la singularidad a lo universal con las estructuras de pensamientos puros, posibilitando la estructura de preconceptos.
- Utiliza operaciones mentales para comprender su contexto y la ejemplificación para comunicar sus ideas.

DIMENSION COMUNICATIVA.

En el periodo de tres a cinco años de edad, el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo-concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones, la imagen está ligada a su nominación, permitiendo que el habla exprese las relaciones que forma en su mundo interior.

La utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales. Desde el punto de vista evolutivo hay que comprender que sin los símbolos sería imposible el compartir intersubjetivamente el mundo mental con otros, pero igualmente sin ese compartir con otros sería imposible el desarrollo de la capacidad simbólica en el niño.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecúan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 145 de 172	FECHA 2017-06-12	

posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

En la edad preescolar el interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para descubrirlas, comprenderlas y assimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrando solución a tareas complejas.

Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

Por tanto, las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento.

Toda forma de comunicación que establece el niño se levanta sobre las anteriores, las transforma en cierta medida, pero de ninguna manera las suprime, a mayor edad del niño, con mayor flexibilidad utiliza todos los medios a su alcance.

Entre más variadas y ricas son sus interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquece su lenguaje y expresividad e igualmente diversifica los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.

Mientras las primeras comunicaciones en el niño consisten en el establecimiento de contactos emocionales con otras personas, en el niño de preescolar (tres a cinco años) se van complejizando y ligando a su interés por relacionarse y aprender, gracias a las estructuras y formas de conocimiento que ya ha logrado o que están en pleno proceso de- construcción.

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

Enseñanza del inglés:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 146 de 172	FECHA 2017-06-12	

Es muy importante que la segunda lengua sea para el niño un instrumento de comunicación y expresión personal igualmente, ya que lo debemos capacitar para:

- Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral. Comprender las intenciones y mensajes que le comunican sus pares y la docente de inglés.
- Comprender y seguir instrucciones en inglés
- Reproducir y recrear cuentos, canciones y actividades auditivas.
- En esta etapa, a través de propuestas lúdicas, se comienza a familiarizar al niño con el idioma Inglés. El enfoque en la enseñanza del idioma es primordialmente comunicativo.
- Los niños aprenden a usar el idioma a través de todo tipo de situaciones y actividades: solución de problemas, proyectos, música, expresión corporal y manualidades.
Por lo tanto ¿qué debemos hacer para facilitar el proceso de adquisición de la lengua?

Es necesario ante todo que el niño reciba grandes cantidades de lenguaje comprensible en la lengua extranjera, que se respete un período silencioso en la producción, que el proceso de adquisición tenga posibilidad de manifestarse a través de una producción espontánea y natural, que el niño logre una actitud positiva frente al aprendizaje y que el entorno sea motivador y relajado.

Competencias a desarrollar en la dimensión Comunicativa.

- Adquiere las estructuras gramaticales que le permiten relacionar sus imágenes mentales y estructurar sus pensamientos con sentido y coherencia, convirtiendo imágenes mentales singulares en universales.
- Adquiere habilidad para expresar a través del lenguaje verbal, gestual y gráfico acontecimientos y experiencias de la cotidianidad, y a establecer relaciones comunicándose para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 147 de 172			

DIMENSION CORPORAL.

La psicomotricidad, es un concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no “como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía”.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

A partir de esta concepción se plantean tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento, por lo cual, no es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación, sino incluir también las otras dimensiones, recordando que el niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

Se podría decir que desde la dimensión psicomotriz se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

Competencias a desarrollar en la dimensión corporal.

- Usa los sentidos biológicos para el reconocimiento de su entorno y la percepción y estimulación de su sistema nervioso central.
- Desarrolla la motricidad fina y gruesa coordinando el sistema nervioso central con sus sistemas de locomoción y ubicación temporo-espacial.

DIMENSION SOCIO-AFECTIVA.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 148 de 172	

La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto-concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

La emocionalidad en el niño es intensa, domina parte de sus acciones, pero es igualmente cambiante: de estados de retraimiento y tristeza, puede pasar a la alegría y el bullicio, olvidando rápidamente las causas que provocaron la situación anterior. El control sobre sus emociones es débil, no pone distancia entre él y sus sentimientos y difícilmente llega a criticarlos, juzgarlos o corregirlos; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a realizarlas.

El niño va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones, de la misma forma como las otras personas, especialmente los más cercanos y significativos para él, como docentes, adultos, amigos, las asumen y le ayudan a vivirlas. Una relación positiva con ellos es estimulante y eficaz, así como una negativa malogra los esfuerzos de los niños y crea riesgo de desarrollar cualquier tipo de conductas frustradas o sentimientos de fracaso.

Procurar un adecuado desarrollo socio - afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad y participación, hace parte de la formación para

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 149 de 172	

la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de formas de relacionarse con los demás.

Competencias a desarrollar en la dimensión Socio –Afectiva.

- Fortalece su identidad al establecer su auto-imagen y el inicio de su auto-concepto.
- Comienza a establecer la relación afectiva con su mundo al entregar y admitir ser amado y aceptado por los miembros de su familia y compañeros de grupo.
- Comienza a establecer la relación afectiva con su mundo al entregar y admitir ser amado y aceptado por los miembros de su familia y compañeros de grupo.
- Desarrolla su potencial sexual reconociendo su género y el de los demás, gozando del compartir, la ternura y el afecto con los otros.
- Establece relaciones entre sus emociones y sentimientos con las reglas impuestas por sus mayores, demostrando control y respeto para consigo mismo y los demás.
- Reconoce su contexto natural y social, la dinámica de sus valores y reglas y la dependencia biológica de todos con la naturaleza, desarrollando su curiosidad y estableciendo relaciones de armonía con los demás.
- Acepta y manifiesta amor con los miembros de su familia y disfruta el sentimiento de la amistad gozando de los espacios familiares y el compartir de sus sentimientos con sus amigos.

DIMENSION: ETICO-CIUDADANA.

Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar, y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del mundo y de su etnicidad. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 150 de 172	

El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios. Contrariamente a posiciones que buscan imponer o inculcar valores en los niños, Piaget propone el desarrollo de la autonomía moral, como la construcción de criterios morales que permitan distinguir lo correcto de lo incorrecto. Construcción que se hace en la interacción social, siendo la pregunta central del maestro cómo formar a los niños, cómo construir estos criterios. La respuesta se encontraría en el tipo de relaciones que se establecen entre los niños y los adultos. La moral autónoma se desarrolla en unas relaciones de cooperación basadas en la reciprocidad. La moral heterónoma es fruto de unas relaciones de presión sustentadas en el respeto unilateral.

Si bien los niños sienten hacia los adultos un respeto unilateral, según Piaget, “las normas se asumen por el respeto que el individuo siente por las personas que las dictan”, no es menos cierto que el adulto puede empezar a establecer unas relaciones más recíprocas con los niños donde se intercambien puntos de vista, se reconozcan errores, se busquen soluciones, propiciando así el desarrollo de la autonomía.

La creación de un ambiente en el aula y en la escuela, basado en el respeto mutuo y en las posibilidades de descentrarse y coordinar puntos de vista, es la estrategia fundamental para el desarrollo de esta autonomía.

El maestro disminuirá su poder como adulto permitiendo que los niños tomen decisiones, expresen puntos de vista, y aún sus desacuerdos respecto a algunas posiciones del adulto.

Propiciará las relaciones entre los niños, base para la formación de la noción de justicia, el intercambio de puntos de vista y la solución de problemas entre ellos mismos. Igualmente fomentará su curiosidad, la elaboración de preguntas y la búsqueda de soluciones ante los problemas morales que se presentan en la vida diaria. Los niños en este ambiente irán construyendo el valor del respeto al otro, de la honestidad, de la tolerancia, valores esenciales para una convivencia democrática.

Desde una comprensión profunda del desarrollo del niño en todas sus dimensiones y teniendo en cuenta los ritmos y tiempos de aprendizaje de los niños en el preescolar y siendo consciente de que en este nivel el trabajo se realiza a través de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades complementarias que potencien su desarrollo y respondan a su contexto particular en el cual cobran pleno sentido sin perder de vista su relación con la cultura local, regional, nacional y universal.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 151 de 172		

El niño en edad preescolar, desde su propia lógica, construida en interacción consigo mismo y con el otro, tiene un amplio y articulado conocimiento del mundo, por tanto, hacer pedagogía en el preescolar es pensar en la posibilidad de un niño, de un hombre capaz de amar, recibir y ofrecer afecto y establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad, con capacidad y deseo de comunicarse con los demás, alegre, feliz, que disfruta con las oportunidades que le da la vida, que se integra y establece relaciones en nuevos contextos sociales.

Competencias a desarrollar en la dimensión Ético-Ciudadana.

- Controla y comprende sus necesidades fisiológicas y actúa atendiendo a su desarrollo biológico y a las reglas de higiene, conservación, alimentación y convivencia.
- Elabora sus propias decisiones y actúa según sus determinaciones, que evidencian una armónica relación entre sus expresiones de ternura y afecto con sus pensamientos
- Comprende que debe participar en la transformación de su contexto, colaborando con las tareas que conllevan al mejoramiento de su entorno social y natural.
- Introyectar y proyecta los valores y reglas que rige la dinámica social, asumiendo comportamientos de armonía en su familia y grupo.
- Actúa de acuerdo a sus pensamientos puros que relacionan su mundo natural y social.

DIMENSION ESTETICA.

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 152 de 172	FECHA 2017-06-12	

La sensibilidad en la dimensión estética, se ubica en el campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad. Hay una estrecha relación entre la sensibilidad y la evolución de la construcción de la autoconciencia, hablar de la sensibilidad es hablar de respuesta pronta ante lo nuevo, de la delicadeza y sutileza, de ofrecer posibilidades de expresión, sentimiento y valoración que permitan al niño su desarrollo en esta dimensión para ser capaz de amarse a sí mismo y amar a los demás, favoreciendo de esta manera el desarrollo de actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción al lograr lo que a sí mismo se ha propuesto.

La sensibilidad entonces, es hacer referencia a la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos, sin que éstos sean prejuizados, en un clima de seguridad y confianza. Se relaciona con su subjetividad y forma de ver las cosas y se expresa a través del pensamiento mágico-simbólico utilizando los esquemas de pensamiento típicos en el establecimiento de relaciones de semejanzas, diferencias, simbolizaciones, analogías, metáforas, alegorías, paráfrasis, de acuerdo con el nivel de desarrollo y con su propio contexto.

Competencias a desarrollar en la dimensión estética.

- Hace uso particular de sus sentidos para innovar y producir nuevas alternativas de relaciones con los objetos y las personas, para solucionar problemas y construir elementos para el enriquecimiento personal, social y cultural, mientras se desarrolla creativamente.

DIMENSION: ESPIRITUAL.

El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.

Competencias a desarrollar en la Dimensión Espiritual.

- Potencializa sus creencias y su fe, pues conoce a Dios como ser supremo y creador.
- Responde a su fuerza interior para hacer realidad sus sueños, a través de la utilización de la fantasía como medio para comprender y ejecutar sus ideales.

46.3. Perfil del Estudiante en Preescolar.

- Vivencia Los VALORES y las políticas institucionales como directriz fundamental en su proceso educativo.
- Forma parte de la comunidad educativa de COLPRINDEPAZ, y por lo tanto adopta su horizonte institucional.
- Desarrolla habilidades que le permiten acceder de manera adecuada y eficaz a los grupos humanos y se manifiesta como un líder o como un colaborador importante en cualquier institución humana.
- Estudiante poseedor de una disposición permanente del aprendizaje
- Estudiante ciudadano, valora y respeta los símbolos patrios
- Estudiante competente con el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

46.4. Objetivos del Preescolar.

Artículo 16 Objetivos específicos de la educación preescolar.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 154 de 172		

- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

CAPITULO IX.

-GESTION ACADÉMICA-

47 .RECURSOS DIDÁCTICOS.

47.1 Definición de recursos didácticos.

Son un conjunto de elementos que facilitan la realización del proceso enseñanza-aprendizaje. Estos contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un contenido determinado. Y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, como también a la formación de actitudes y valores.

47.2 Qué es un Recurso Didáctico?

Comenzaremos con una definición sencilla de recurso didáctico. Un recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. No olvidemos que los recursos didácticos deben utilizarse en un contexto educativo.

Funciones que desarrollan los recursos didácticos entre ellas:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 155 de 172	

- Los recursos didácticos proporcionan información al alumno.
- Son una guía para los aprendizajes, ya que nos ayudan a organizar la información que queremos transmitir. De esta manera ofrecemos nuevos conocimientos al alumno.
- Nos ayudan a ejercitar las habilidades y también a desarrollarlas
- Los recursos didácticos despiertan la motivación, la impulsan y crean un interés hacia el contenido del mismo.
- Los recursos didácticos despiertan la motivación, la impulsan y crean un interés hacia el contenido del mismo.
- Evaluación. Los recursos didácticos nos permiten evaluar los conocimientos de los alumnos en cada momento, ya que normalmente suelen contener una serie de cuestiones sobre las que queremos que el alumno reflexione.

47.3. Consejos Prácticos para crear un buen recurso didáctico.

1. Explicaciones claras y sencillas. Realizar un desarrollo previo de las mismas y los ejemplos que vamos a aportar en cada momento.
2. La cercanía del recurso, es decir, que sea conocido y accesible para el alumno.
3. Apariencia del recurso. Debe tener un aspecto agradable para el alumno, por ejemplo añadir al texto un dibujo que le haga ver rápidamente el tema del que trata y así crear un estímulo atractivo para el alumno.
4. Interacción del alumno con el recurso. Qué el alumno conozca el recurso y cómo manejarlo.

Los recursos didácticos cumplen la función de facilitar la interacción entre docentes y estudiantes para alcanzar el logro de los objetivos educativos.

El reto es usar los recursos didácticos que se tengan al alcance, usarlos adecuadamente y buscar su relación con el resto de los elementos del proceso educativo (objetivos, planes y programas de estudio, contenidos.)

47.4. Ventajas de la utilización de los recursos didácticos.

El tablero Es un elemento tradicional de ayuda a la enseñanza. El profesor puede escribir dibujos, preguntas, síntesis, gráficas y todas aquellas líneas o figuras que quiera representar.

Entre otras:

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 156 de 172	

- Obtener todo el material necesario para su empleo (tiza, borrador y regla)
- El maestro debe estar seguro que lo escrito sea visible para todo el grupo de alumnos/as.
- Conservar limpio: frases anotadas o conceptos que no se relacionen con el tema tratado, presentarán una imagen de desorden y falta de preparación.
- Escribir frases claras y breves.
- Dibujar y escribir en forma legible. La letra debe ser lo suficientemente grande para que todos los estudiantes puedan leerla desde sus asientos (2 pulgadas). Para escribir se pueden utilizar los colores: negro, morado, azul marino y claro, café. Puede hacer combinaciones como: negro-morado, morado- azul claro, café- morado. Para subrayar: rojo, amarillo, azul claro (éste último siempre y cuando no se haya utilizado en las letras).

CAPITULO IX.

-GESTION ACADEMICA-

48 .PROCESO DE EVALUACION.

**(Ver documento anexo) se relaciona en el PEI LA TABLA DE
CONTENIDO DEL SIEE**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
DE COLPRINDEPAZ

INDICE GENERAL

1. FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y POR PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL COLEGIO PRÍNCIPE DE PAZ.

- 1.1. El enfoque Evaluativo Institucional
- 1.2. La evaluación es fuente de Meta- aprendizaje
- 1.3. El proceso de evaluación del desarrollo humano
- 1.4. El sistema de garantía de la Calidad de la Evaluación Integral.
- 1.5. Los procesos de Evaluación Integral y de Aprendizaje

2. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.

- 2.1. Principios de personalización
- 2.2. Principio de progresividad.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 157 de 172		

- 2.3. Principio de Realidad
- 2.4. Principio de Significatividad y Comprensión
- 2.5. Principio de coherencia, congruencia, y Consistencia.
3. **CONCEPTUALIZACIÓN**
4. **OBJETIVOS**
 - 4.1. Objetivo General.
 - 4.2. Objetivos específicos
5. **CONCEPTO INSTITUCIONAL.**
 - 5.1. Competencias Cognitivas (del SABER)
 - 5.2. Competencias Procedimental (del HACER)
 - 5.3. Competencias Actitudinales (del SER)
 - 5.4. Competencias comunicativas (del CONVIVIR)
6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN : PROMOCIÓN Y REPROBACION**
 - 6.1 Criterios de Evaluación.
 - 6.2 Criterios de Promoción.
 - 6.3. Criterios de promoción Anticipada.
 - 6.3.1. Procedimiento para Promoción anticipada.
 - 6.4. Criterios para la Promoción y Graduación de Bachilleres.
 - 6.5. Criterios de Reprobación.
7. **VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.**
 - 7.1. Desempeño Superior
 - 7.2. Desempeño Alto
 - 7.3. Desempeño Básico
 - 7.4. Desempeño Bajo.
- 7.5 **VALORACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PERIODOS**
- 7.6 **CRITERIOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA EVALUACION DE LOS DOCENTES.**
8. **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN, INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS.**
 - 8.1. Indicadores de desempeño.
9. **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO**
 - 9.1. Plan de Mejora por periodos
 - 9.2. Plan de Mejora al final del año.
 - 9.3. Criterios para los Planes de Mejora
10. **PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	PAGINA 158 de 172	

11. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

12. ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.

12.1. Informe académico por periodos

12.2. Citación de Padres de Familia

12.3. Informe de Boletines

12.4. Registro Escolar (Decreto 1290.)

12.5 Registro Compromiso Académico, seguimiento a casos especiales.

12.6. Proceso de Refuerzo y Recuperación, Habilitación.

12.7. Seguimiento Actas de Nivelación.

12.8. Comisión de Evaluación y Promoción

12.8.1. Funciones del Comité de Evaluación y Promoción.

13. ENTREGA DE INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

14. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

14.1. Reclamaciones sobre la Evaluación

14.2. Diálogo personal con el Docente.

14.3. Solicitud por escrito al Coordinador.

14.4. Recurso de apelación ante la Comisión de Evaluación

15. FORMAS DE EVALUACIÓN

15.1. Evaluación Diagnóstica.

15.2. Evaluación de Atención

15.3. Evaluación de Afianzamiento.

15.4. Evaluación de Comprobación

15.5. Evaluación de Actividades Complementarias

16. ACCIONES GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACION

17. DERECHOS ACADEMICOS DEL ESTUDIANTES.

18 DEBERES ACADEMICOS DEL ESTUDIANTE.

19. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

20. DEEBRES DE LOS PADRES DE FAMILIA

21. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  ISO 9001  SC-CER 357856
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 159 de 172	FECHA 2017-06-12	

22. DISPOSICIONES FINALES.

CAPITULO IX.

-GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

49 .PROCESO DE MATRICULA

49.1 Matrículas y Pensiones

La Institución Educativa se ciñe a lo normado en:

Los establecimientos educativos privados están obligados a entregar el resultado de su autoevaluación institucional, sus costos y propuestas de tarifas, en los formularios 1 y 2 de la **Guía No. 4 - Manual de Evaluación y Clasificación**. Como soporte de este proceso, el MEN ha diseñado un aplicativo de uso obligatorio a partir del 2010, tanto para los establecimientos educativos privados como para las secretarías de educación, su acceso se realiza ingresando en **www.mineducacion.gov.co/autoevaluacion**. De esta forma, se obvia la presentación física de los documentos soportes de la autoevaluación institucional a las secretarías de educación.

El artículo 4º del **Decreto 2253 de 1995** define los conceptos de matrícula y pensión.

La matrícula es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva. La pensión es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Además, establece los cobros por los conceptos de matrícula y pensión que los establecimientos educativos privados de preescolar, básica y media pueden hacer a las familias: el valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual que adopte el establecimiento; generalmente las pensiones se cobran en 10 mensualidades, aunque el colegio puede establecer en su Manual de Convivencia otra periodicidad, no mayor a la trimestral.

El régimen en que se clasifique el establecimiento educativo establece los parámetros para que fije la tarifa de su primer grado, así: libremente, si se clasifican

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
	PAGINA 160 de 172			

en Libertad Regulada, sin superar unos topes para los colegios en Libertad Vigilada y por las secretarías de educación para los colegios en Régimen Controlado.

Las tarifas del segundo grado en adelante se calculan aplicando incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las tarifas cobradas el año y grado inmediatamente anterior. Estos incrementos son mayores para quienes se clasifican en regímenes más altos o ascienden a un régimen superior.

Existen dos métodos para incrementar las tarifas. En el normal, el porcentaje autorizado para cada año se aplica sobre lo cobrado el año y grado anterior. En el especial, se incrementan de igual forma las tarifas de los estudiantes que en el año 2003 estaban en el primer grado que ofrece el colegio, y para los que ingresaron al primer grado después de esa fecha.

Para los demás, los incrementos se calculan sobre lo cobrado el año anterior en el mismo grado.

Las secretarías de educación autorizan para cada año la tarifa anual que incluye la matrícula y las pensiones. La matrícula debe ser el 10% de este valor anual. Normalmente las pensiones se cobran en 10 mensualidades. El colegio puede establecer en su Manual de Convivencia otra periodicidad, no mayor a la trimestral. Consulte aquí la **Resolución No. 11940 de 2012**, por la cual se fijan los incrementos máximos autorizados para el año 2013 en las tarifas de matrículas y pensiones de establecimientos privados.

El incremento mínimo autorizado es el 2% para Régimen Controlado y se aplican mayores incrementos, de hasta un 4% para establecimientos educativos certificados, clasificados en Muy Superior en las pruebas SABER11 del año 2011. En promedio, el incremento es de 3,1%.

Es importante recalcar que estos incrementos se aplican sobre lo cobrado **a cada familia o estudiante** el año y grado inmediatamente anterior.

	Incremento Base	Superior	Muy Superior
Régimen Controlado	2,0 %		
Libertad Vigilada	3,0 %	3,1 %	3,2 %

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 161 de 172		

Libertad Regulada por puntaje	3,5 %	3,6 %	3,7 %
Libertad Regulada por certificación o acreditación	3,8 %	3,9 %	4,0 %

49.1. Normatividad Vigente

1º. Resolución No. 11940 de 2012: Por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para la fijación de las tarifas de matrícula y pensiones por el servicio de educación preescolar, básica y media prestado en establecimientos educativos privados para el año escolar que inicia en el 2013.

2º. Directiva Ministerial No. 21 de 2009: Autoevaluación institucional de establecimientos privados de educación preescolar básica y media (costos y propuesta de tarifas)

49.2. Boletines, Documento de la Enseñanza

Los boletines de calificaciones o los informes de evaluación se transforman, según los casos, en un intento de transparentar los logros de los aprendizajes de los estudiantes, los esfuerzos sostenidos de las y los docentes en pos de ellos o la compleja articulación entre ambos procesos.

Más de una vez, el boletín es el que genera un gran estímulo cuando los docentes ofrecen notas cualitativas referidas a los alcances a lograr o los logros efectivizados y sus mejoras.

Pero para el sistema educativo los boletines constituyen el lugar de la acreditación de los aprendizajes en los desempeños obtenidos, y a la certificación del grado obtenido y su promoción, en cumplimiento a lo trazado en el plan de estudios.

49.2.1. Resultados del Aprendizaje

Las áreas que se distinguen en los boletines son las aéreas fundamentales, y la modalidad en nuestro caso la técnica, para dar cumplimiento con la normatividad vigente.

En el diseño del Boletín, se aprecia el área y/o su asignatura, su intensidad horaria y la valoración tanto numérica en la escala determinada por la institución como la escala nacional. Decreto 1290/2009.

Estos resultados se entregan se dan a conocer al Padre de Familia, al estudiante, cuando se finalizar cada periodo académico.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

A medida que el estudiante, que queda con dificultades, y las va superando en el boletín se le reportan sus avances.

50. Talento humano

La administración del Talento Humano consiste en la planeación, organización, desarrollo y coordinación, así como también como control de técnicas, capaces de promover el desempeño eficiente del personal, a la vez que el medio que permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directamente o indirectamente con el trabajo.

El Colegio Príncipe de Paz cuenta el colegio cuenta con un personal en todas sus áreas altamente calificado e idóneo en su desempeño, trabajando en equipo , por la excelencia y calidad al servicio de la educación...

50.1 Procesos de Selección e Inducción

Los Criterios de selección, inducción y re inducción:

Los criterios de selección del personal de COLPRINDEPAZ están descritos en el Componente de la gestión administrativa y financiera del SGC. , donde se precisa la identidad, los derechos y deberes de los trabajadores, y en el “Manual de Funciones y Perfiles”, donde se define el nombre y número de cargos, su contenido o propósito dentro de la estructura organizacional, las relaciones que establece con otros, las funciones generales y específicas, y el perfil requerido de acuerdo con la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas.

Con el fin de asegurar la idoneidad del personal requerido para la prestación de un servicio educativo de calidad, en el Colegio determinan las competencias organizacionales que orientan los procesos de selección, inducción, re inducción, formación y capacitación de todas las personas que laboran en la institución.

(Ver Anexo Manual de funciones)

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

CAPITULO IX.
-GESTION COMUNITARIA -
51 .PROYECCION COMUNITARIA

La Institución Educativa **COLPRINDEPAZ**, concibe la gestión comunitaria como un proceso educacional en donde el agente propulsor no se dedica solamente a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a que mediante acciones educativas la comunidad se organice, defina necesidades formule planes y ejecute actividades que la conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continuada.

Bajo esta perspectiva la institución se convierte en un espacio democrático donde la comunidad, a través de sus organizaciones es quien debe determinar, decidir y resolver sus propios asuntos.

Dentro de una democracia participativa la gestión comunitaria debe entonces apuntar al reconocimiento y otorgamiento de poder a la comunidad y sus organizaciones en la construcción y puesta en marcha del gobierno Escolar.

La comunidad debe jugar un papel decisivo en la elaboración de propuestas y en la discusión y definición de prioridades en el ámbito escolar y regional en asuntos de tanta trascendencia para su supervivencia como por ejemplo en programas de educación y cultura, sobre la recuperación y protección del medio ambiente (aguas, fauna silvestres, bosque, contaminación, espacios públicos y paisajes etc.).

Por lo tanto la gestión comunitaria debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teórico – prácticos que le permitan a la institución implementar los proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

Con esto la Institución Educativa no se propone por si misma solucionar los problemas de la comunidad, sino únicamente prestar su apoyo, para que la comunidad tome conciencia de su situación, se apropie de las posibilidades concretas de su desarrollo y lo gestione por sí mismo.

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	PAGINA 164 de 172	

respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general. Los procesos específicos de esta área se encuentran agrupados del modo siguiente:

51.1. Participación y Convivencia.

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa.

En este aspecto se tendrán en cuenta la participación y convivencia de los siguientes actores de la comunidad educativa en:

MANUAL DE CONVIVENCIA

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PARTICIPACION DE ESTUDIANTES

PARTICIPACION DE PADRES DE FAMILIA, (Comités de Evaluación, Consejo De padres).

51.2. Escuela de Padres.

Este Proyecto es importante ya que permite inculcar y cimentar valores en los educandos y hacer entender a los padres de familia que son la primera escuela de formación de sus hijos y los directos responsables de su educación.

Sin embargo nos damos cuenta hoy en día que los padres de estos niños y niñas no están capacitados o no quieren desarrollar su rol como corresponde, pues nos encontramos con estudiantes faltos de afecto que de manera importante influye en su educación, su autoestima está muy baja, o sus padres están desempleados, o su nivel de escolaridad es tan bajo que poco o nada pueden ayudar o apoyar a sus hijos en las tareas más sencillas.

De esta reflexión deriva la importancia de implementar este proyecto en la institución para proveer a los padres de algunas herramientas efectivas y pedagógicas para que puedan apoyar a sus hijos.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

Aunque es sabido que a nadie se le enseña cómo ser buen padre o madre, pero con algunas orientaciones claras se puede fomentar buenas prácticas en sus hogares para ayudar en el mejor desarrollo afectivo y de valores de sus hijos.

En la institución los actores del proceso educativo nos hemos encontrado con realidades desagradables, dolorosas de niños tan carentes de afectos, de niños y niñas que son vistos por psicólogos y que les cuesta superar sus traumas, sus miedos. Además se ve que sus padres no están muy interesados en estos temas, pues su tiempo lo dedican a trabajar y para ver a sus hijos les queda poco tiempo o están abandonados a merced de abuelos, tíos o parientes cercanos.

Por otro lado si sus hijos se ven enfrentados a agresiones escolares u otro tipo de problemas reaccionan de la misma forma desestabilizando la convivencia escolar.

Por tanto, es de suma urgencia como desde la institución con la Escuela para Padres, hacemos un trabajo conjunto, comunidad escuela para orientar en su formación a los niños de hoy, sean adultos íntegros y equilibrados mañana, se conviertan en unos buenos servidores a la sociedad, honrados, respetuosos, pacíficos, tolerantes, hombres y mujeres de paz y justos en todas las instancias de la vida. **Ver proyecto anexo de Escuela de padres.)**

51.3. Servicio Social Obligatorio.

A través del servicio social la Institución proyecta su acción educativa en la comunidad formando ciudadanos conscientes de su participación social que le permiten un buen desenvolvimiento en su entorno.

Este proyecto, ofrece a los estudiantes asumir responsabilidades, ya que deben desarrollar procesos que permitan servir a la comunidad, mejorando así su entorno social.

El servicio social es el proceso que facilita la maduración de habilidades, conocimientos e intereses de los estudiantes en la educación media, basados en el concepto de sí mismo y aplicado a la realidad del medio como factor que genere compromiso, permanencia, logro de objetivos, motivación y reivindicación del carácter educativo y formativo del servicio en los estudiantes y con las comunidades.

El servicio social rige para los estudiantes de grados 10 y 11 de educación media y es reglamentado por la Ley 115 de 1994, Artículo 97; Servicio social Obligatorio. Los

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 166 de 172		

estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudio. De acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

El servicio social en las instituciones educativas se reglamenta por:

Decreto 1860, Artículos 11, 15, 37, 39 y 57; reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 Artículo 39º. **SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.** “tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social”.

Resolución 4210 de 1996, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil obligatorio y el Decreto 3011 de 1997. Los cuales estipulan su realización por proyectos pedagógicos como metodología de trabajo que permita abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos como actitudinales, de manera global e integral.

El proyecto de servicio social surge de las preguntas, inquietudes, necesidades, problemas e intereses de los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y comunidad en general.

Estos proyectos pedagógicos se estructuran con la participación de las distintas disciplinas en la búsqueda de respuestas y soluciones, desde perspectivas que se desarrollan como un proceso de investigación, acción participativa, reflexión, análisis y síntesis por parte de los actores

Los proyectos son logrables en la medida en que se cumpla primordialmente con los objetivos propuestos y que además haya brindado un tiempo mínimo de 80 horas.**(Ver proyecto anexo del Servicio social Obligatorio)**

51.4. Convenios Interinstitucionales:

Convenio con el **SENA** (Servicio Nacional del Aprendizaje).en el programa: de tecnología de “Mantenimiento en equipos de Cómputo”

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 167 de 172		

La institución educativa **COLPRINDEPAZ** no puede brindar una educación integral si no es con el concurso de otras instituciones que apoyen con proyectos y programas que hagan posible el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes y la calidad de vida de la comunidad en general para dar cumplimiento a la misión, visión en particular y al horizonte institucional en general, por estos motivos, se han celebrado convenios y solicitado la participación de entidades como:

A continuación se hace una presentación sucinta del procedimiento que debe seguir un colegio para articularse y que sirve también para evidenciar la concepción de la articulación entre la educación media y el **SENA**

1. EI SENA ofrece información a los colegios interesados en articularse sobre las demandas del sector productivo y los programas de formación profesional que responden a las mismas y que están definidos como susceptibles de ser articulados, en tanto se piensa que están al alcance de la capacidad de los colegios en términos de recurso humano e infraestructura.

2. Los colegios adelantan una reflexión con la comunidad académica (directivos, profesores, padres de familia, estudiantes) para seleccionar cuál sería el programa más adecuado para los estudiantes.

3. Una vez seleccionado el programa, el colegio hace una revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI): “Adecue el PEI según programa de formación seleccionado” con el fin de mostrar una relación entre la oferta del colegio, la relación del contexto laboral de la zona de influencia del colegio y los programas de formación profesional del SENA.

4. Los colegios luego deben entregar la siguiente información:

El PEI que refleje una experiencia o trayectoria propicia para favorecer la articulación al programa SENA seleccionado por la institución.

Si el colegio es aceptado debe realizar un plan de actividades (operativo) para que muestre cómo desarrollará el programa de articulación en contenidos e intensidades.

5. Adicionalmente, los profesores reciben una actualización técnica y pedagógica para que estén capacidad de desarrollar las estructuras curriculares de los programas.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		  SC-CER 357856
			VERSION 4.0		
	PROYECTO –PEI–		PAGINA 168 de 172	FECHA 2017-06-12	

En esta actualización se hace especial énfasis en las competencias laborales (definición, criterios de aprendizaje y evaluación) y en los contenidos técnicos de las estructuras curriculares.

6. Los estudiantes quedan matriculados en el SENA. Cuando un estudiante egresa de la media y aprueba los exámenes del SENA recibe un certificado de aptitud profesional (CAP) en las áreas técnicas específicas de formación.

7. Durante el año, el SENA realiza unas visitas periódicas a los colegios para conocer cómo va el proceso en términos de contenidos, horas, desempeño de los estudiantes.

CAPITULO XII.
-SEGUIMIENTO y EVALUACION AL PEI
52. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Con el objetivo de mejorar la calidad, los establecimientos educativos privados deben realizar anualmente su autoevaluación institucional a través de un proceso participativo y crítico, con apoyo de la [Guía No. 4, Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados](#) versión 2012.

Existe una versión para colegios, otra para jardines, otra para establecimientos de educación de adultos y otra para proyectos de nuevos establecimientos educativos.

En relación con la versión 2010, en el Manual del 2012 se han establecido nuevas condiciones. Los establecimientos que en las pruebas SABER11 del año inmediatamente anterior se ubiquen en las categorías "Inferior" o "Muy Inferior", independientemente de los resultados de la autoevaluación institucional se clasifican en Régimen Controlado. En ese mismo régimen se clasifican los establecimientos que apliquen el Formulario 1 A y no tengan conexión a Internet al servicio de sus estudiantes, a menos que demuestren que en el barrio o vereda en que están ubicados no existe posibilidad de ofrecerla.

Proceso de evaluación institucional:

1º. Proceso de la Guía # 04 Manual de Evaluación del MEN

Los rectores envían todos los años, sesenta días antes de iniciar matrículas, a la secretaría de educación correspondiente los resultados de la evaluación del servicio

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI–	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	

educativo, su propuesta de tarifas e información financiera, avaladas por su Consejo Directivo.

De acuerdo con la mencionada evaluación cada establecimiento educativo se clasifica en un régimen particular, así:

Si obtiene altos puntajes o está certificado o acreditado en calidad, se clasifica en Libertad Regulada,

Si obtiene puntajes intermedios, en Libertad Vigilada

Si obtiene bajos puntajes, si no ofrece el número establecido de horas al año, si no cumple con disposiciones sanitarias, de seguridad social o contables, si no entrega su autoevaluación o su información estadística de estudiantes matriculados, si se clasifica en Inferior o Muy Inferior en SABER 11, si no ofrece conexión a internet a sus estudiantes, o si es sancionado se clasifica en Régimen Controlado.

2º. Proceso de la Guía # 34 del MEN

Autoevaluación Institucional

Se aplica al finalizar el año lectivo y es el momento en el que el establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro Este es el momento en el que el establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión. La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento en la siguiente etapa.

Asimismo, la autoevaluación cumple una función esencial durante la aplicación del plan de mejoramiento, ya que a través de ésta se podrá establecer qué tanto se ha avanzado, cuáles son las áreas de gestión.

La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento en la siguiente etapa.

Asimismo, la autoevaluación cumple una función esencial durante la aplicación del plan de mejoramiento, ya que a través de ésta se podrá establecer qué tanto se ha avanzado, cuáles son las debilidades y aspectos a mejorar

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		  SC-CER 357856
	PROYECTO –PEI-	VERSION 4.0	FECHA 2017-06-12	
		PAGINA 170 de 172		

53. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por la rectora y suequipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución.

Para que los esfuerzos de las personas involucradas en la elaboración y ejecución del plande mejoramiento sean fructíferos y lleven a los resultados esperados es fundamental quetodos sepan a dónde se quiere llegar y compartan estos propósitos. Por lo tanto, es recomendable que esta etapa se realice con la participación de todos los integrantes de lainstitución, pues cuando se consulta y se tiene en cuenta el punto de vista de las personas,

El plan de mejoramiento contiene los objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación. Es recomendable que el plan se elabora con un horizonte de tres años.

Para su ejecución se tiene en cuenta los -7- pasos propuestos en la Guía 34.

CAPITULO XI.I *-BIBLIOGRAFÍA -*

REFERENCIA:

- PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 1996-2005: Educación para la Democracia, la Equidad y la Convivencia. Santa fe de Bogotá, 1996
- EPPER, R. M. (2004). La torre de marfil de la nueva economía. Enseñar al profesorado cómo utilizar la tecnología: Buenas prácticas de instituciones líderes. R. M. EPPER. Barcelona, Editorial UOC.
- DE ZUBIRIA SAMPER, JULIAN ¿Qué modelo Pedagógico subyace a su práctica Educativa?. Magisterio. v.1, n.12, p.16 - 20, 2004.
- UNESCO. La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. México. 1992
- Giovanni, Lafranchesco. La investigación en educación y pedagogía: Fundamentos y técnicas. Serie Escuela Transformadora, Libro 2, Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia, 2002.

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”	GD-PEI		   SC-CER 357856
		VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-	PAGINA 171 de 172	FECHA 2017-06-12	

CONSULTADAS

- ▶ Constitución Política de Colombia.
- ▶ Ley General de Educación, 115 de 1994.
- ▶ Lineamientos curriculares de las aéreas MEN
- ▶ Estándares básicos del MEN
- ▶ Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.
- ▶ Documentos N° 6 y N° 7 Del Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ Guía N° 29 del Ministerio de Educación Nacional.
- ▶ DECRETO 2247
- ▶ Decreto 1290
- ▶ Decreto del servicio social obligatorio
- ▶ DECRETO 1120/1996. SENA función de liderar el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- ▶ DECRETO 933/2003 SENA- Regulador, diseñador, normalizador y certificador las competencias laborales.
- ▶ Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.
- ▶ Ley 1620

FECHA DE ACTUALIZACION	VERSIÓN	CAMBIO
2015-01-09	1.0	SOLICITUD DE CODIFICACIÓN
2016-09-26	2.0	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA SEGÚN LAS DIRECTRICES DE LA SEM EN SU REVISION
2017-02-01	3.0	AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA , EN LO QUE SE REFIERE A LA TIPOLOGIA DE LAS FALTAS
		AJUSTES DEL SIEE , EN LO REFERENTE A LA ESCALA VALORATIVA , NUEVOS PORCENTAJES

	COLEGIO PRINCIPE DE PAZ MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA “Aprender Haciendo”		GD-PEI		
			VERSION	4.0	
	PROYECTO –PEI-		PAGINA 172 de 172	FECHA 2017-06-12	

2017-06-12	4.0	ACTUALIZACION DE OBJETIVOS, POLITICA DE CALIDAD, MAPA DE PROCESOS, ACTUALIZACION DE LA VISION.
------------	-----	--

Elaborado Por	Revisado y Aprobado por
Firma:	Firma:
Cargo: COORDINADORA DE CALIDAD	Cargo: RECTORA